

DISTRITO USERA

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m ² .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m ² .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56
---	-----------

4	RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	57
4.1	PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	57
4.2	RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1	RESULTADOS POR SECTORES	60
4.2.2	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
5	ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1	INTRODUCCIÓN	62
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA	62
5.2.1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
5.2.2	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	62
5.2.3	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
5.2.4	GESTIÓN DEL ARBOLADO	64
5.2.5	RIEGO	65
5.3	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	65
5.1	RESULTADOS MÁS RELEVANTES	67
6	PLAN DE DISTRITO	68

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

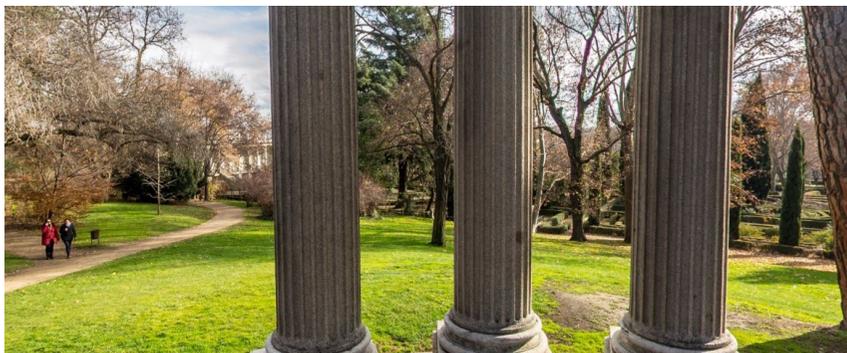
Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



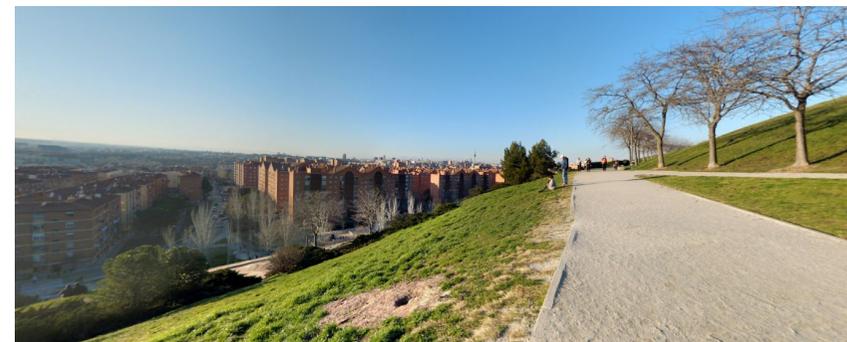
Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Daliada de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid

Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Monteleagre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja

Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boettcher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



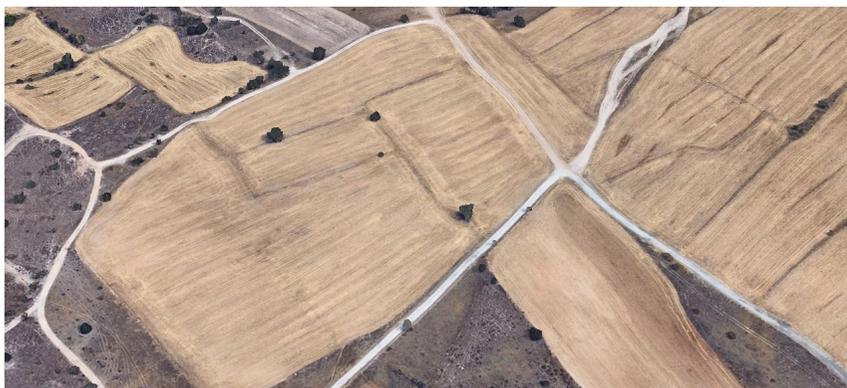
Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

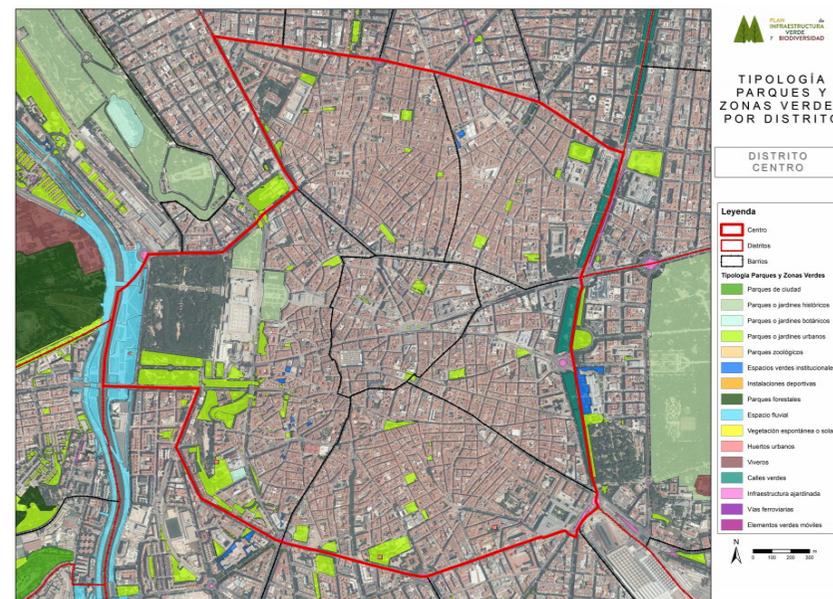
Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

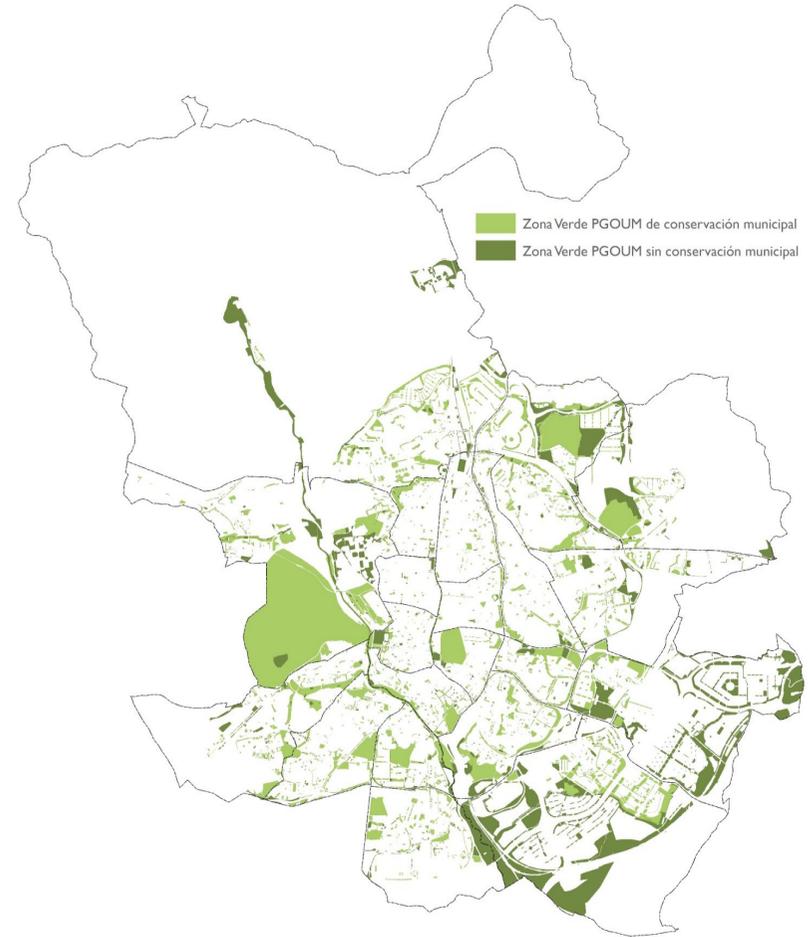
Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOUM97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

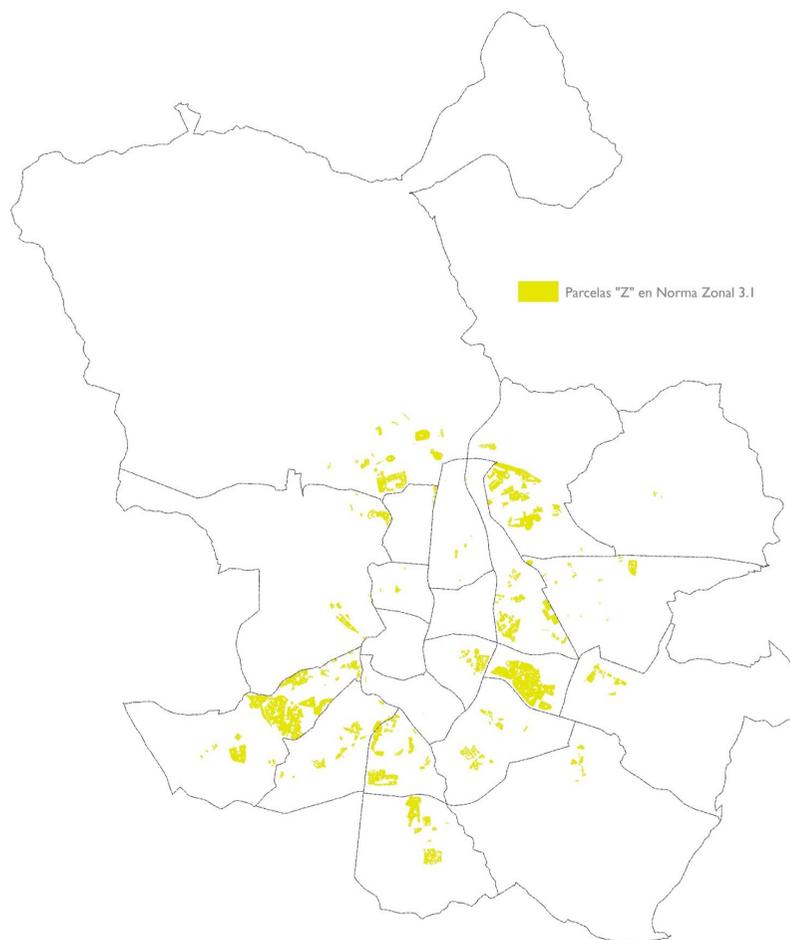
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:

- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

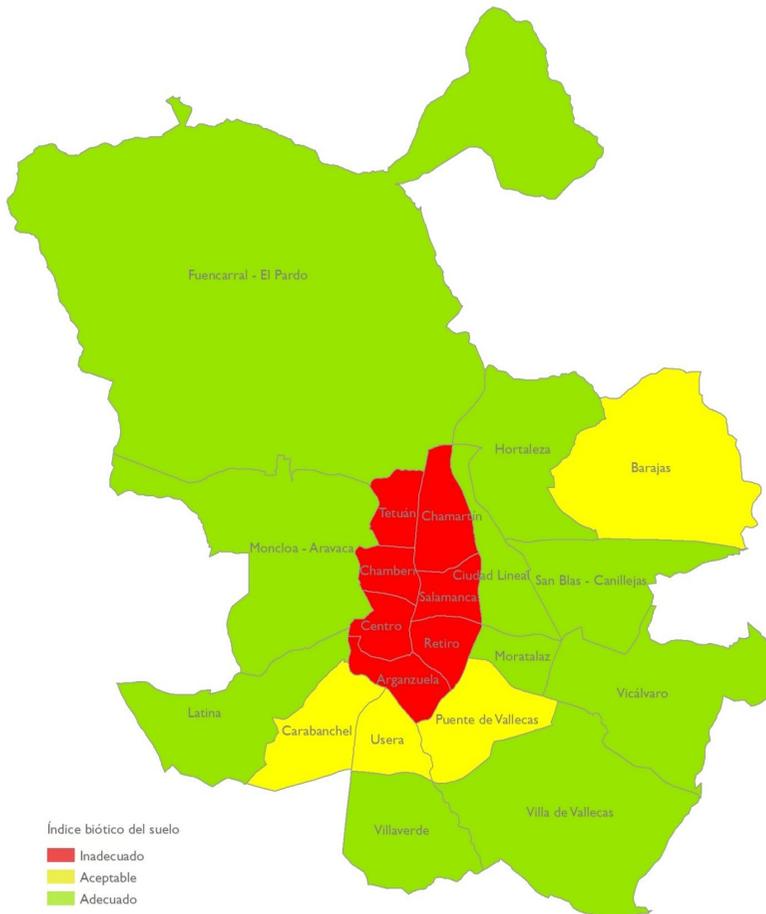


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área}) = \text{Superficie necesaria incrementar}$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recalificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

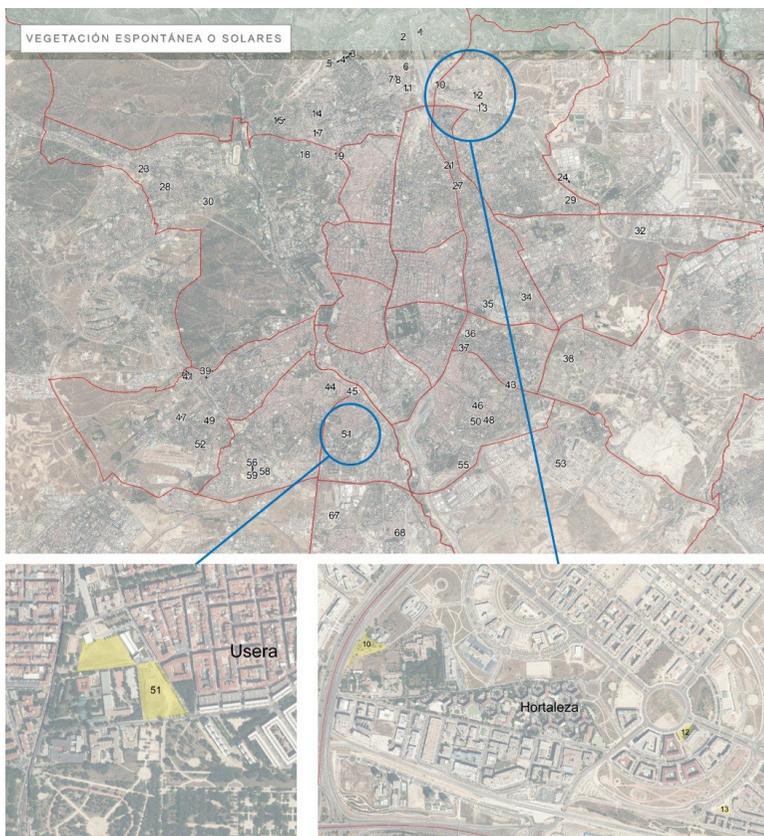
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

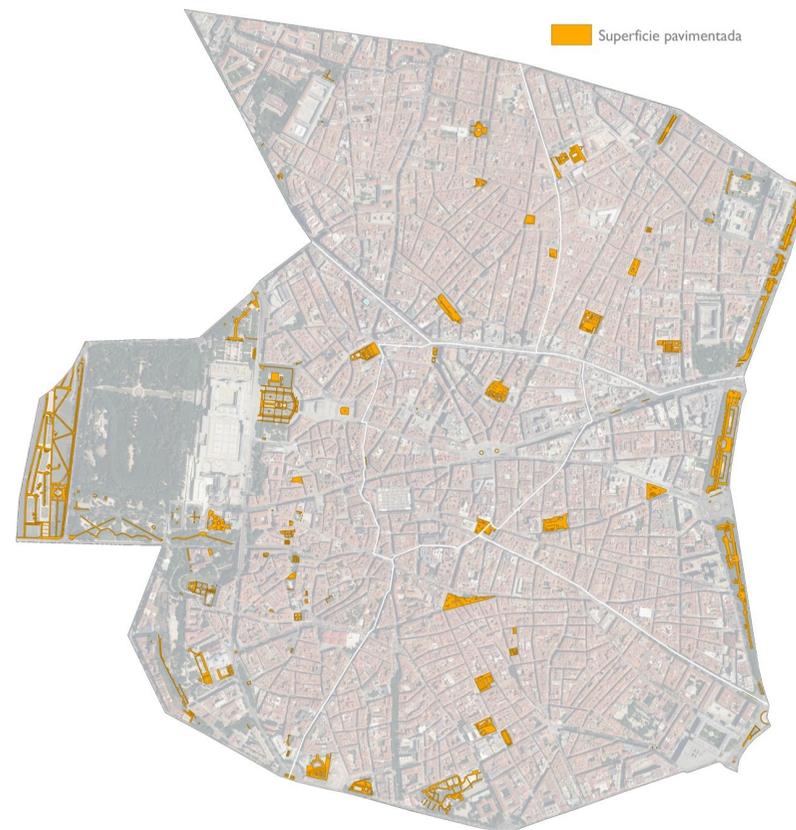
2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left(\frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0

Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

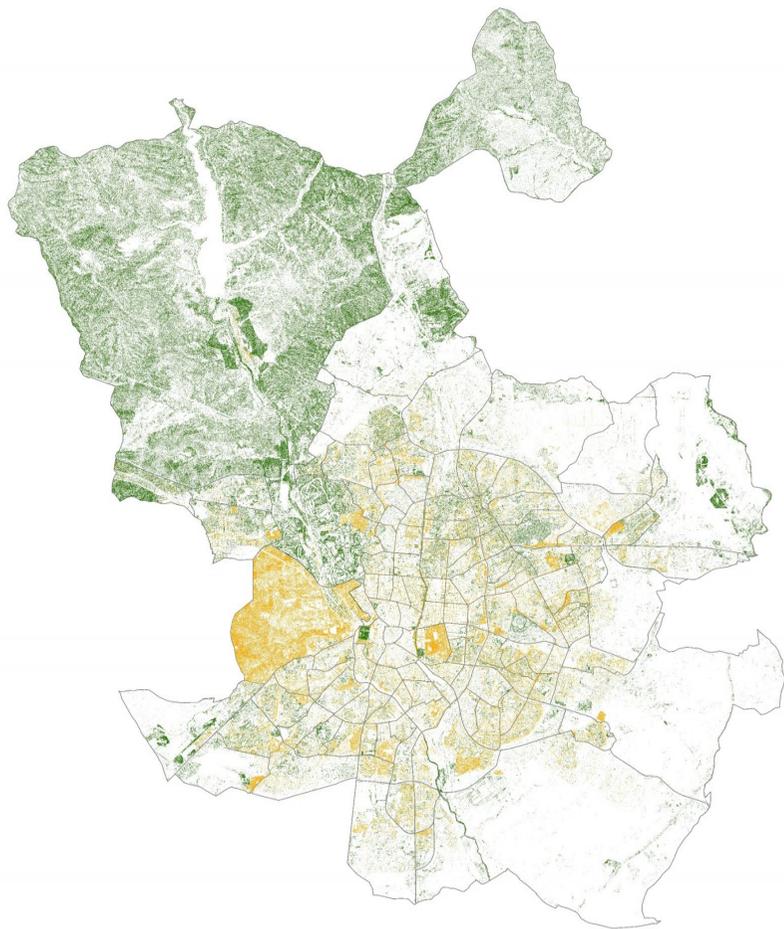
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



 Ayuntamiento
 No municipal

Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal



Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



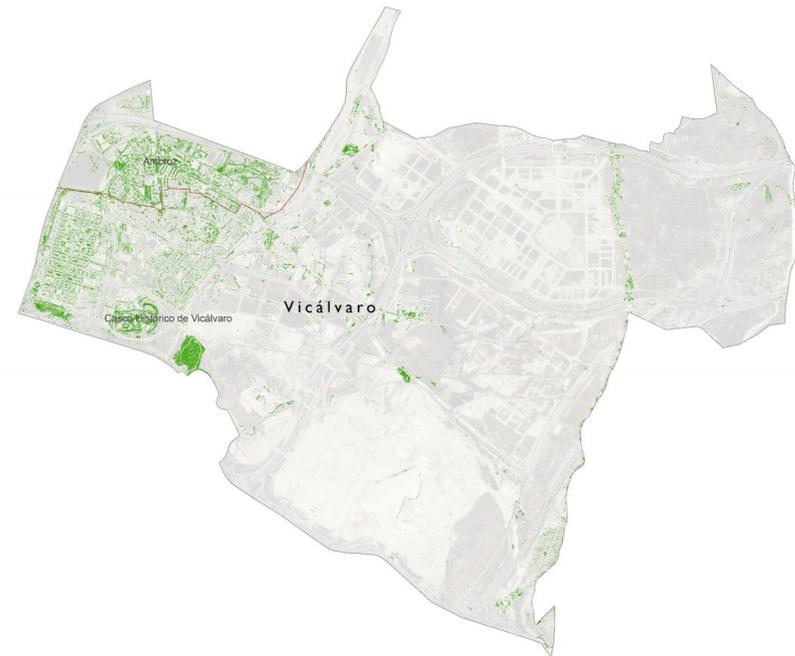
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

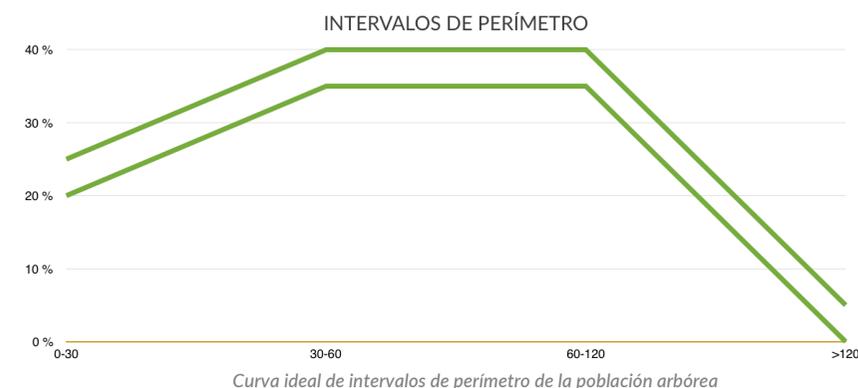
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

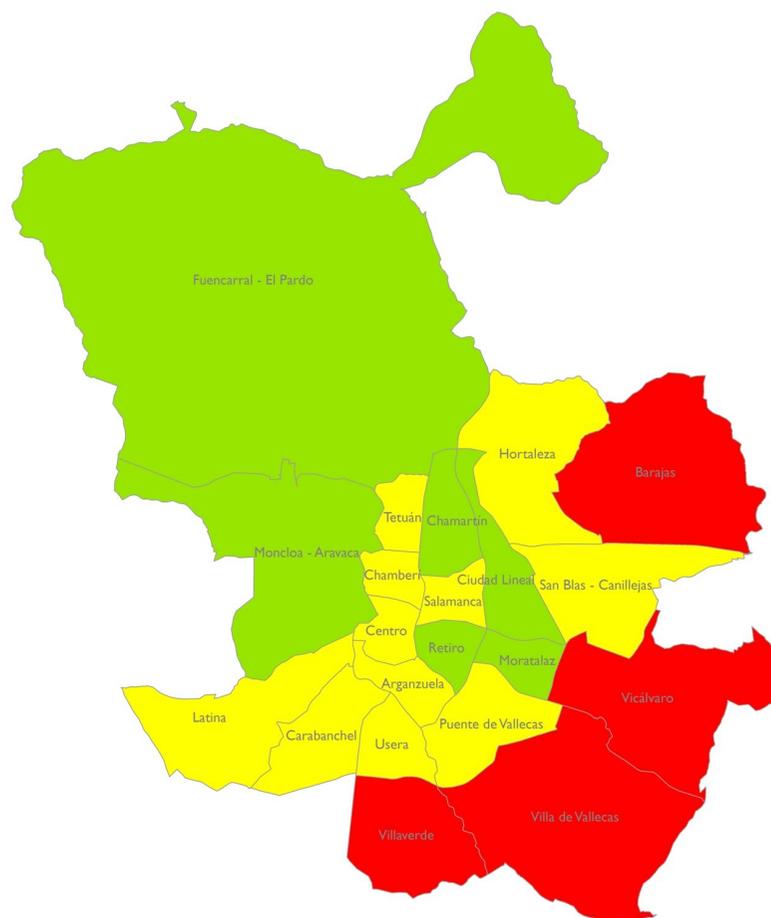
$$IP = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

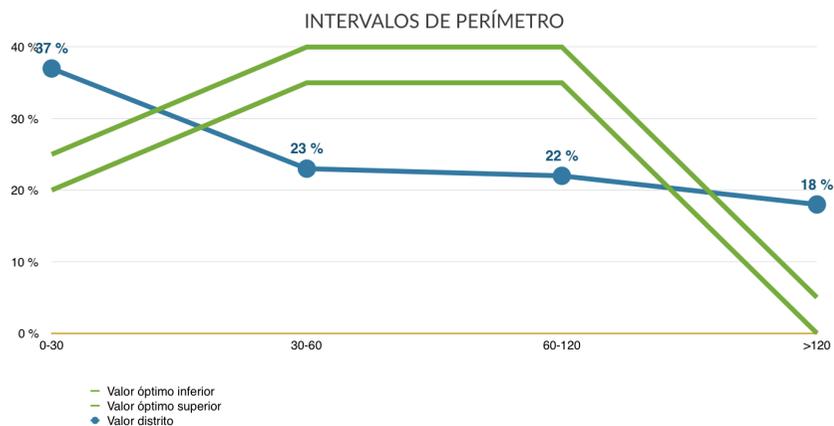


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración de la Cobertura arbórea por distrito

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



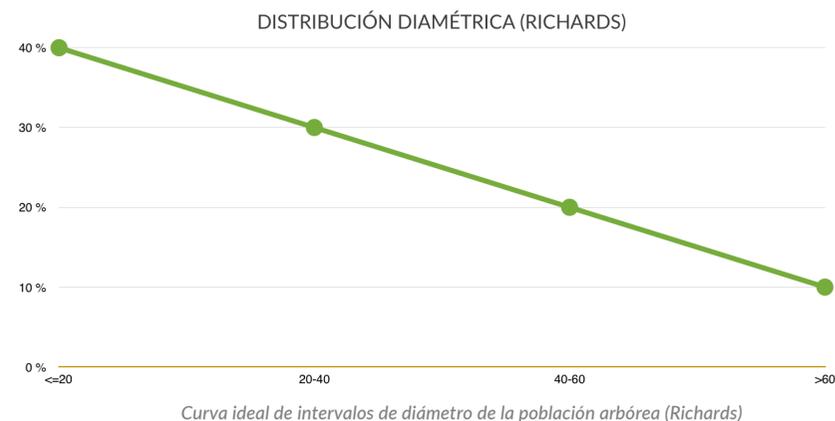
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

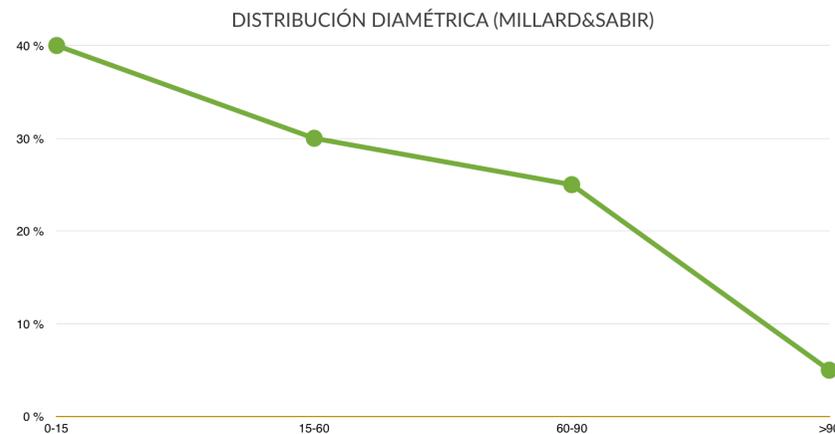
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



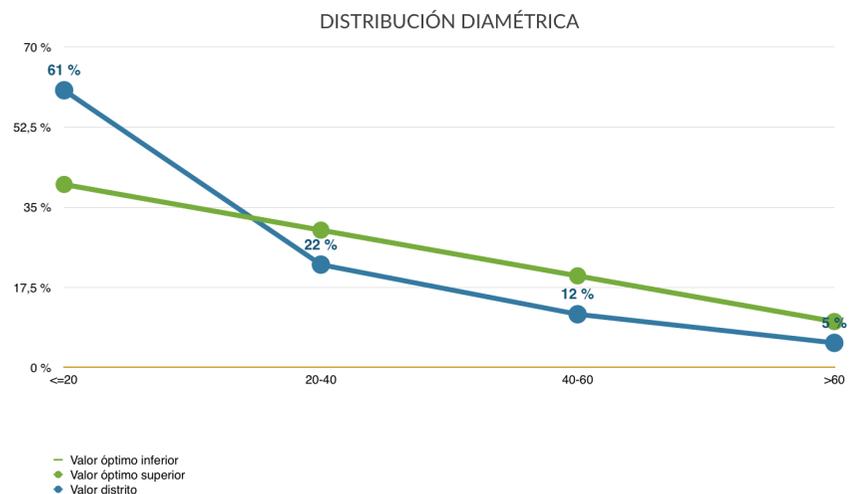
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

² Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

³ Millward, A., & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garanticen el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

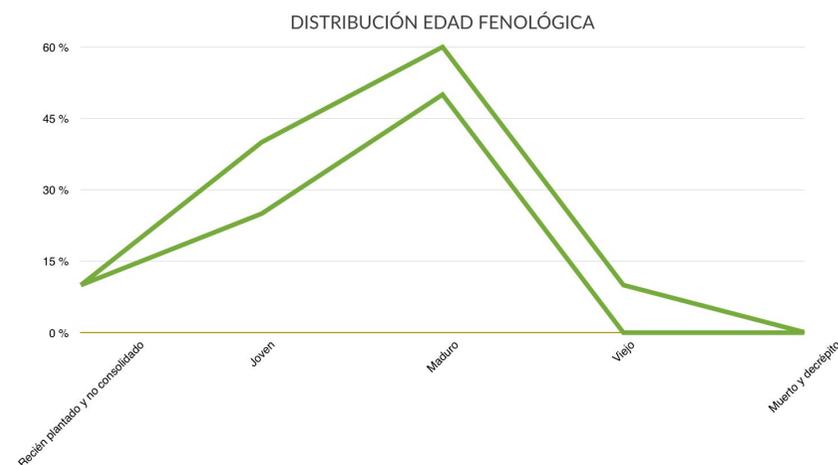
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

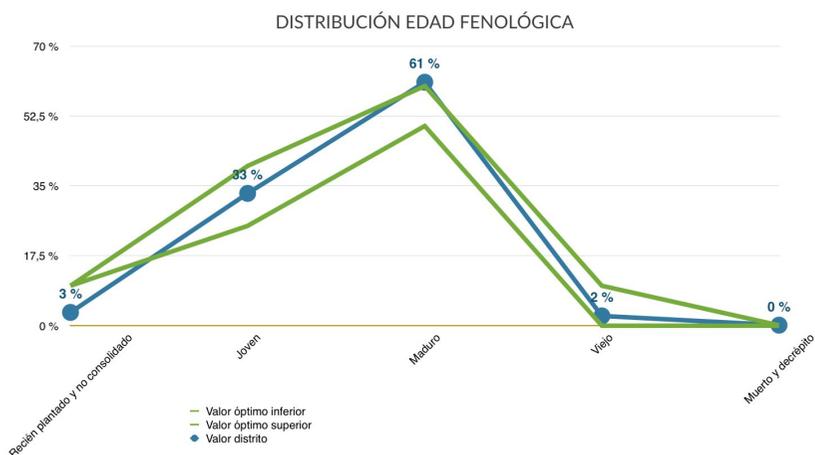
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

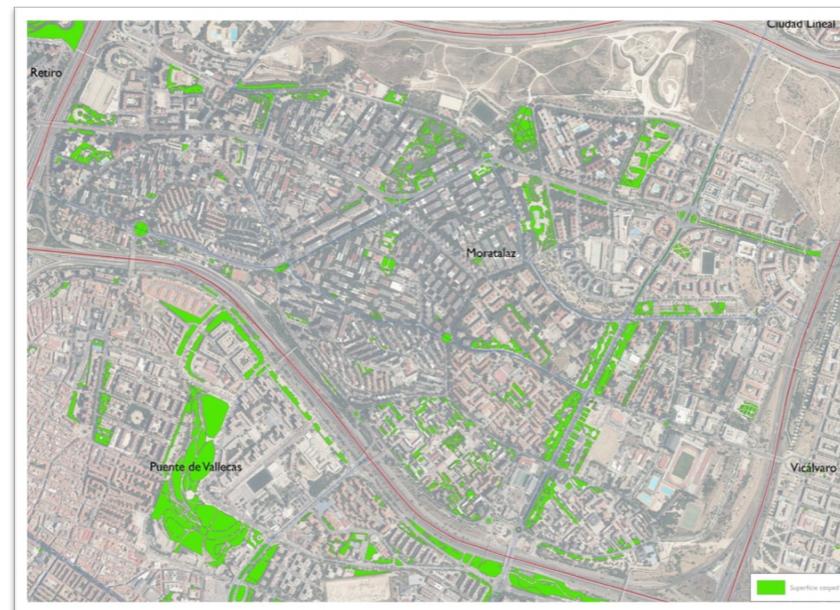
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

⁴ Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:

- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (camino, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:

⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*.

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

-  7-8
-  8-9
-  9-10
-  10-15
-  >15

Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

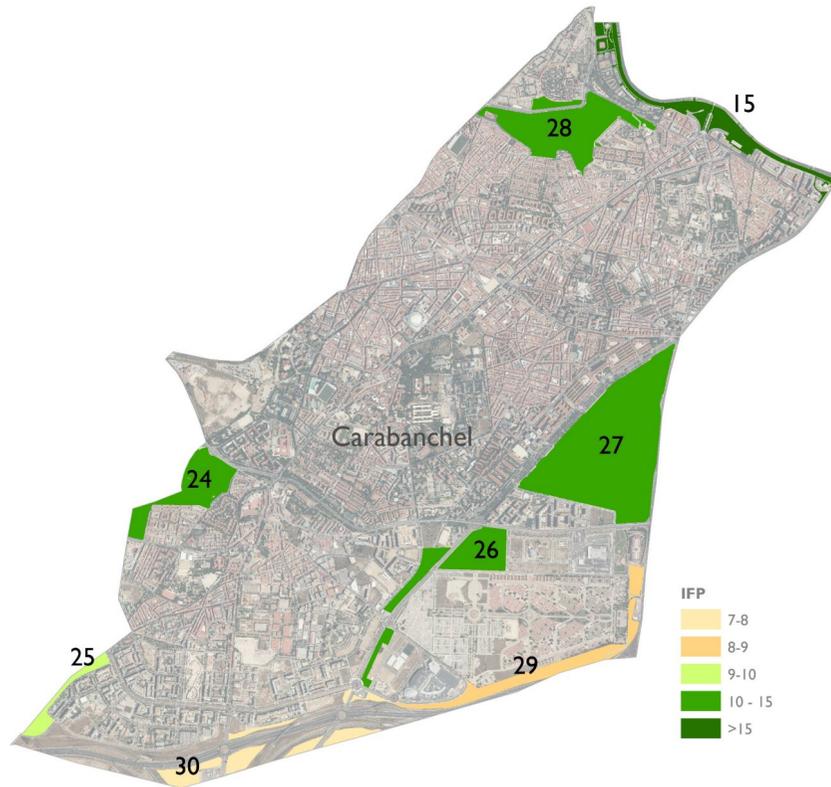
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGUEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICH" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2 P_i$$

Siendo:

- P_i es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

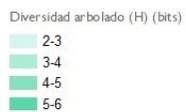
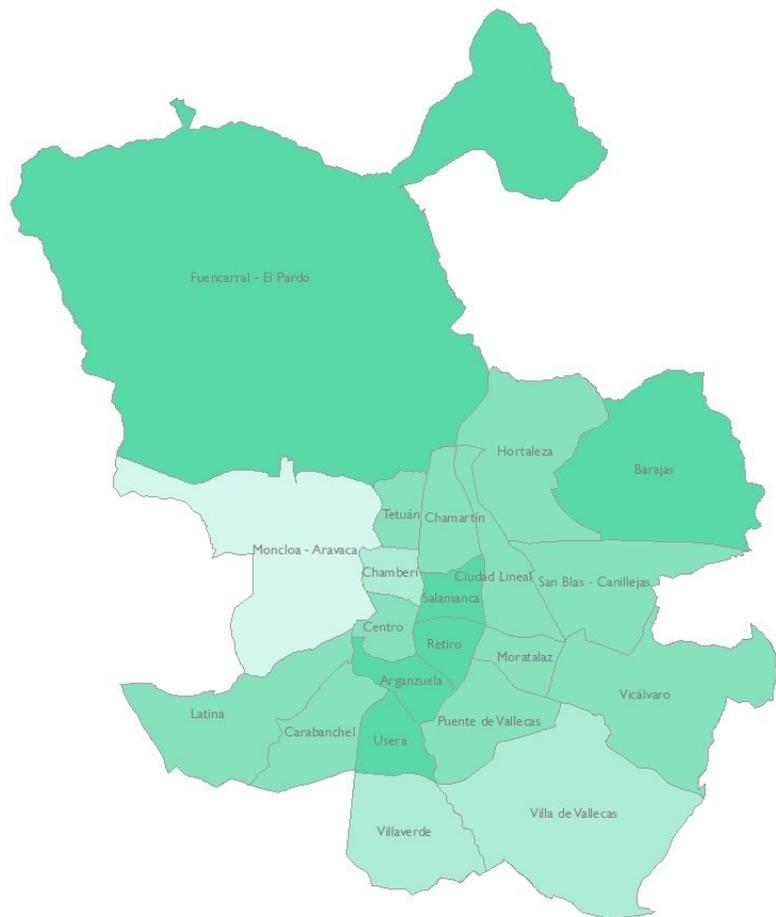
- n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

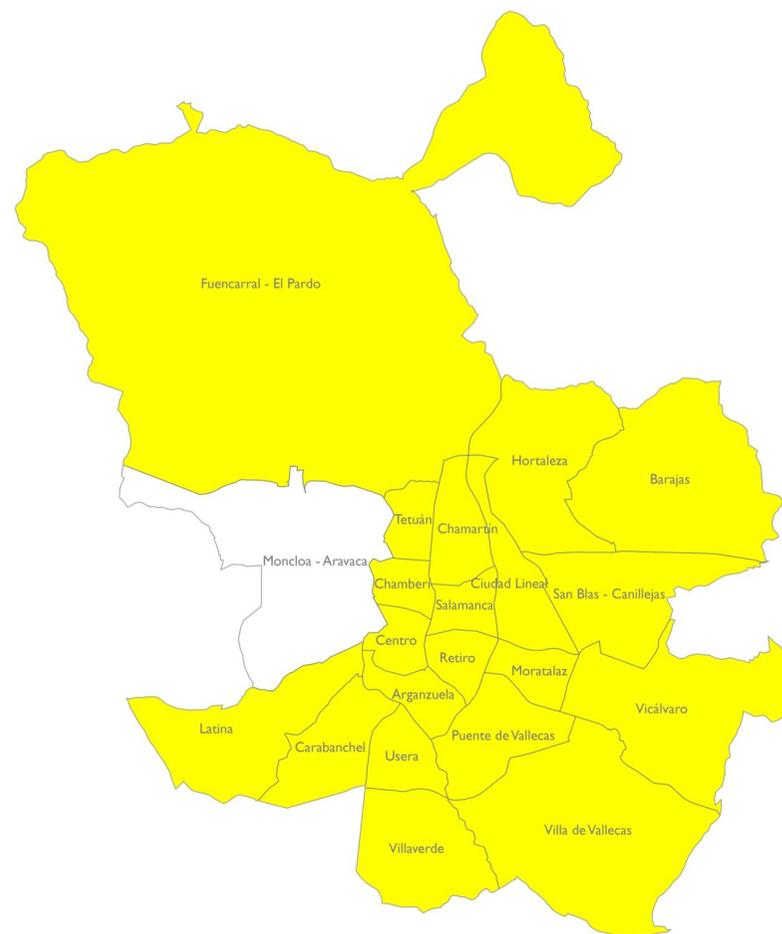
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

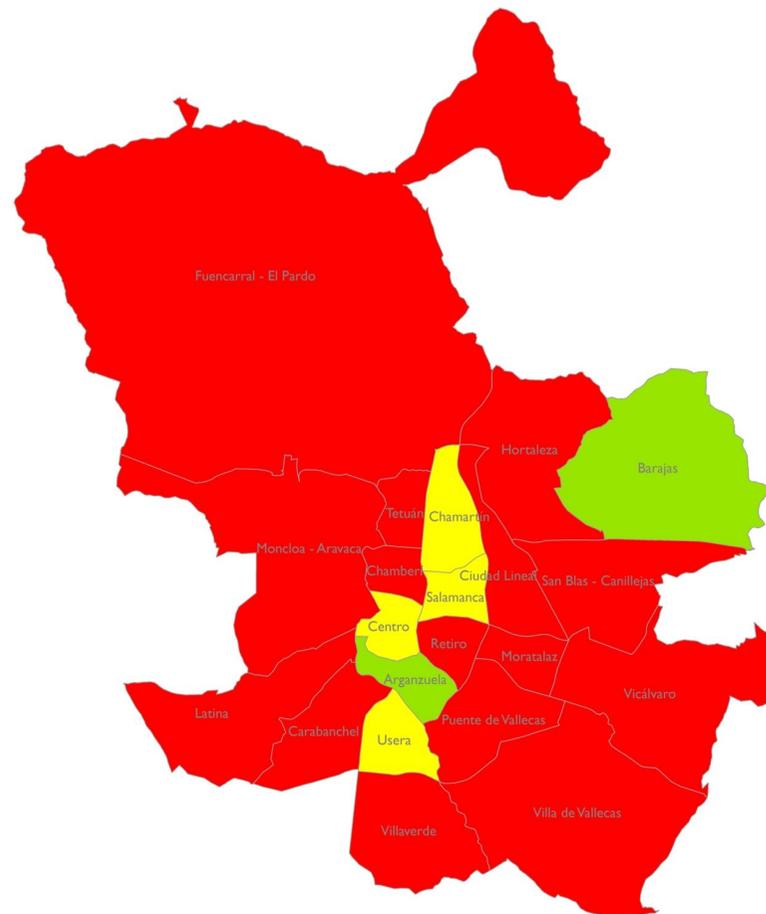
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

		VALOR
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



% Especie más abundante
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.

2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

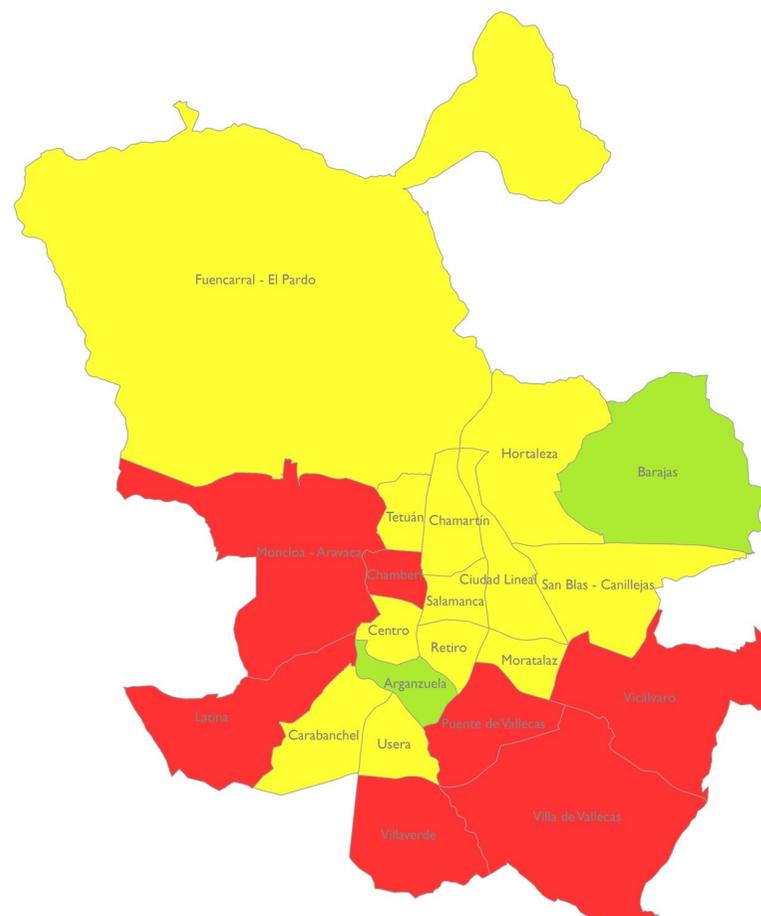
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.

Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes
 Inadecuado
 Aceptable
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)

- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito,:

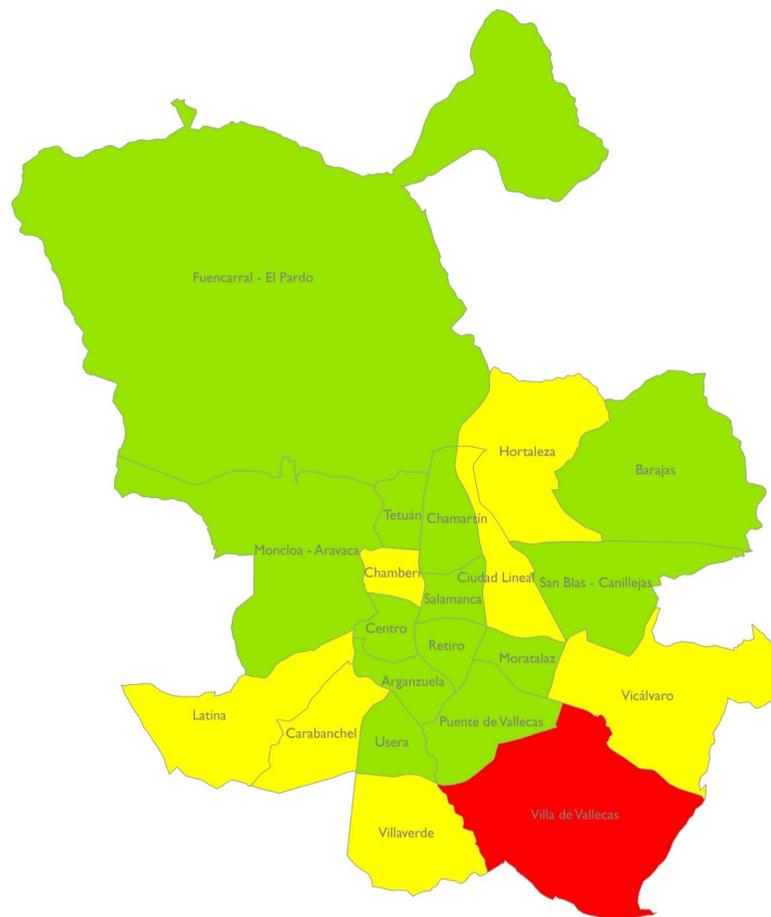
$$EA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:

- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus, Malus, Prunus, Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

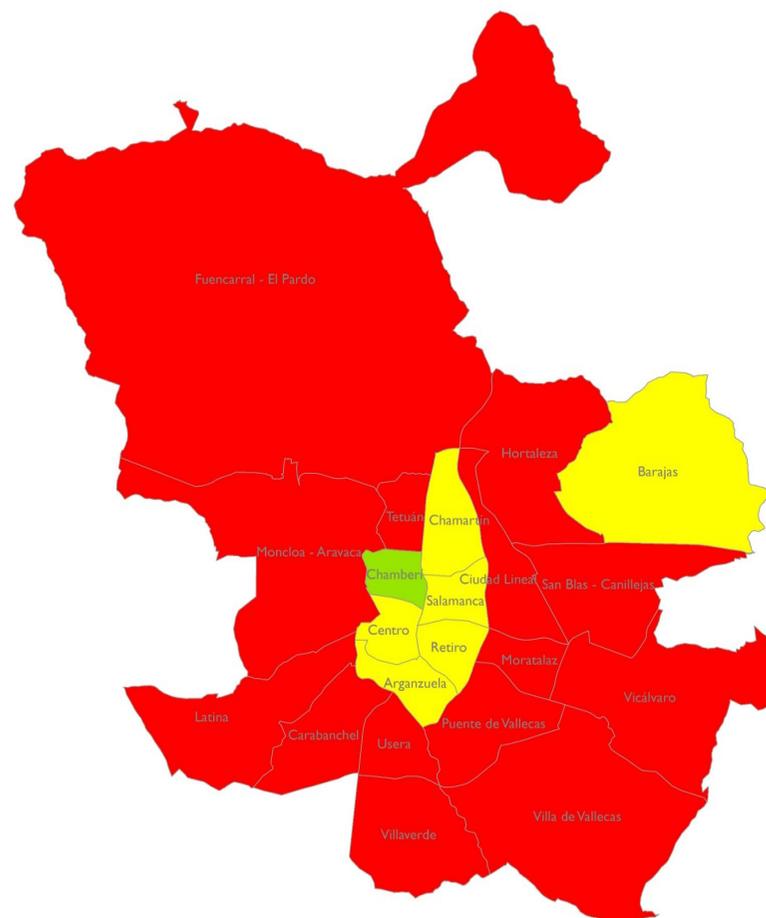
$$ESPE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

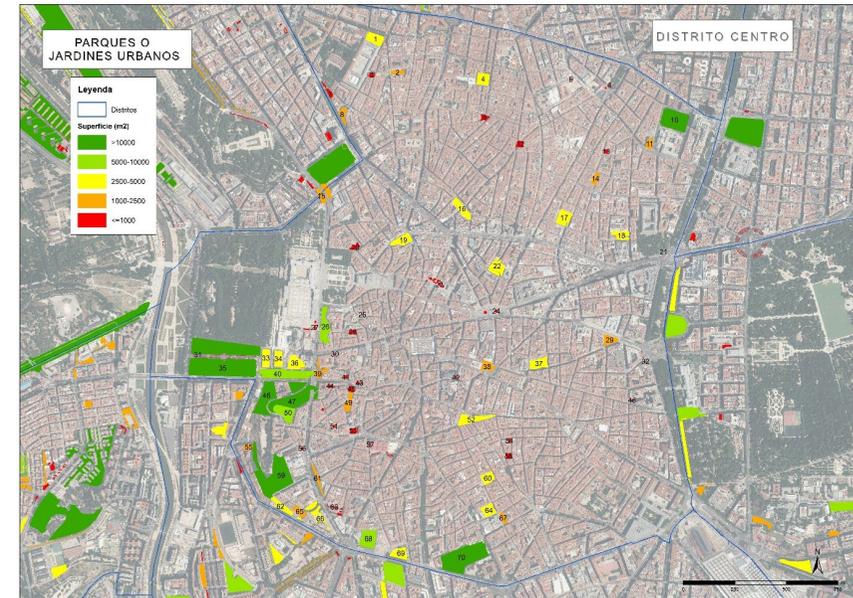
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 y 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 y 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.2. Nº árboles/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.3. Cobertura arbórea (0,75/0,375/0)	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo (0,5/0,25/0)	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.7. Proximidad running (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes (1/0,5/0)	1	
	SUBTOTAL	2	5
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) (Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)	1	
	II.2. Nivel de Ruido (Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)	0,5	
	II.3. Isla de Calor (Isla de Calor: 1/0)	1	
	SUBTOTAL	1	2,5
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados (1=tipos sin espacios ajardinados/0)	1	
	III.2. Superficie APIRU (% Superficie en apiru/superficie total.)	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) (quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)	1	
	SUBTOTAL	1	3

Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado "2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes". Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como "proxy", la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- **Isla de Calor.** Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- **Tipología edificatoria sin espacios libres privados.** Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- **Superficie en APIRU.** Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- **Escasez de cobertura arbolada.** En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a la población a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

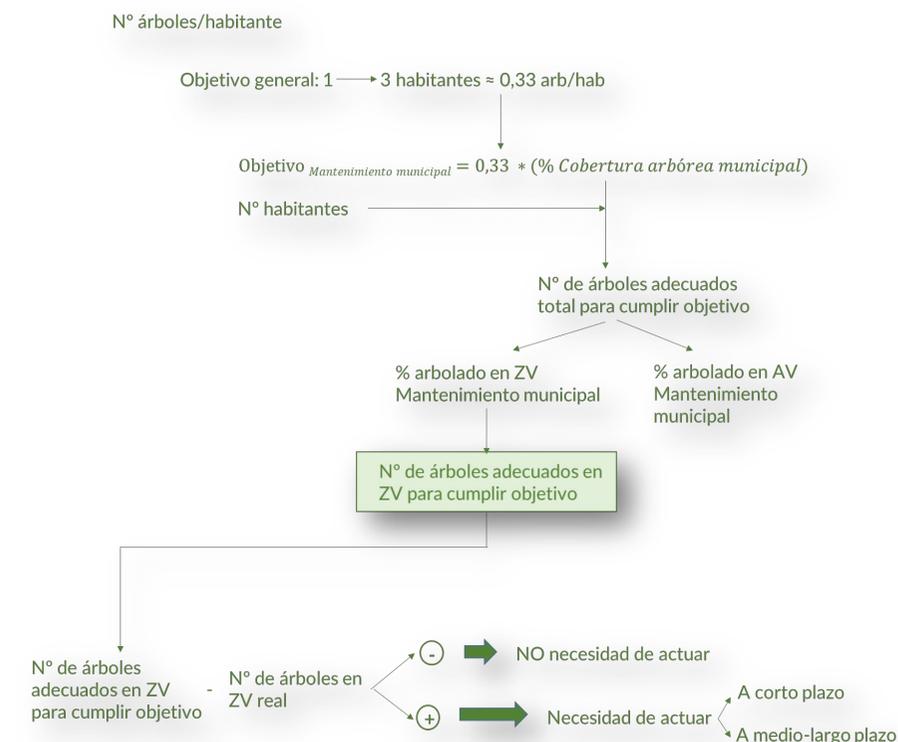
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

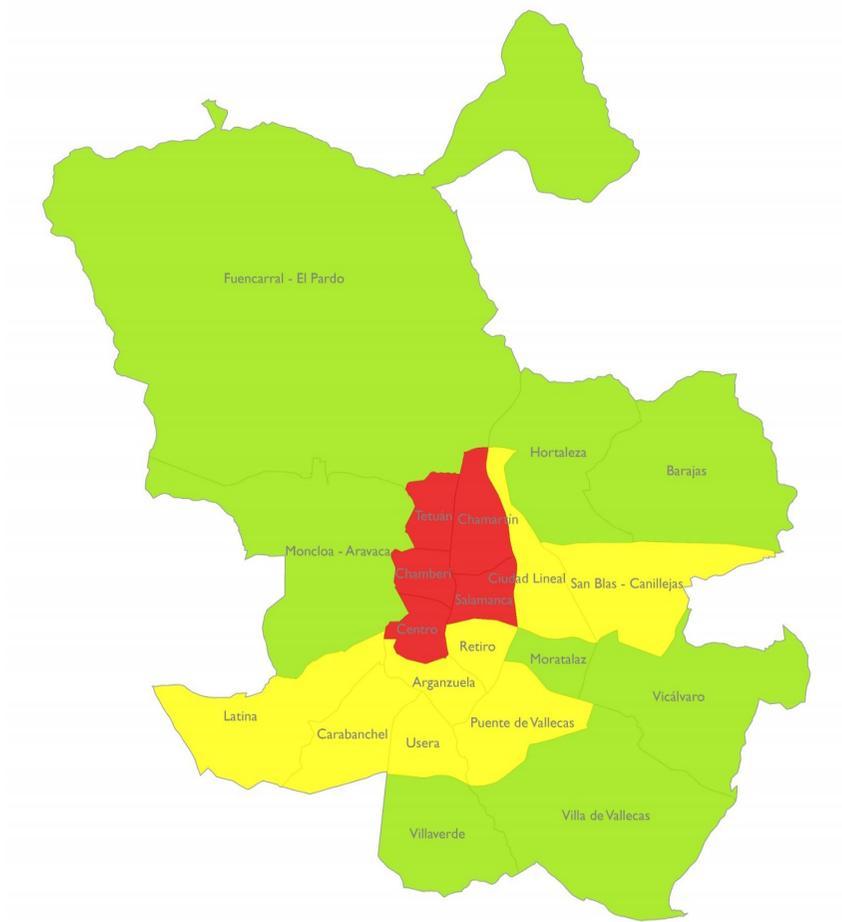
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

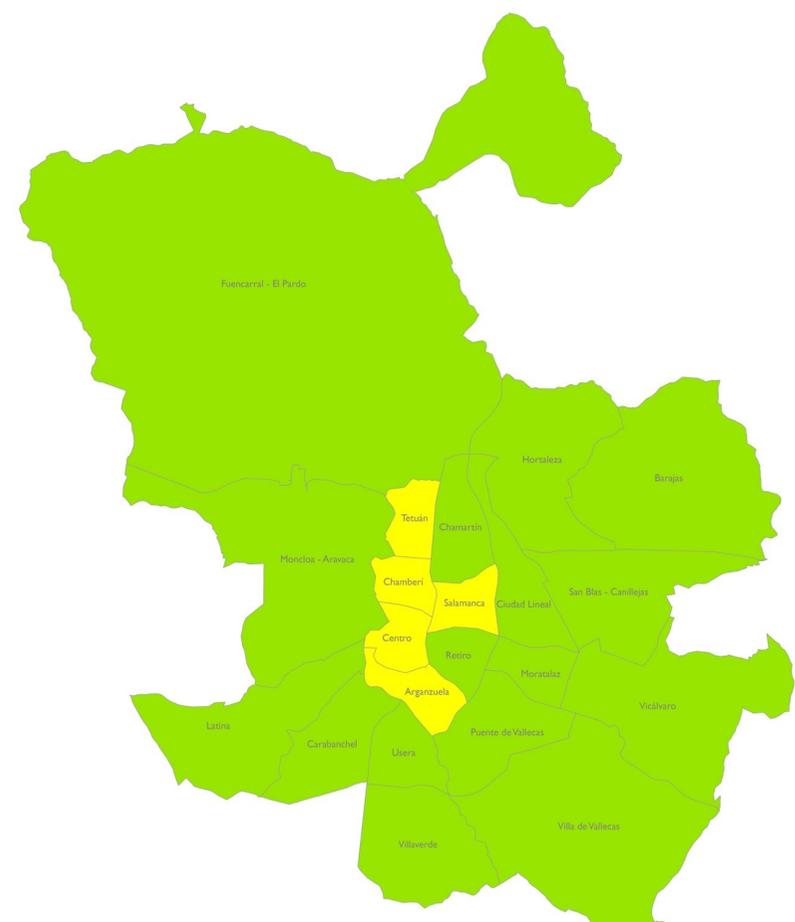
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles / habitante3 (ud/hab)

- Adecuado
- Aceptable

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{n}^\circ \text{ total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

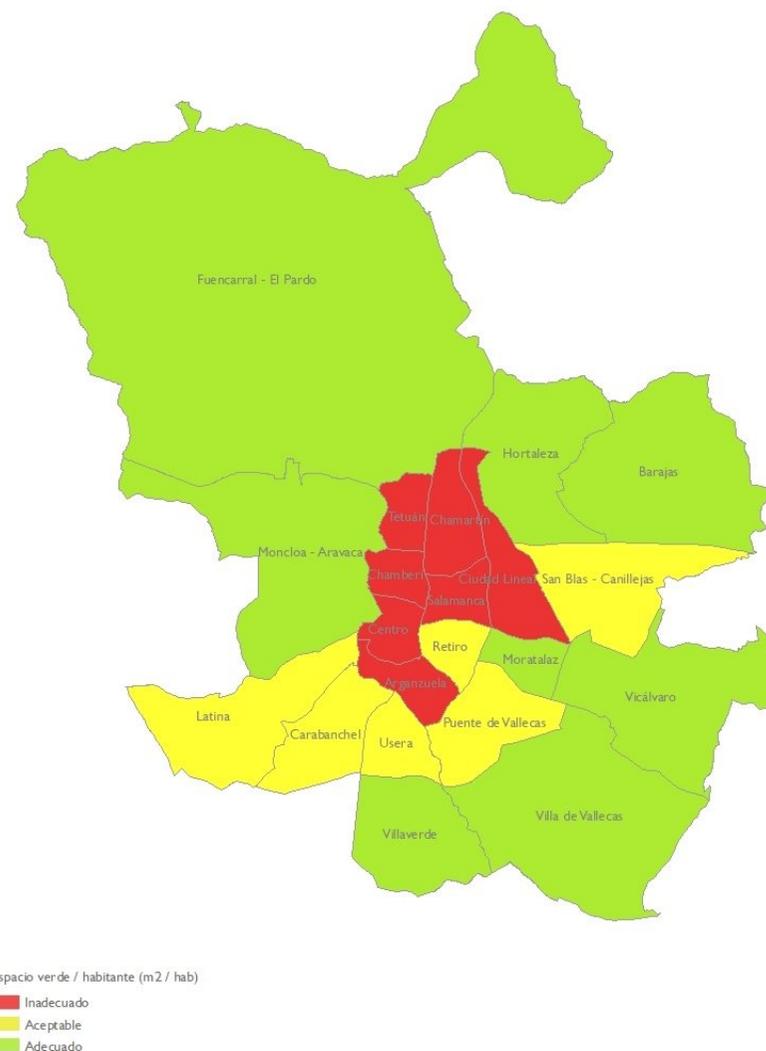
VALOR		
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

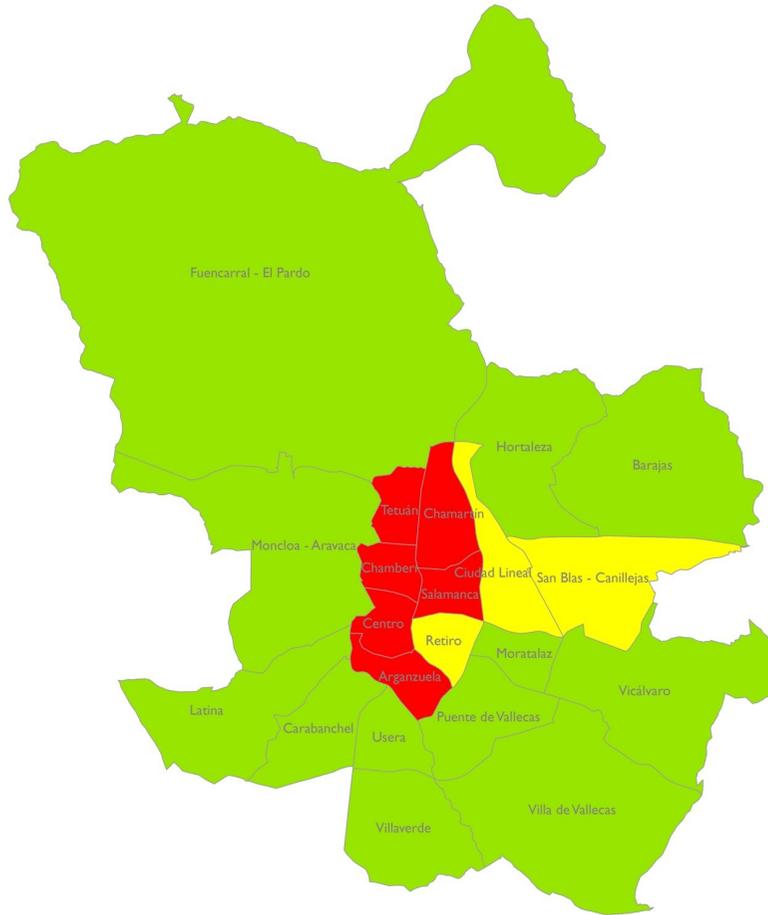
Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m²/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:
15m² /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m²/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m². Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m², se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m², el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

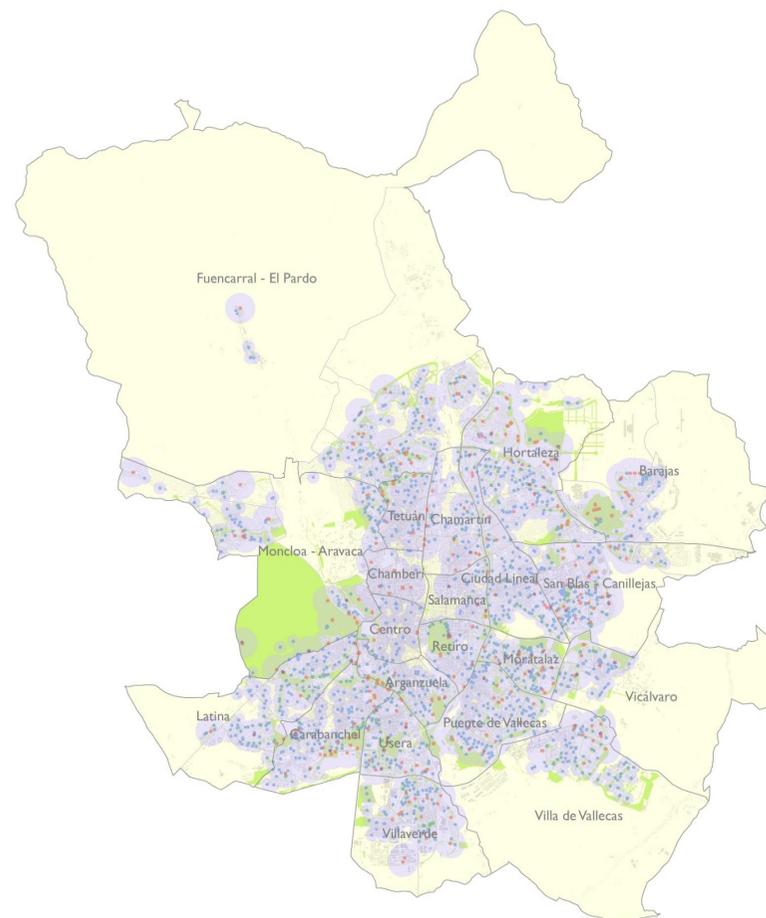
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

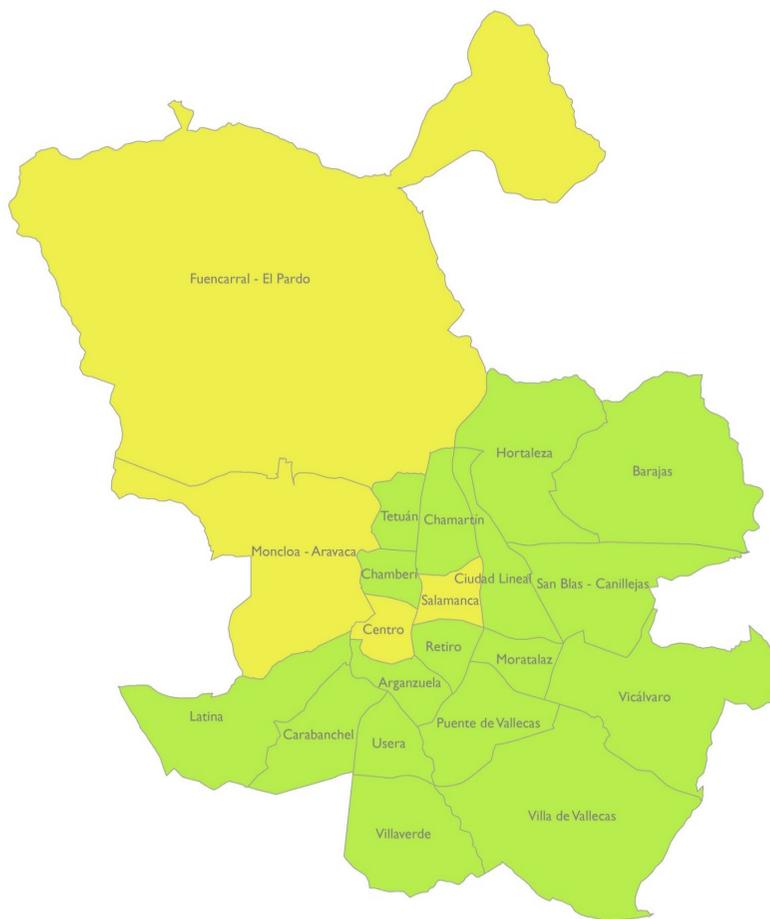
	% niños < 9 años	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m ² - 600m <400 m ² - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas

Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

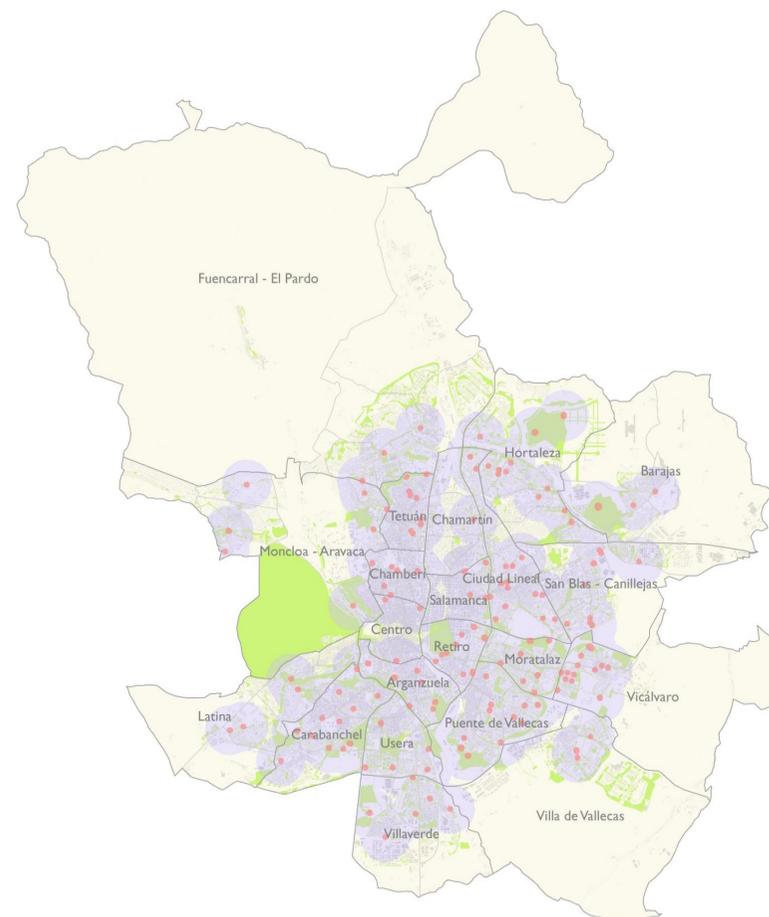
	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

1 km - 15 minutos andando

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

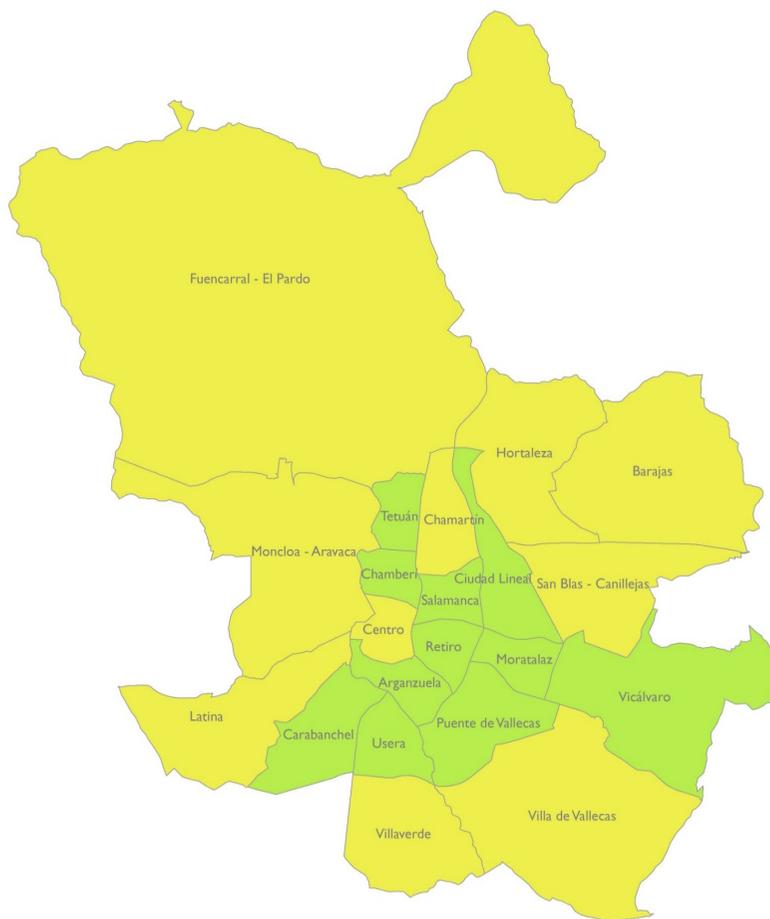
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores que definen este indicador son:

		Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%	Área mayor de 1 ha a menos de 1 km
	ACEPTABLE	50-90%	
	ADECUADO	>90%	

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

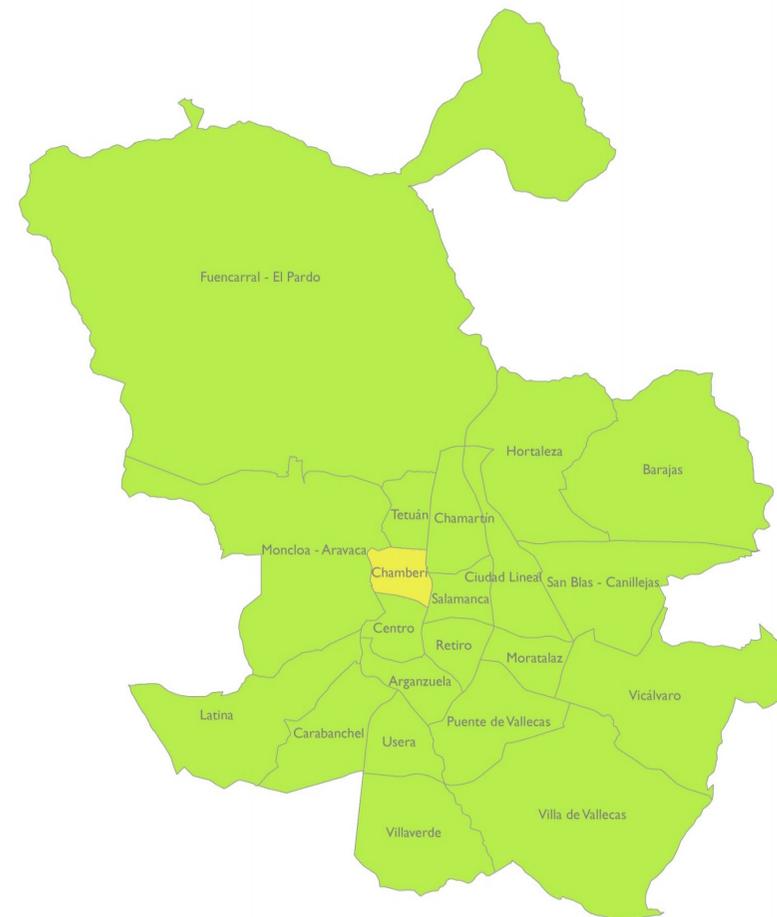
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.

Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 1 ha
 Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m ²) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

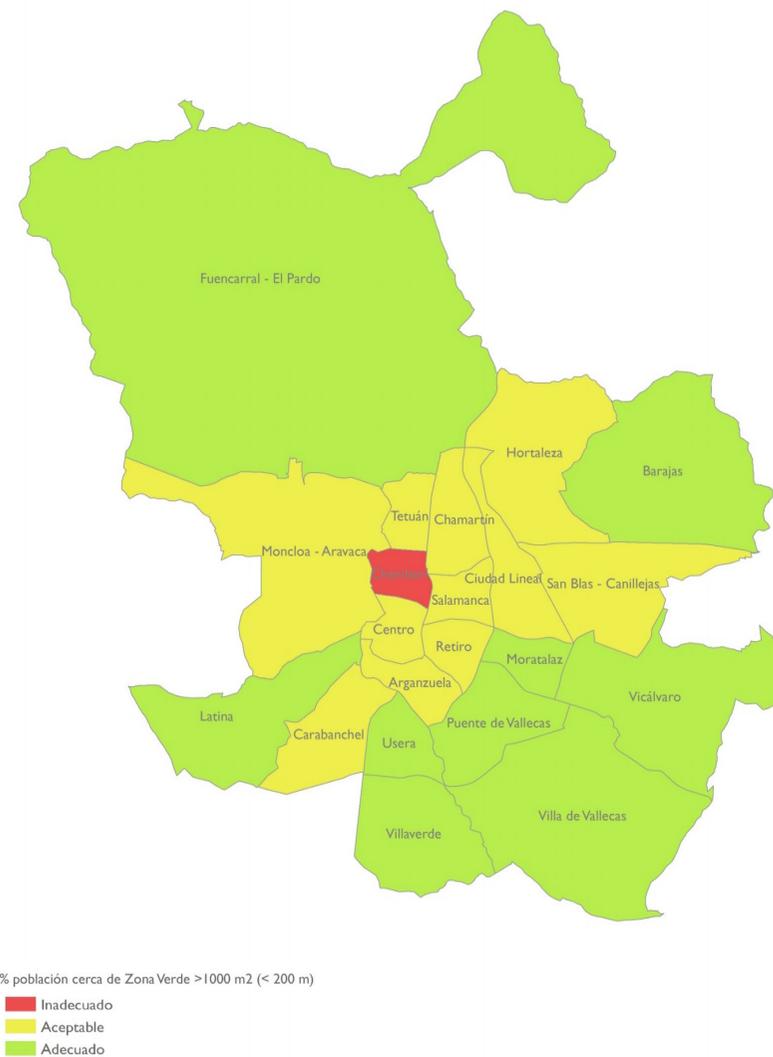
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m² y 200 m andando.



% población cerca de Zona Verde > 1000 m² (< 200 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha (5.000 m ²) a menos de 750 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)
 Zonas Verdes > 0,5 ha
 Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

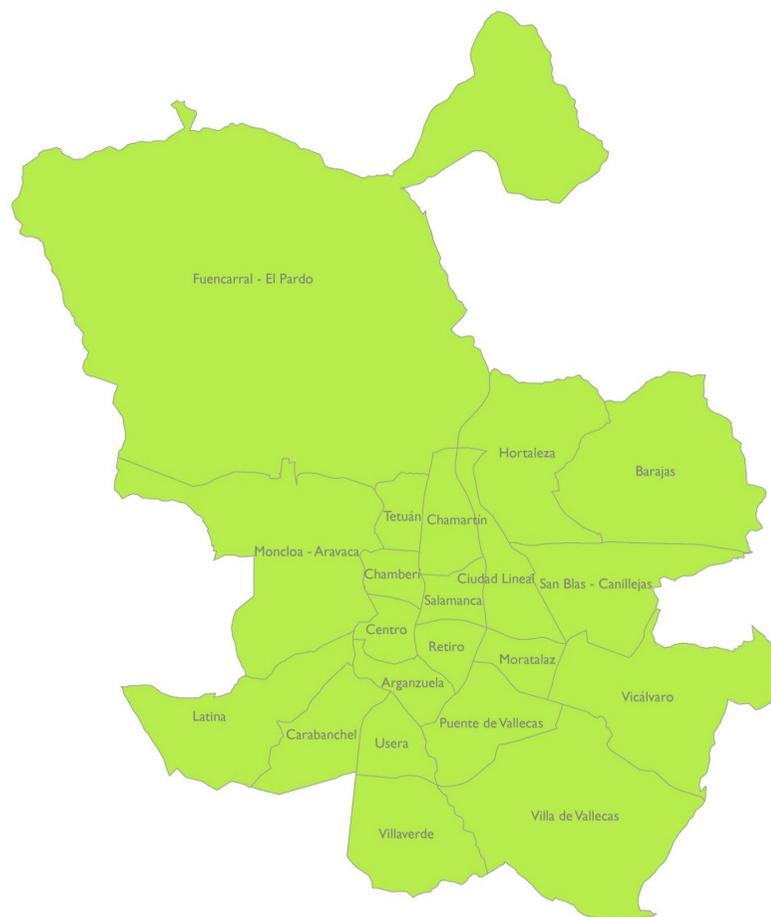
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

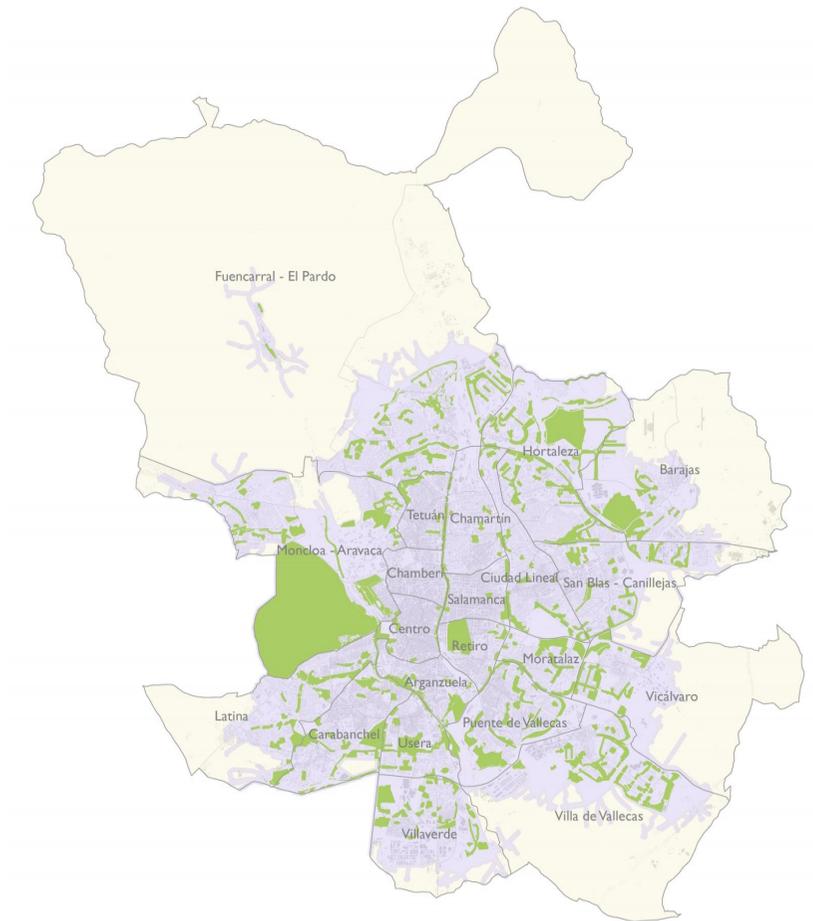
En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



 Zonas Verdes >1 ha
 Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (<2 km en medio de transporte)

 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.

Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

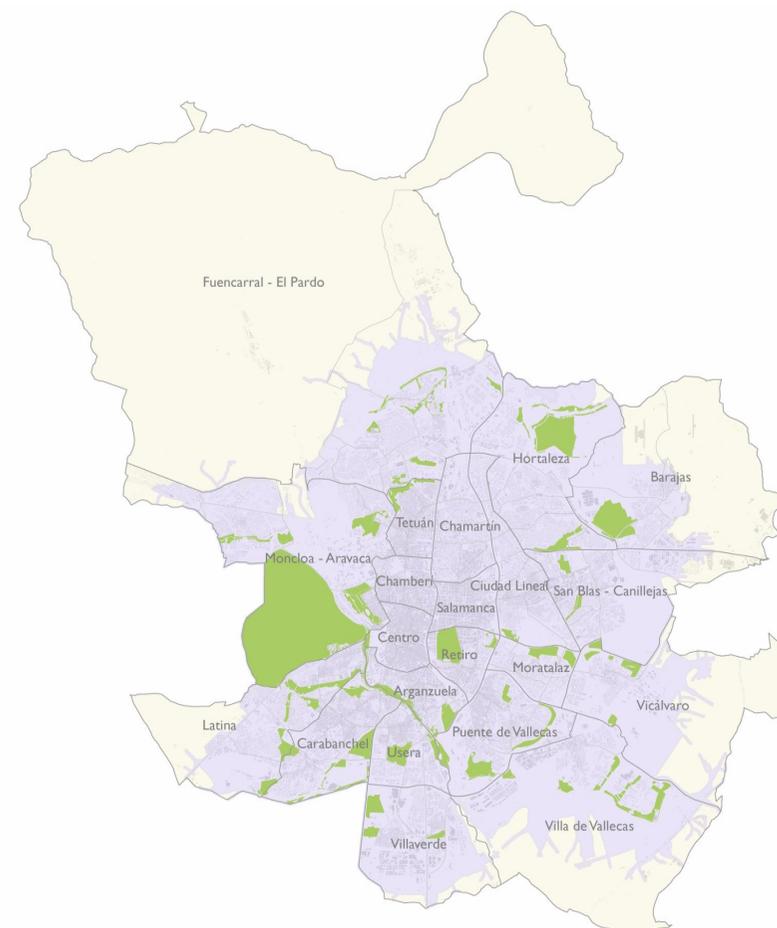
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 10 ha
 Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.



% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m ² /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

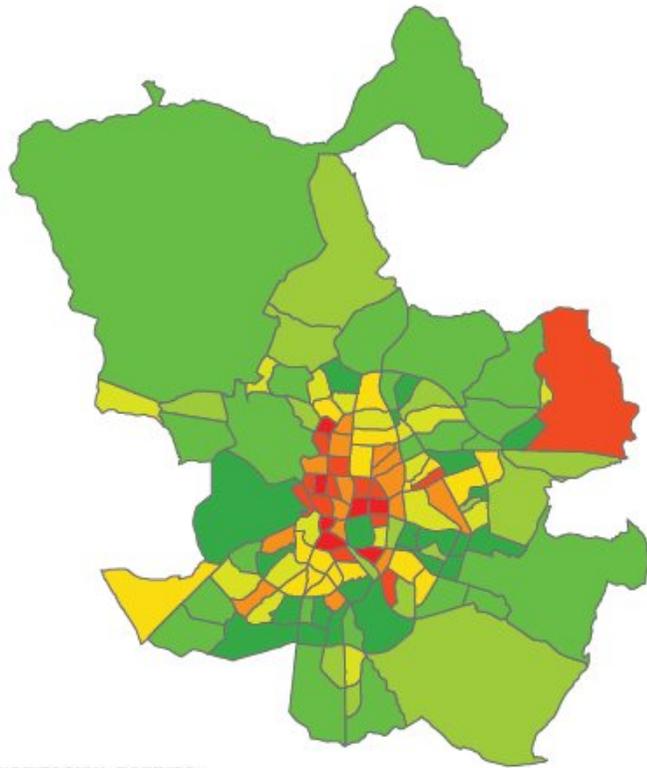
CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %

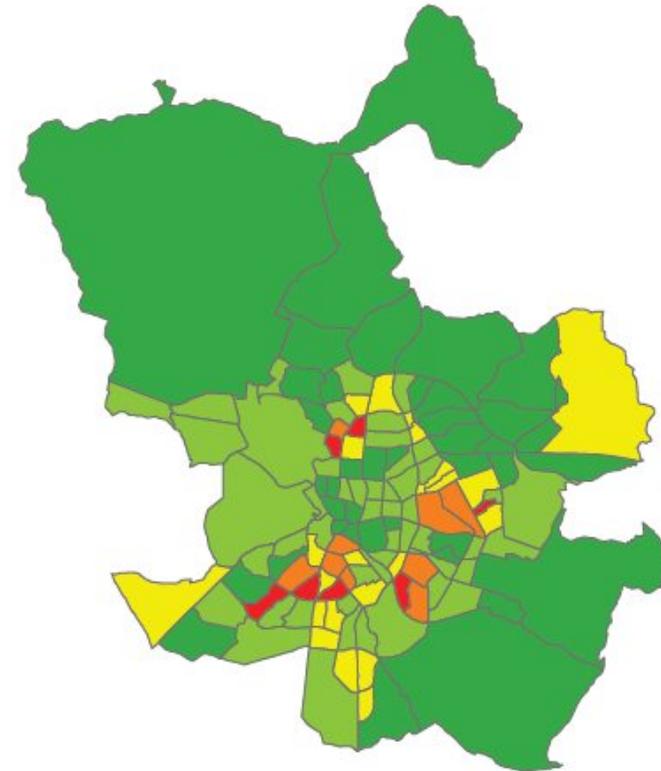
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

4.2.1 Resultados por sectores



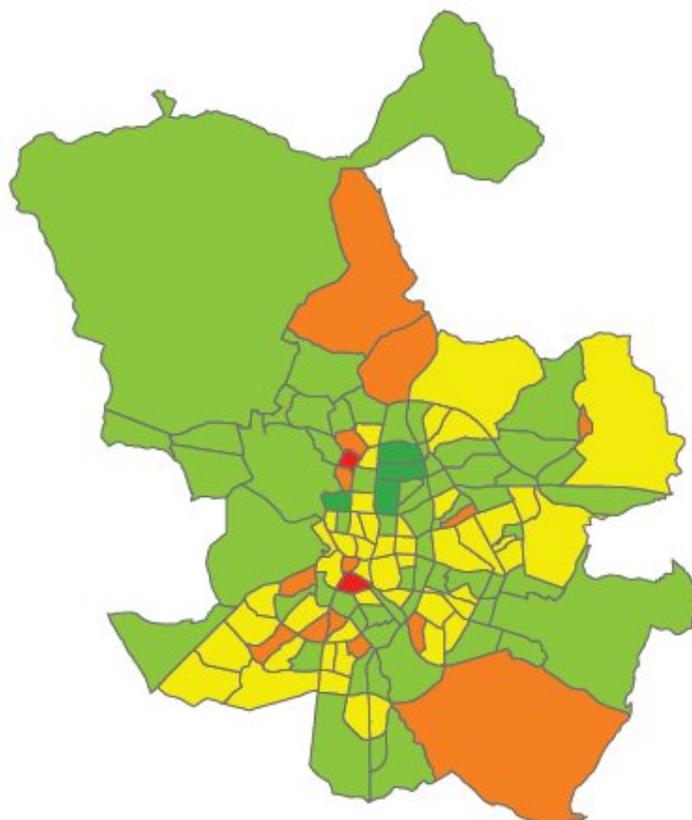
Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



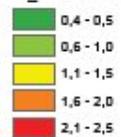
Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

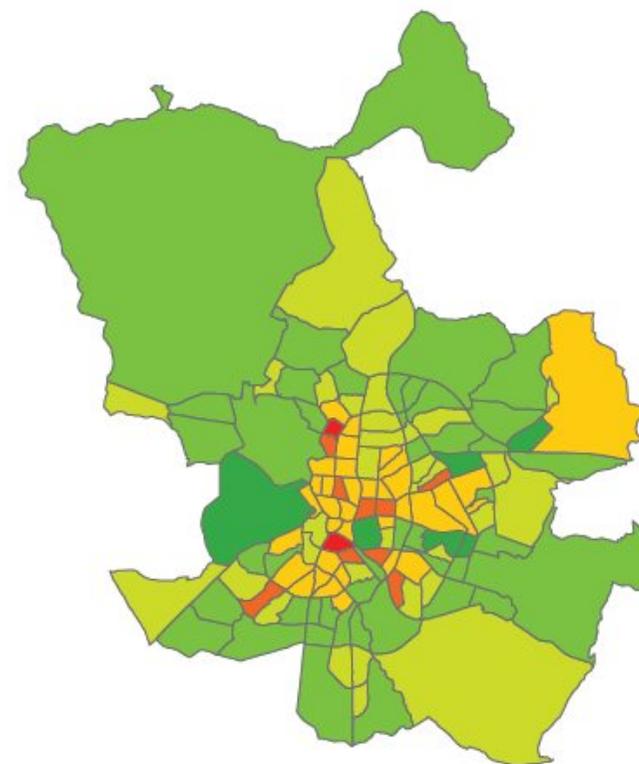
Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



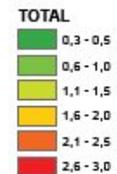
PRIORIZACION_BARRIOS
III_URBANISTICA



Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



PRIORIZACION_BARRIOS



Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

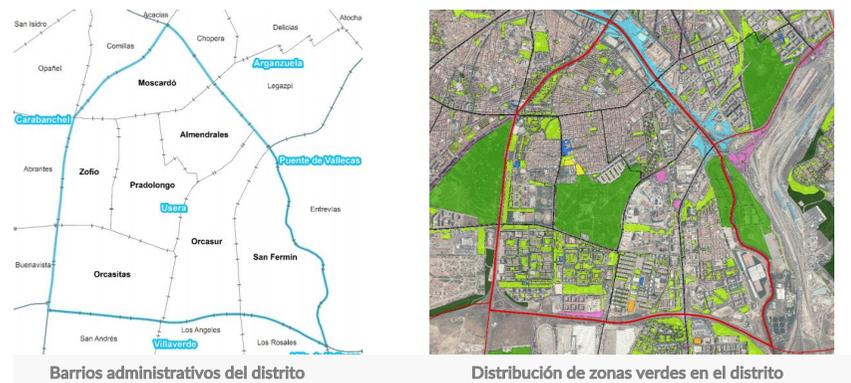
5.1 INTRODUCCIÓN

El distrito Usera fue creado en la última reestructuración municipal de la ciudad de Madrid en 1987. La mayor parte de los terrenos del distrito pertenecían al municipio de Villaverde, y el resto proceden de terrenos antes pertenecientes a Carabanchel y Madrid.

El nombre del distrito proviene de la barriada de Usera, situada al norte del mismo. Esta barriada tiene su origen en unos terrenos situados al norte del municipio de Villaverde que pertenecían al "Tío Sordillo", un agricultor del municipio cuya hija contrajo matrimonio con el Coronel Marcelo Usera. Este militar y hombre de negocios planteó que la edificación de estos terrenos sería más rentable que su cultivo, por lo que entre 1925 y 1930 se procedió a su parcelación y venta.

Su parque más importante es el Parque de Pradolongo, considerado el principal pulmón del distrito y situado en el barrio del mismo nombre, que fue inaugurado en 1983 por el entonces alcalde D. Enrique Tierno Galván y cuyo diseño fue realizado teniendo en cuenta sobre todo las necesidades y gusto de los vecinos que iban a disfrutarlo. Dentro de este parque se encuentra un jardín botánico de una hectárea donde se realizan actividades de educación medioambiental.

También digno de mención es el Parque Lineal del Manzanares, parte del cual se ubica en el barrio de San Fermín, cayendo el resto de su superficie en el distrito Puente de Vallecas.



Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes "Parques o jardines urbanos" en "Parques urbanos" y "Jardines urbanos", definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Usera se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Usera	Parque Olof Palme
	Parque Meseta de Orcasitas

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

El Distrito Usera presenta un porcentaje de zonas verdes de mantenimiento municipal del 3,4% con respecto al total de la ciudad. Se trata de un valor que sitúa al distrito en una posición intermedia en comparación con otros distritos de Madrid.

La tipología más abundante y de forma común a la mayoría de los distritos de Madrid es la de Parques o Jardines Urbanos. Esta tipología representa el 50% de las zonas verdes del distrito y se reparte en numerosos parques integrados en la trama urbana. Es seguida por los parques de ciudad, cuya superficie supone el 38% de las zonas verdes del distrito, correspondiente en su mayoría con el Parque de Pradolongo. A estos les siguen el espacio fluvial (5,33%) y la infraestructura ajardinada (3,85%). Las tipologías restantes se reparten entre espacios verdes institucionales (1,17%), vegetación espontánea (0,85%), instalaciones deportivas (0,50%) y los parques forestales (0,49%).

En cuanto al uso y funcionalidad de sus zonas verdes, presenta un porcentaje elevado de uso deportivo en comparación con el resto de distritos, y un valor para el uso de juegos superior al valor medio de la ciudad. De la misma forma, el ratio de instalaciones deportivas por habitante se encuentra por encima de la tendencia media de la ciudad, al contrario que en el caso de la superficie destinada a uso paisajístico y cultural. No existe ningún espacio destinado al uso educativo y cultural.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes (31%) es muy similar al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta valores medios en el análisis comparativo realizado con otros distritos de la ciudad.

El porcentaje de suelo cubierto por copas de los árboles con respecto a la superficie total de parques y zonas verdes del distrito se sitúa en el 31,40%, valor en la media de la ciudad, por encima de los 29,81% de Madrid. El porcentaje de suelo cubierto por vegetación no arbórea

presenta valores medios en el conjunto de la ciudad (49,45% frente al 49,33% del conjunto de los distritos).

La cobertura arbórea por habitante es de 4,54 m²/habitante, valor inferior respecto a la tendencia media de los distritos y de la media de ciudad (5,44 m²/habitante).



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El número de árboles por habitante es aceptable (22 árboles/100 hab), a pesar de lo cual se sitúa por debajo de la tendencia media de la ciudad. El número de árboles por superficie de zonas verdes (151 árboles/ha) es no obstante muy inferior al valor medio de la ciudad de Madrid, constituyéndose como uno de los valores más bajos en comparación con el resto de distritos.

El barrio Pradolongo es el que mejor ratio presenta en cuanto al número de árboles por habitante, debido como ya se ha comentado, a la presencia de la zona verde más representativa, mostrando no obstante el valor más bajo en lo que ha densidad de arbolado se refiere. El resto de barrios presentan un número de árboles por habitante aceptable, con la

excepción de Moscardó y Almendrales, con un número inadecuado y densidades elevadas, debido a la escasa proporción de zonas verdes que albergan, las más altas del distrito.

Se identifican 197 especies, valor inferior al número de especies determinadas en el conjunto de la ciudad (494 especies). Se trata no obstante de valores altos, teniendo en cuenta la elevada diversidad de arbolado de Madrid.

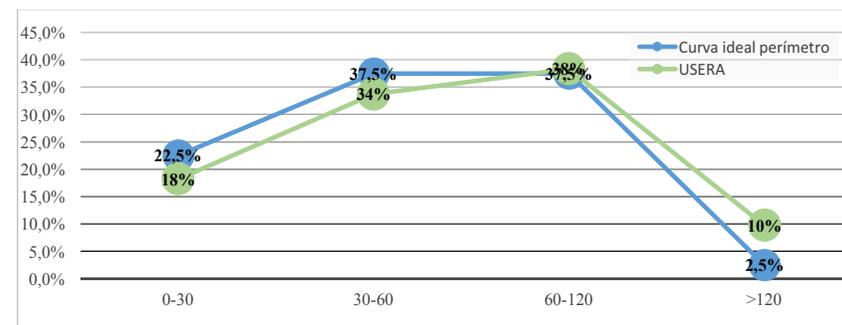
La especie más abundante es el olmo de Siberia (*Ulmus pumila*) con algo menos del 12% de los árboles del distrito, valor considerado **aceptable**. En cuanto a sus barrios, San Fermín, Orcasur y Zofío presentan valores aceptables (12 % en el primer caso y 15 % en los dos restantes), superando en el resto de los casos el umbral inadecuado.

El 59% del arbolado pertenece a las **10 especies más abundantes**, destacando el olmo de Siberia (*Ulmus pumila*), el pino piñonero (*Pinus pinea*) y el plátano de sombra (*Platanus hybrida*), por sumar entre ellas más del 32% de los árboles del distrito. Estos resultados se consideran **aceptables**.

El arbolado del distrito está compuesto en su mayor parte por **árboles de porte medio**, con el 72% de los pies presentando unos perímetros comprendidos en las clases intermedias (30-120 cm), mientras que los árboles de buen porte, con perímetros superiores a los 120 cm tan solo representan el 10% del arbolado.

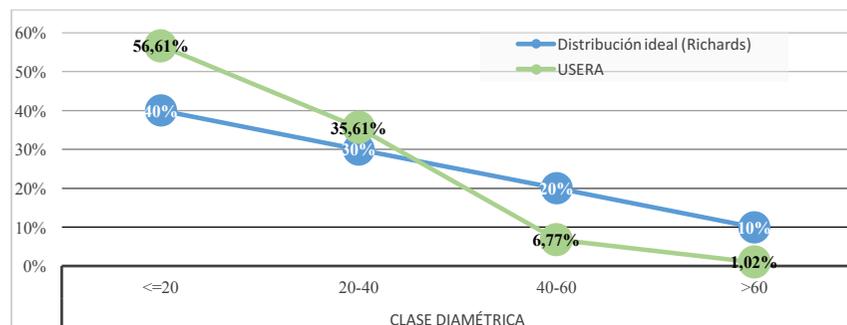
Observando los datos referentes a las alturas del arbolado individual se obtienen resultados similares, ya que cerca del 80% de los pies no sobrepasan los 10 m de altura, mientras que los árboles con alturas superiores a los 15 m no superan el 3%.

El **perímetro de los árboles del distrito** se ha comparado con la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, observándose en este caso como la curva que representa la distribución según las clases de perímetro del distrito Usera se aproxima a la curva ideal, especialmente en los árboles pertenecientes a las clases intermedias.



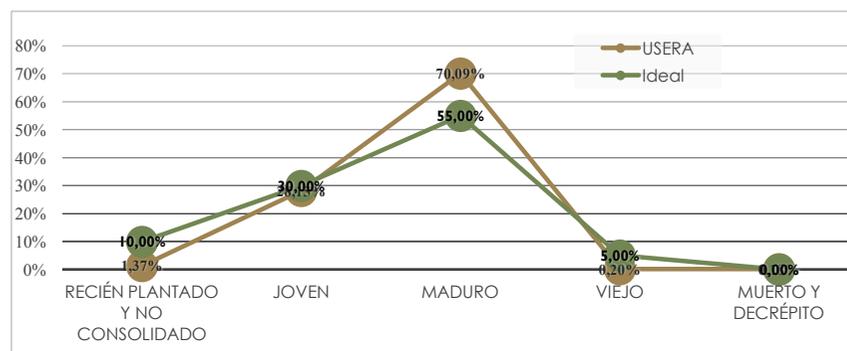
Se ha evaluado también la **distribución de las clases diamétricas** con respecto a la curva de distribución ideal de Richards, observando un número mayor al ideal de árboles con diámetros

inferiores, al contrario que en las clases intermedias, donde de nuevo se obtienen valores muy similares a los considerados ideales.



El número de pies con diámetros menores se encuentra por encima de lo ideal, hecho que implica una mayor capacidad de adaptación y renovación del arbolado, sin embargo este tipo de pies aportan un número menor de beneficios ecosistémicos. Por el contrario, el número de pies de las clases intermedias presenta un ajuste mucho más próximo a los valores ideales, signo positivo al ser este tipo de arbolado el que más número de beneficios proporciona y el que más valor energético presenta. El objetivo debe tender a mantener la proporción de este tipo de pies en la población y garantizar su renovación, consiguiendo el mayor ajuste posible a la curva ideal establecida.

En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Usera con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de edades en Usera se asemeja a la ideal, estando formada mayoritariamente por arbolado maduro, clase con un número mayor de pies al considerado ideal, al contrario que en el caso de los árboles recién plantados, deficitarios en este caso.

- Masas arboladas

La masa arbolada del distrito presenta unas dimensiones muy reducidas, y se encuentra repartida en los barrios Orcasur, San Fermín y Almendrales, concretamente en el sector de la zona verde Madrid Río incluida dentro de este distrito.

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 34 arbustos aislados/ha de zonas verdes se sitúa por encima de la tendencia media de la ciudad. El número de especies distintas es de 165, valor en la media si se compara con el resto de los distritos, pero bajo en su comparación con las 592 especies identificadas en Madrid.

La especie más abundante es *Nerium oleander*, con algo más del 12% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es de 53%, valor superior al de la tendencia media.

- Setos y céspedes

En cuanto a los setos, la superficie por zonas verdes es inferior en comparación con el valor de la ciudad, y la variedad de especies es escasa, al contabilizarse 32 especies distintas frente a las 185 especies identificadas en Madrid. La especie más abundante es el *Ligustrum japonicum*, con el 22% del total.

La superficie de césped se cifra en el 21%. Este valor es superior a la media de la ciudad, calculada en el 11%.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgenas.

Se ha determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid, estando presentes en el distrito Usera en una proporción cercana al 45%, valor considerado **adecuado**. Las especies más representadas en este caso son el olmo de Siberia (*Ulmus pumila*) y el pino piñonero (*Pinus pinea*). Los datos son similares a nivel barrio, destacando Zofío, Almendrales y Moscardó por presentar valores inferiores aunque aceptables, observándose valores adecuados en el resto de los casos.

La valoración sanitaria realizada teniendo en cuenta la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades** nos muestra un distrito con un porcentaje **inadecuado** de este tipo de especies, al representar estas el 74% de los pies. La situación se repite en los diversos barrios que dan forma al distrito, siendo el barrio Zofío el único que presenta un valor aceptable, superándose el margen establecido en el resto de los casos.

El porcentaje de **especies alérgenas** se encuentra por debajo de la media de la ciudad (23%), definiéndose por lo tanto como un valor adecuado. Este resultado positivo se obtiene de igual forma en los diversos barrios del distrito, al obtenerse en todo caso valores adecuados.

5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 26% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Usera posee riego automático (mediante goteo, aspersor y/o difusor). Este resultado hace que se encuentre en la media del resto de distritos de la ciudad de Madrid.

Del total de la superficie regada, un 30% se lleva a cabo con agua regenerada, lo que supone en términos generales, un 8% de la superficie total de zonas verdes de conservación municipal del distrito; valor medio, comparándolo con los porcentajes del resto de distritos.

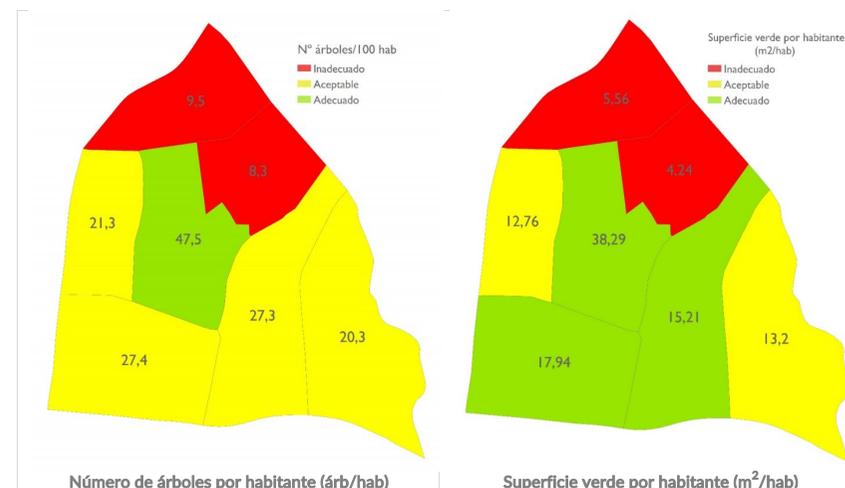
Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes de conservación municipal, un 60% del arbolado posee riego automático, superando ligeramente el porcentaje de arbustos regados mediante riego automático, que alcanza el 58% del total.

5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

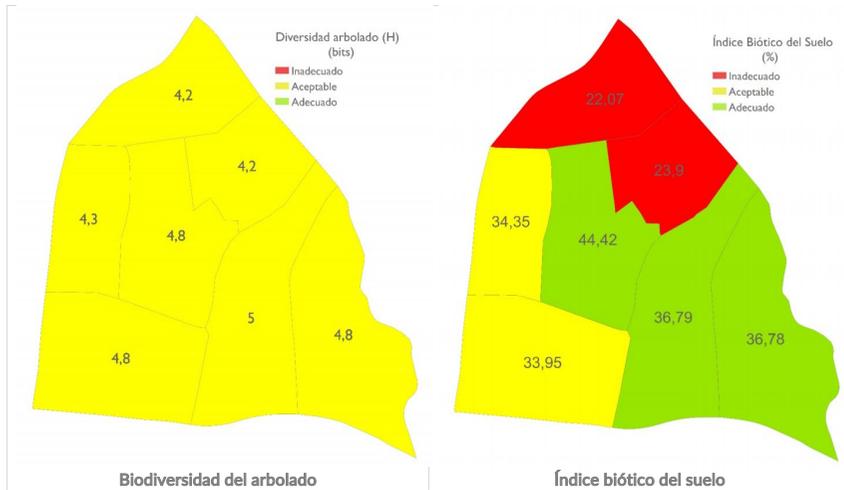
El número de pies por persona del distrito es aceptable, dato que responde en buena medida a la menor población de Usera en comparación con otros distritos y a la presencia en el barrio Pradolongo del parque del mismo nombre, lo que mejora los datos generales. Se obtienen datos aceptables en sus barrios, excepto en el caso de Almendrales y Moscardó, dos de los barrios más poblados del distrito y en los que se han obtenido valores inadecuados.

La **superficie verde por habitante es aceptable**, con algo más de 14 m²/hab, muy próximo al valor deseable de 15 m²/hab establecido por la OMS. Destaca el barrio Pradolongo con el mayor valor del distrito (38 m²/hab), ya que el 33% de las zonas verdes del distrito se localizan aquí, observándose igualmente valores positivos en los barrios Orcasitas y Orcasur. Por el contrario, destacan negativamente por sus valores inadecuados de nuevo los barrios Moscardó y especialmente Almendrales, el cual, con algo más de 4 m²/habitante presenta el valor más bajo, lo que tiene su origen en la escasa proporción de zonas verdes de mantenimiento municipal que tiene respecto al total del distrito, inferior al 5%.



Atendiendo a la **biodiversidad del arbolado**, el distrito Usera presenta un valor **aceptable** (5,2 bits de información) según los criterios de evaluación aceptados (entre 2,5 y 6 bits). Del mismo modo, todos los barrios del distrito presentan datos aceptables, observándose el valor más elevado en Orcasur.





El **índice de funcionalidad de parques y zonas verdes** se ha evaluado en el Parque de Pradolongo, Parque Lineal del Manzanares y Madrid Río, por ser estos las zonas verdes de más de 10 hectáreas existentes en este distrito. En todos ellos se han obtenido valores **adecuados**. Madrid Río, como consecuencia de la buena cobertura de agua y la elevada diversidad de árboles y arbustos de la que dispone es el que mejor dato presenta (15,5), seguido de cerca por el Parque de Pradolongo (14,5) y el Parque Lineal del Manzanares (14).

La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) se ha estimado en el 17%, dato **aceptable** e igual a la cobertura media de la ciudad de Madrid. En cuanto a la cobertura de los diversos barrios, destacan los barrios Zofío, Orcasitas y Pradolongo por presentar valores adecuados, obteniéndose datos aceptables en el resto de casos.

El **índice biótico del suelo** es un indicador de la permeabilidad del suelo, que arroja un resultado **aceptable** para este distrito. Se estima en el 34%, superando de ese modo el 30% establecido como valor mínimo. El valor más elevado se ha obtenido en Pradolongo (44%), ya que el 58% de la superficie del barrio son zonas verdes de mantenimiento municipal, obteniéndose también valores adecuados en Orcasur y San Fermín. Almendrales y Moscardó son los únicos casos en los que se supera el umbral inadecuado, especialmente en este último caso, ya que el 75% de la superficie que no es de mantenimiento municipal es impermeable. Estos valores tan bajos en estos distritos deben servir para buscar alternativas a la hora de incrementar este índice y reducir la impermeabilidad del suelo.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas

y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

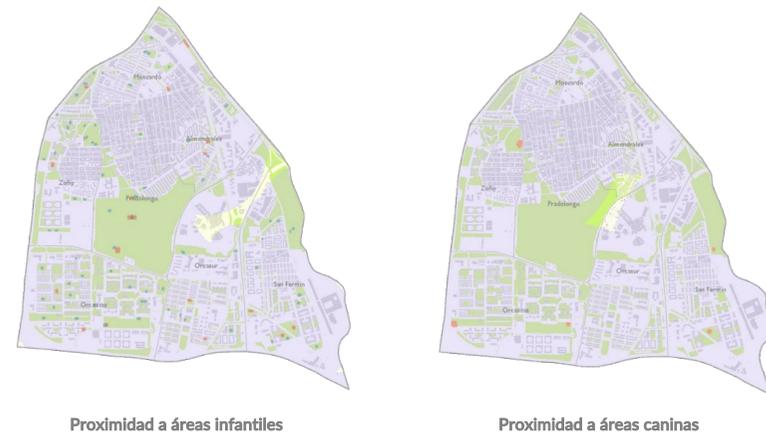
Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.

Prácticamente el 100% de la **población menor de 9 años del distrito se encuentra próxima a un área infantil**, dato que resulta **adecuado**. Del mismo modo, todos los barrios del distrito presentan datos adecuados, siendo San Fermín el único barrio en el que no se alcanza el 100%.

La evaluación de la **proximidad a áreas caninas** revela que algo más del 97% de la población del distrito se encuentra a una distancia próxima a un área canina, dato definido como **adecuado**. En todos los datos se han obtenido valores adecuados, con la única excepción de Orcasur, que presenta un dato inferior aunque aceptable próximo al 79% de su población.

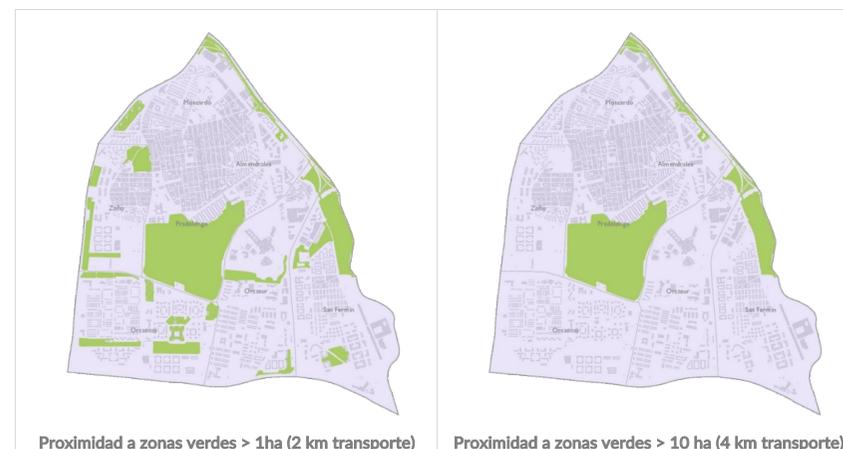
El running es un deporte profundamente implantado en la sociedad madrileña, y la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual cada vez más frecuente al Ayuntamiento, dado el constante aumento del número de practicantes. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas para correr indica que toda ella (100%)** se encuentra en el área de proximidad que define este indicador, tanto a nivel distrito como de barrio.





Proximidad a áreas adecuadas para practicar running

La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de 1.000 m², 5.000 m², 1 ha y 10 ha.



Proximidad a zonas verdes > 1ha (2 km transporte)

Proximidad a zonas verdes > 10 ha (4 km transporte)

La proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1000 m², es adecuada, estimándose que cerca del 97% de la población se habita a una distancia menor de 200 m a pie de una zona verde de dicha superficie. Todos los barrios presentan datos similares, excepto Almendrales, con un valor más bajo aunque aceptable del 82%.

El 100% de la población se sitúa próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5000 m², considerando una distancia máxima de 750 m a pie. Se trata por lo tanto de un valor adecuado, situación que se repite en cada uno de sus barrios.

El 100% de la población del distrito se encuentra a menos de 2 km en cualquier tipo de transporte a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 hectárea, valor por lo tanto adecuado.

Al igual que en el caso anterior, el 100% de la población del distrito se encuentra a menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha.



Proximidad a zonas verdes > 1000 m² (200 m a pie)

Proximidad a zonas verdes > 5000 m² (750 m a pie)

5.1 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El distrito Usera presenta un número de árboles por habitante aceptable, al igual que ocurre en la superficie de zonas verdes por habitante. Este dato es especialmente positivo en el barrio Pradolongo, por contener la principal zona verde del distrito, al contrario que los barrios Almendrales y Moscardó, con datos inadecuados en ambos casos.

El arbolado predominante presenta por lo general un porte medio, con mayor proporción de las clases intermedias, especialmente del arbolado con perímetros comprendidos entre los 30 y los 120 cm de perímetro, así como de pies con alturas menores a 10 metros. Al mismo tiempo se observa un número mayor al ideal de pies de pequeñas dimensiones, lo que implica una mayor capacidad de adaptación de la masa. Ya que los pies pertenecientes a las clases

intermedias son los que más beneficios aportan y mayor valor ecológico poseen, es recomendable mantener la proporción actual de este tipo de pies dentro de la masa, al mismo tiempo que se consigue el ajuste a los parámetros ideales del resto de clases.

Las especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia, así como las especies susceptibles de sufrir plagas y enfermedades se encuentran en unos niveles adecuados, por lo que no son necesarias actuaciones de mejora. Por el contrario, es inadecuado el nivel de especies susceptibles a plagas y enfermedades, por lo que sería recomendable la aplicación de medidas correctoras destinadas a sustituir estas especies y de ese modo reducir su presencia en las zonas verdes del distrito.

La biodiversidad del arbolado es aceptable, debiéndose establecer medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits, incrementando el porcentaje de árboles de especies menos representadas e introduciendo nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes.

La cobertura arbórea del distrito es aceptable, al igual que en los barrios Orcasur, San Fermín, Almendrales y Moscardó. Es por ello que se debe tender a incrementarla, tanto en este barrio como a nivel distrito. Esto favorecerá de forma simultánea el índice biótico del suelo y se reducirá la impermeabilidad del suelo, algo especialmente necesario en Almendrales y Moscardó, por presentar los peores valores para dicho índice.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes, como son la proximidad a zonas infantiles y a zonas caninas ofrecen valores adecuados, debiendo incrementarse el porcentaje de este último indicador en el barrio Orcasur, por presentar el porcentaje más bajo.

Resulta adecuado el indicador de proximidad a zonas para la práctica del running, con el 100% de la población cubierta.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de pequeña dimensión (mayor o igual a 1.000 m²) en el barrio Almendrales, por ser este el que presenta un resultado más bajo en este aspecto. La representación gráfica que recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados.

El resto de zonas verdes se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, prácticamente del 100% en todos los casos.

6 PLAN DE DISTRITO

El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOUN97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO USERA

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>17,5	17,5-8	<8	22 	Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Usera alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	>15	10-15	<10	14 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El valor actual de superficie verde de conservación municipal por habitante es inferior al valor recomendado por la OMS de 15m ² /hab. Teniendo en cuenta la superficie verde del distrito no conservada por el Ayuntamiento, como por ejemplo las zonas verdes de la Caja Mágica o los espacios verdes junto a la carretera M-40, entre otros, el indicador alcanza valores superiores al adecuado, por lo que no se proponen acciones en este sentido. No obstante, existen aproximadamente 15 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 34,4 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOUM97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	17,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	0 %	3 %	3 %	Se deberá incrementar la cobertura arbórea un 3% a medio-largo plazo.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	34,1 % 	Porcentaje (%)	0,0 %	0,9 %	0,9 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Usera posee valores aceptables, debiéndose incrementar en un 1% la superficie permeable actual. Para ello, se deberían estudiar de forma individualizada las zonas pavimentadas del distrito, representadas en el plano correspondiente, y que alcanzan las 35 ha, con objeto de permeabilizar y/o ajardinar plazas duras y pavimentos en zonas verdes. Es necesaria la permeabilización de aproximadamente 7 ha para conseguir el valor adecuado en todo el distrito. Para obtener ratios superiores de este indicador, se deberán estudiar además, alternativas a la permeabilidad como cubiertas verdes y/o SUDs.	4
					Superficie (ha)	0,0	6,8	6,8		
Naturalizar espacios degradados	Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)			1,7					Existen 1,7 ha de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyecto posterior el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar dicha parcela. La localización de esta superficie viene representada en el plano 9 del Anejo 1.	9, 3
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)			40,5					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 21%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	5,2 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	0,8	0,8	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 0,8 bits la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	11,7 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			1,7 %	La especie más abundante es <i>Ulmus pumila</i> . Se debe reducir en un 1,7% el porcentaje de <i>Ulmus pumila</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	59,2 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			4,2 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 4% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	44,8 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			0 %	El porcentaje de arbolado con especies más propensas a provocar incidencias en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	19,2 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO USERA

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	74,0 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			24,0 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 24% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)			96,9					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando aproximadamente las 97 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	99,9 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de niños menores de 9 años que se encuentra a menos de 250 m de distancia de un área infantil menor de 400 m ² y a menos de 600 m de un área infantil mayor de 400 m ² es adecuado, llegando a alcanzar prácticamente el 100% objetivo que se debería alcanzar a largo plazo. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 15 del Anejo 1.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	97,5 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 97,5% de la población censada en Usera se encuentra a menos de 1 km de distancia desde su vivienda de un área canina. Aunque este porcentaje refleja valores adecuados y no se contemplan por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running a menos de 1 km de distancia desde su vivienda, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	96,5 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra a menos de 200 m andando de un parque o zona verde de superficie mayor a igual a 1.000 m ² es adecuado, por lo que no se contemplan acciones en este sentido. No obstante, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m ² , por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	21, 5, 6, 7

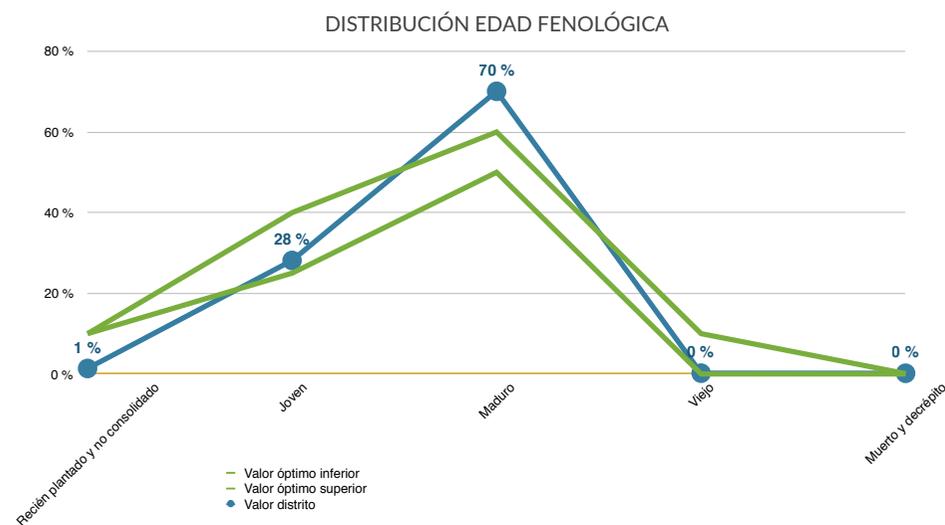
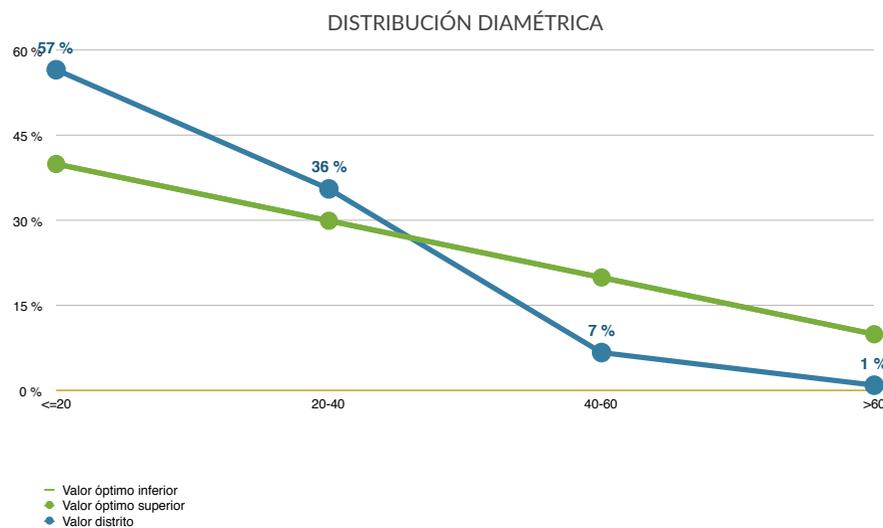
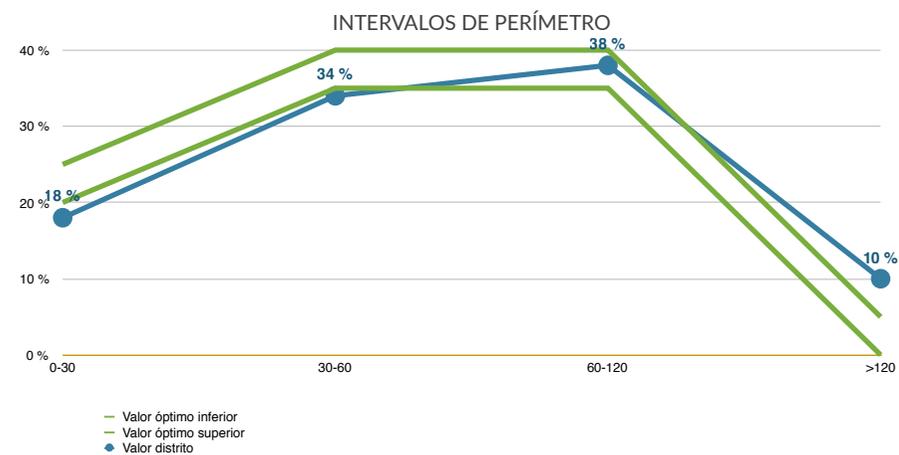
PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO USERA



CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	18 %
	30-60	35 %	40 %	34 %
	60-120	35 %	40 %	38 %
	>120	0 %	5 %	10 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	57 %
	20-40	30 %	30 %	36 %
	40-60	20 %	20 %	7 %
Edad fenológica	>60	10 %	10 %	1 %
	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	1 %
	Joven	25 %	40 %	28 %
	Maduro	50 %	60 %	70 %
	Viejo	0 %	10 %	0 %
Muerto y decrépito	0 %	0,1 %	0 %	



ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

- Zonas Verdes Conservación municipal >1.000 m2
- Zonas Verdes conservación municipal <1.000 m2.
Tipologías de Infraestructuras Ajardinadas y Espacios Verdes Institucionales de conservación municipal
- Zonas Verdes PGOUM97 >1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM97 <1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Áreas de proximidad a zonas verdes >1.000 m2 (200 m)

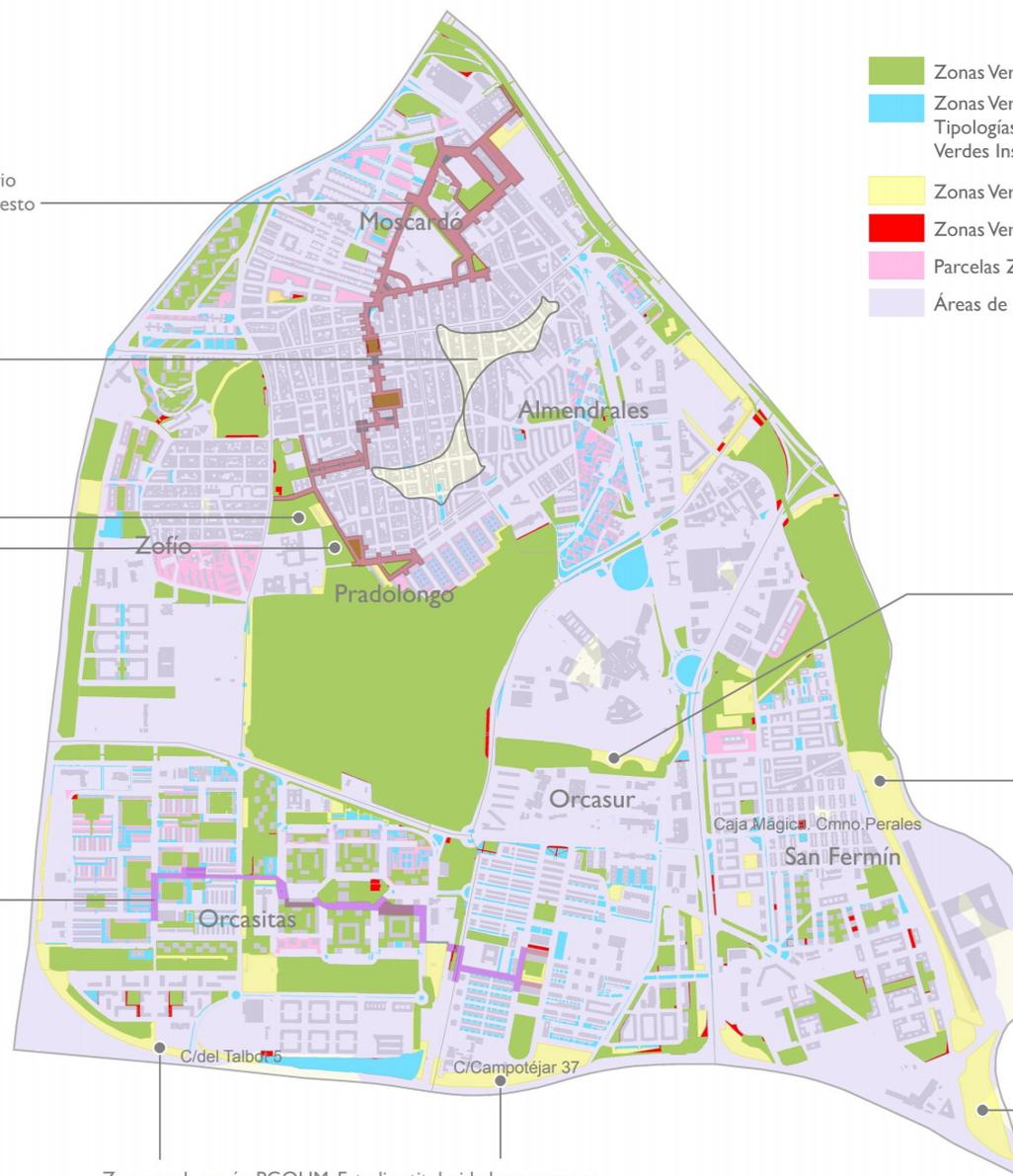
Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.12.01 "Del río a Pradolongo" propuesto en el Plan Madrid Recupera.

Realizar un estudio pormenorizado del barrio Almendrales con objeto de localizar plazas y espacios privados para su posible adquisición y/o ajardinamiento.

Zona verde sin conservar (solar).
Proponer su ajardinamiento

Realizar estudio de la situación de titularidad y calendarización de las parcelas Z9 en Norma Zonal 3 para ser revertidas al Ayuntamiento.

Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.12.02 "Tejiendo Usera" propuesto en el Plan Madrid Recupera.



Zona verde según PGOUM.
Promover su ajardinamiento e inclusión en conservación municipal.

Zona verde según PGOUM.
Promover su ajardinamiento e inclusión en conservación municipal.

Zona verde según PGOUM.
Promover su ajardinamiento e inclusión en conservación municipal.

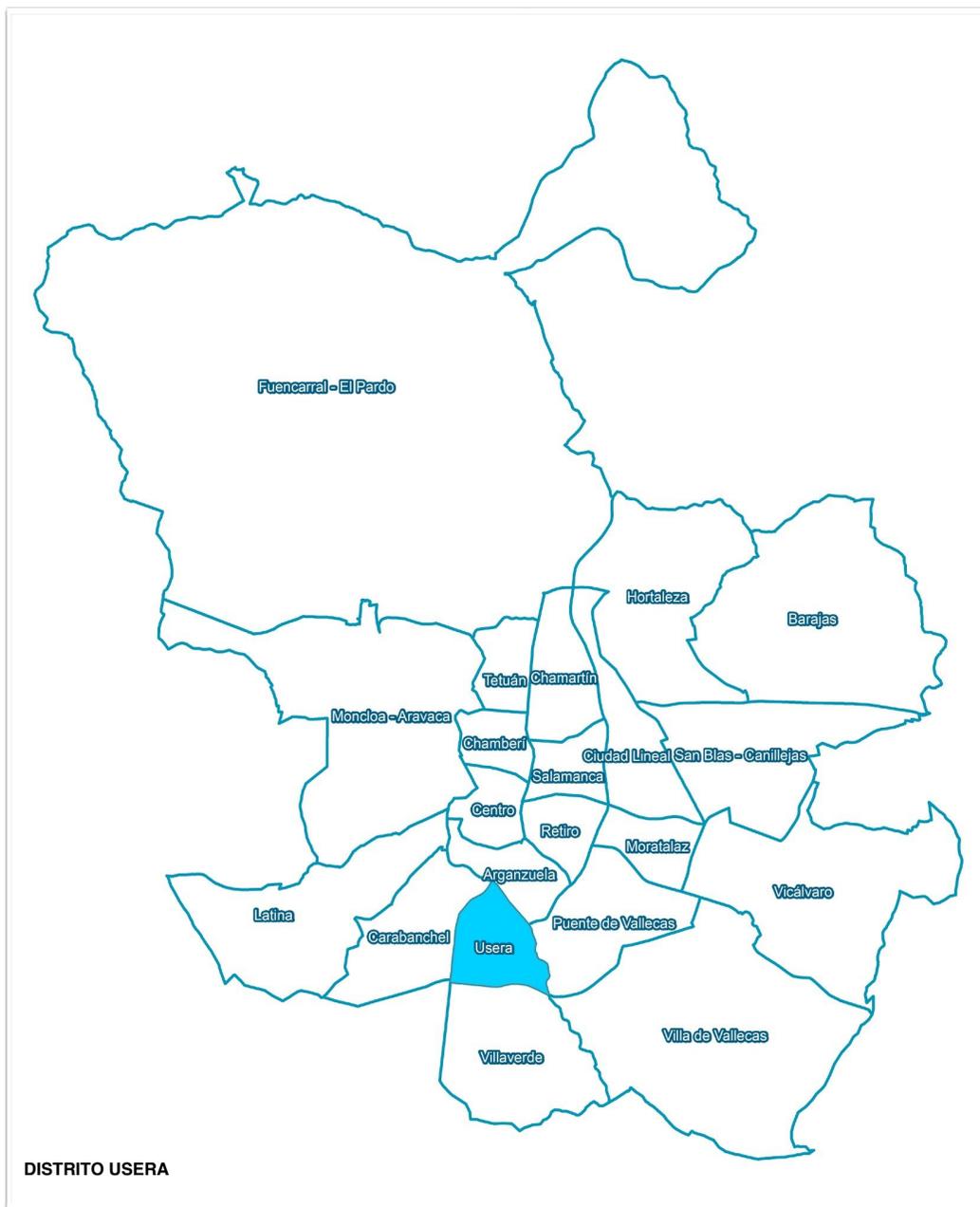
Zona verde según PGOUM. Estudiar titularidad y promover su ajardinamiento e inclusión en conservación municipal.

ANEJO 1. PLANOS

INDICE DE PLANOS

1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes >1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



ORTOFOTO



TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD
MADRID



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

DISTRITO
USERA

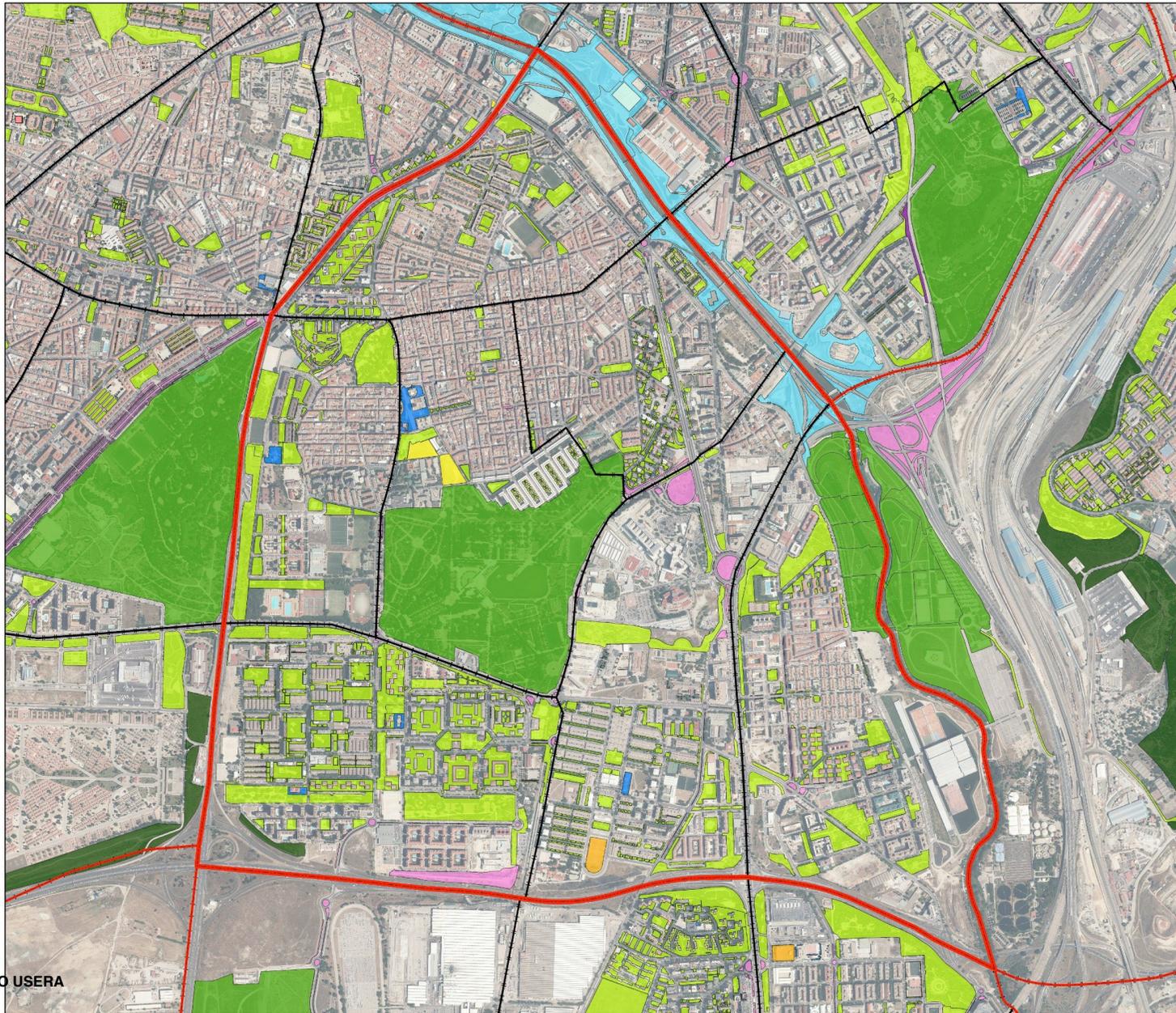
Legenda

- Usera
 - Distritos
 - Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes
- Parques de ciudad
 - Parques o jardines históricos
 - Parques o jardines botánicos
 - Parques o jardines urbanos
 - Parques zoológicos
 - Espacios verdes institucionales
 - Instalaciones deportivas
 - Parques forestales
 - Espacio fluvial
 - Vegetación espontánea o solares
 - Huertos urbanos
 - Viveros
 - Calles verdes
 - Infraestructura ajardinada
 - Vías ferroviarias
 - Elementos verdes móvil



3

DISTRITO USERA



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
225	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	22,2
226	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	1.742,2
227	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	1.417,9
656	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	3,1
146	923	0	Madrid Río	Arganzuela - Paseo de la Chopera	ESPACIO FLUVIAL	4.133,8
147	926	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Puente de Praga	ESPACIO FLUVIAL	41.643,5
655	926	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Puente de Praga	ESPACIO FLUVIAL	3,1
155	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
156	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
157	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
158	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
159	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
160	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
161	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
162	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
163	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
164	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
165	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
166	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
167	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
168	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
169	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
170	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
171	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
172	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
173	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
174	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
175	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
176	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
177	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,8
178	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
179	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
180	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
181	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
182	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
183	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
184	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
185	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
186	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
187	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
188	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
189	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
190	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
191	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
192	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
193	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
194	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
195	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	24.950,4
196	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
197	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
198	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
199	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
200	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
201	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
202	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
203	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
204	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
205	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
206	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
207	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
208	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
209	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
210	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
211	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
212	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,3
213	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	PARQUES O JARDINES URBANOS	986,9
214	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	10.956,7
215	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	PARQUES O JARDINES URBANOS	923,4
650	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	PARQUES O JARDINES URBANOS	656,3
652	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	PARQUES O JARDINES URBANOS	157,8
658	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	0,0
661	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	175,7
663	927	0	Madrid Río	Vado - Parque Lineal del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	98,7
283	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	4.630,3
284	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	1.944,5
285	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	4.220,7
286	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	2.056,6
287	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	5.102,8
662	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	175,7
664	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	98,7
148	1001	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Conexión Madrid Río (A.01)	PARQUES DE CIUDAD	14.009,3
657	1001	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Conexión Madrid Río (A.01)	PARQUES DE CIUDAD	0,0
149	1002	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Plaza Verde-Auditorio (A.02)	PARQUES DE CIUDAD	29.356,4
150	1003	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Camino Perales-Úmbraculo (A.03)	PARQUES DE CIUDAD	21.530,9
659	1003	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Camino Perales-Úmbraculo (A.03)	PARQUES DE CIUDAD	0,0
151	1004	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Camino Perales 90 (A.04)	PARQUES DE CIUDAD	20.076,7
660	1004	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Camino Perales 90 (A.04)	PARQUES DE CIUDAD	0,0
152	1005	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Camino Perales 94 (A.05)	PARQUES DE CIUDAD	21.613,6
153	1006	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Parque Belvedere (A.06)	PARQUES DE CIUDAD	30.100,5
154	1014	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Cascadas (B.01)	PARQUES DE CIUDAD	1.424,8
100	12001040	105	JARDIN EL TORERO	C/ TORERO,6	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.130,0
607	12002060	104	JARDIN MARIBLANCA	C/ MARIBLANCA - C/ CUESTA	PARQUES O JARDINES URBANOS	758,5
608	12002060	104	JARDIN MARIBLANCA	C/ MARIBLANCA - C/ CUESTA	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.369,8
99	12003040	103	PZA. FCO RUANO	PZA. FRANCISCO RUANO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.758,4
32	12004040	36	PZA. DE ANDRES ARTEAGA	PZA. ANDRES DE ARTEGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.257,7
98	12005060	102	PZA. TTE. COMPAIRED	PZA. TENIENTE COMPAIRED	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.079,1
96	12006040	100	PZA. ANGELICA SEÑORA	PZA. ANGELICA SEÑORA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.325,7
81	12007030	154	PARQUE DE PRADOLONGO	AVDA. DE LOS POBLADOS - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	PARQUES DE CIUDAD	595.080,6
42	12008030	48	COLONIA MESETA DE ORCASITAS I	RONDA COOPERATIVAS - C/ PLAN PARCIAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	64.269,2

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
89	12009060	92	PZA. MARQUES DE SILVELA - SAN FILIBERTO	PZA. MARQUES DE SILVELA - C/ SAN FILIBERTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.060,4
95	12011060	99	JARDIN TRAV. SANTOÑA	C/ SANTOÑA - TRAV. SANTOÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	382,8
3	12012060	3	JARDIN MAMERTO LOPEZ Y AMOR HERMOSO	C/ MAMERTO LÓPEZ - C/ AMOR HERMOSO	PARQUES O JARDINES URBANOS	384,8
87	12013060	90	MED. TOMELLOSO	C/ TOMELLOSO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.118,3
88	12014060	91	COL. DE ALMENDRALES	C/ HIJAS DE JESUS - AVDA. CORDOBA	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.834,3
129	12015040	139	ESPACIOS LIBRES Bº ZOFIO II	C/ ANTONIO PRIETO - C/ CERRO BLANCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.940,0
141	12016060	163	COL. ORCASUR	C/ CAMPOTEJAR - AVDA. POBLADOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	38.314,6
124	12017040	133	PARQUE OLOF PALME	AVDA. RAFAELA YBARRA, 23	PARQUES O JARDINES URBANOS	44.838,6
86	12019060	89	GTA. PZA. ELIPTICA	GTA. PZA. ELIPTICA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	887,6
6	12020060	6	INTBL. GRUPO USERA	C/ SAN MEGIN - C/ JUAN ESPAÑOL	PARQUES O JARDINES URBANOS	26.319,9
48	12021060	54	COL. Cº VIEJO VILLAVERDE	AVDA. RAFAELA YBARRA - AVDA. POBLADOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.384,7
108	12022040	114	PZA. ASOCIACION MESETA DE ORCASITAS	PZA. ASOCIACION MESETA DE ORCASITAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.368,5
75	12023040	87	PARQUE CERRO BLANCO	C/ ALBARDIN - C/ CERRO BLANCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.692,9
646	12023040	87	PARQUE CERRO BLANCO	C/ ALBARDIN - C/ CERRO BLANCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	114,5
76	12024060	88	C.C. SAN FILIBERTO	C/ SAN FILIBERTO, 7	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	479,4
73	12025060	85	TALUD MANUEL NOYA	C/ MANUEL NOYA - C/ DOCTOR CARMENA RUIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.993,1
119	12026060	127	STA. Mª REINA	C/ SANTA MARIA REINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.227,4
74	12027040	86	PANTALLA VERDE CTRA. TOLEDO I	C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.345,1
90	12028060	93	ALZOLA, 22 - 24	C/ ALZOLA, 22 - 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.600,0
105	12029060	110	CAROLINAS Y PTO. LAPICE	C/ GONZLEZ FEITO - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	409,7
47	12030060	53	EVANGELIOS, 42	C/ EVANGELIOS, 42	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	26,0
68	12031060	78	POBLADO DIRIGIDO ORCASITAS	C/ TOLOSA - C/ RAFAELA YBARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	86.419,9
46	12033060	52	PZA. LA MEZQUITA	PZA. MEZQUITA	PARQUES O JARDINES URBANOS	868,9
72	12035060	84	PZA. TORRE DEL ORO	PZA. TORRE DEL ORO	PARQUES O JARDINES URBANOS	513,0
127	12036060	137	AVDA. SAN FERMIN - ESTAFETA	AVDA. SAN FERMIN - C/ ESTAFETA	PARQUES O JARDINES URBANOS	776,5
97	12037060	101	CENTRO CULTURAL SAN FERMIN	C/ ESTAFETA - AVDA. SAN FERMIN	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	144,5
27	12038060	31	Cº PERALES	C/ MEZQUITA - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.594,2
597	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.512,0
598	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,9
599	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.623,9
600	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,8
601	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,2
602	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,0
603	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,1
604	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.748,8

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
605	12040040	83	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	616,1
44	12041040	50	JUAN ESPAÑOL	C/ JUAN ESPAÑOL - C/ ELISA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.285,1
120	12042060	128	DULCE	C/ DULCE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.308,5
112	12045040	119	FRONTON Cº VIEJO VILLAVERDE	Cº VIEJO DE VILLAVERDE - C/ UNIDAD	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.602,3
403	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	152,5
404	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	180,6
405	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	170,6
406	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	149,8
407	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	148,7
408	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	959,6
409	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	189,8
410	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	218,6
411	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.382,2
412	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	306,2
413	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	160,6
414	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.245,6
415	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	382,1
416	12046040	30	CARABELOS	C/ CARABELOS - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.548,3
111	12048060	118	ISLETAS MERCADO DE USERA	C/ ANDRES ARTEAGA - C/ AMPARO USERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	281,0
91	12049060	94	UNIDAD, 10 - 12	C/ UNIDAD - Cº VIEJO DE VILLAVERDE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.380,8
606	12050060	95	ALZOLA, 2 - 20	C/ ALZOLA, 2-20	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.870,1
26	12051040	28	LTRL. COLEGIO GLORIA FUERTES	C/ CENSO - RONDA DE LAS COOPERATIVAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	273,3
216	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	64,8
217	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	30,2
218	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	39,3
219	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	184,4
220	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	55,5
221	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	528,7
222	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	555,6
223	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	143,7
224	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	61,9
638	12052060	39	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,7
92	12053040	96	J.M. USERA	AVDA. RAFAELA YBARRA - C/ DOLORES BARRANCO	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	11.489,6
135	12054060	147	PZA. HIDROGENO	PZA. HIDROGENO	PARQUES O JARDINES URBANOS	842,1
234	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	710,5
235	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	354,1
236	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.829,3
237	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	239,3
238	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.824,5
239	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	PARQUES O JARDINES URBANOS	437,2
240	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.362,3
241	12055060	143	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	876,5
70	12056040	80	INST. DEP. SAN FERMIN - ESTAFETA	C/ ESTAFETA, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.650,1
647	12056040	80	INST. DEP. SAN FERMIN - ESTAFETA	C/ ESTAFETA, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	218,9
23	12059040	25	URB. NORTE P. ORCASITAS - PPI 13	AVDA. POBLADOS - C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.566,1
117	12060060	124	C. 3º EDAD Bº ZOFIO	C/ ALBARDIN,3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3.999,4

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
93	12061060	97	C. 3ª EDAD Bª MESETA DE ORCASITAS	C/ UNIDAD - Cº VIEJO DE VILLAVERDE	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.689,1
21	12062060	23	FAUSTA ELORZA	C/ FAUSTA ELORZA	PARQUES O JARDINES URBANOS	765,1
641	12062060	23	FAUSTA ELORZA	C/ FAUSTA ELORZA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,9
94	12064040	98	FRONTON Bª ZOFIO	AVDA. PRINCESA DE AUSTRIA - C/ ANTONIO PRIETO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.065,1
22	12065060	24	TALUD FORNILLOS	C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE - C/ FORNILLOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.243,0
30	12067040	34	ANTONIO PRIETO	C/ ANTONIO PRIETO - C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE	PARQUES O JARDINES URBANOS	627,4
645	12067040	34	ANTONIO PRIETO	C/ ANTONIO PRIETO - C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE	PARQUES O JARDINES URBANOS	114,5
19	12068060	21	PTE. STA. Mª DE LA CABEZA	Pª SANTA MARIA DE LA CABEZA - C/ANTONIO LOPEZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	665,9
20	12069060	22	ESCUELAS	C/DOCTOR CARMENA RUIZ - C/ ESCUELAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.762,2
18	12070060	19	SAN VIATOR	AVDA. PRINCESA JUANA DE AUSTRIA - C/ MARCELO USERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,9
417	12071060	46	PARQUE DE LA PALOMA	C/ PARQUE DE LA PALOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.162,8
418	12071060	46	PARQUE DE LA PALOMA	C/ PARQUE DE LA PALOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.758,0
371	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
372	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
373	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
374	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
375	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
376	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
377	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
378	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
379	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
380	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
381	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
382	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
383	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
384	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
385	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
386	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
387	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
388	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
389	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
390	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
391	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
392	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
393	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
394	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
395	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
396	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
397	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
398	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
399	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
400	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
401	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
402	12072040	20	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.747,5
15	12073040	16	LTRL. INSTITUTO ORCASITAS - CTRA. TOLEDO	AVDA. PRINCESA JUANA DE AUSTRIA - C/ TOLOSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	306,3
16	12078040	17	PERI 12 - 5 RANCHO DEL CORDOBES	AVDA. ANDALUCIA- AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	32.833,9
40	12079060	45	ISLETAS AVDA. POBLADOS - RAFAELA YBARRA	ISLETAS AVDA. POBLADOS - C/ RAFAELA YBARRA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	437,6
39	12080060	44	ISLETAS AVDA. POBLADOS - ACCESO 12 OCTUBRE	AVDA. POBLADOS - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	431,3
13	12081060	14	ISLETAS AVDA. POBLADOS - EXPROPIACION	AVDA. POBLADOS - C/ EXPROPIACION	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	848,5
14	12082040	15	JARDIN IGLESIA DE LA SOLEDAD	C/ EVANGELIOS - C/ VISITACION	PARQUES O JARDINES URBANOS	128,7
12	12083060	13	MAIZ	C/ MAIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.824,0
1	12085060	1	LTRL. AVDA. CORDOBA	AVDA. CORDOBA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.240,2
637	12085060	1	LTRL. AVDA. CORDOBA	AVDA. CORDOBA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,7
115	12086060	122	NICOLAS USERA, 107 - 117	C/ NICOLAS USERA, 107 - 117	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.495,4
11	12087040	11	ALAJATE, 1 - 7	C/ ALAJATE, 1 - 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.419,6
5	12088060	5	COL. PABLO JIMENEZ	C/ MANUEL NOYA - C/ JUAN ESPAÑOL	PARQUES O JARDINES URBANOS	26.786,3
639	12088060	5	COL. PABLO JIMENEZ	C/ MANUEL NOYA - C/ JUAN ESPAÑOL	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,3
288	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,3
289	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,6
290	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,8
291	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,9
292	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	371,6
293	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,4
294	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,1
295	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,7
296	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,7

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
297	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	99,5
298	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,0
299	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	58,7
300	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,6
301	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,3
302	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,5
303	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	87,1
304	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,7
305	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,9
306	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,5
307	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,5
308	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	100,9
309	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	77,9
310	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,4
311	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	83,1
312	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,3
313	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,1
314	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,7
315	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,1
316	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	89,3
317	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	87,7
318	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,3
319	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	87,0
320	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,0
321	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,9
322	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	84,4
323	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,3
324	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	88,8
325	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,9
326	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,3
327	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,5
328	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	176,0
329	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,2
330	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	87,1
331	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	224,1
332	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	88,2
333	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,6
334	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,5
335	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	85,9
336	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,0
337	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,9
338	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,2
339	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,2
340	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,6
341	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	48,8
342	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,3
343	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,8
344	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,9
345	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,6
346	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,1
347	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	32,3
348	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,8
349	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,4
350	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,7

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
351	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	203,4
352	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	250,8
353	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,0
354	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,3
355	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,3
356	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,4
357	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,6
358	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,4
359	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,6
360	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,4
361	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,2
362	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,0
363	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,0
364	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,1
365	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,4
366	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.286,5
367	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,5
368	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,3
369	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,9
370	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	457,7
642	12089060	12	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,9
121	12090040	129	MARACENA IMPARES	C/ MARACENA IMPARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.454,0
132	12091040	142	PARQUE ALZOLA	C/ ALZOLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.494,6
45	12092040	51	PAR MANUEL NOYA	C/ MANUEL NOYA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.078,4
640	12092040	51	PAR MANUEL NOYA	C/ MANUEL NOYA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,3
10	12093060	10	Z. DEP. ORCASUR	AVDA. ORCASUR, 53	INSTALACIONES DEPORTIVAS	9.656,4
9	12094060	9	ISLETAS AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.329,6
104	12095060	109	CALESAS - VALLANDES	C/ VALLANDES - C/ CALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	586,3
41	12096040	47	APARCAMIENTO C/ UNIDAD	C/ UNIDAD	PARQUES O JARDINES URBANOS	429,7
8	12097040	8	CRISTO DE LA VEGA	C/ CRISTO DE LA VEGA - C/ CRISTO DE LEPANTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.887,6
31	12098060	35	Pº DE STA. Mª DE LA CABEZA, 103 - 113	Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA, 103 - 113	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.031,1
65	12100040	74	PZA. C/ ADORA	PZA. C/ ADORA	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.111,8
118	12101060	126	C. 3ª EDAD ARTURO PAJUELO	C/ SEGURA, 3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.414,4
80	12102060	153	COL. LA PRINCESA	C/ ANTONIO LOPEZ - C/ SAN SERAPIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.639,6
649	12102060	153	COL. LA PRINCESA	C/ ANTONIO LOPEZ - C/ SAN SERAPIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	656,3
651	12102060	153	COL. LA PRINCESA	C/ ANTONIO LOPEZ - C/ SAN SERAPIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	157,8
131	12103040	141	COL. SAN FERMIN	C/ ADORA - Cº PERALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.822,1
7	12105060	7	ENLACE ORCASITA - ORCASUR	C/ GRAN AVENIDA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	642,4
122	12106060	130	MARACENA PARES, POSTERIOR	C/ MARACENA PARES, POSTERIOR	PARQUES O JARDINES URBANOS	718,6
134	12107030	145	COL. MESETA DE ORCASITAS II	AVDA. RAFAELA YBARRA - RONDA DE LAS COOPERATIVAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	50.535,0
71	12108060	82	ISLETA JUAN ESPAÑOL	C/ JUAN ESPAÑOL - Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	122,9
24	12109060	26	ISLETA AMPARO USERA - GABINO GIMENO	C/ AMPARO USERA - C/ GABINO GIMENO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	60,5
64	12110040	73	PZA. BASALTO	PZA. BASALTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	525,7
123	12112060	132	CAMPOTEJAR - RENFE	C/ GRAN AVENIDA - C/ CAMPOTEJAR	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.739,9

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
69	12113060	79	FRONTON SAN FERMIN	Cº PERALES - C/ ADORA	PARQUES O JARDINES URBANOS	9.063,7
109	12114040	115	PARQUE SEGURA	C/ SEGURA - AVDA. RAFAELA YBARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.223,9
128	12115060	138	TALUD MERCEDES MANJON	C/ MERCEDES MANJON - C/ JUAN ESPAÑOL	PARQUES O JARDINES URBANOS	491,5
67	12116060	77	DR. TOLOSA LATOUR - AVDA. CORDOBA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR - AVDA. CORDOBA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	12.515,3
50	12117060	56	MED. ESTAFETA - ANTEQUERA	C/ ESTAFETA - C/ ANTEQUERA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.707,4
228	12118060	117	LTRL. DOCE DE OCTUBRE - AVDA. DE CORDOBA	AVDA. CORDOBA - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
229	12118060	117	LTRL. DOCE DE OCTUBRE - AVDA. DE CORDOBA	AVDA. CORDOBA - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
230	12118060	117	LTRL. DOCE DE OCTUBRE - AVDA. DE CORDOBA	AVDA. CORDOBA - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	483,1
231	12118060	117	LTRL. DOCE DE OCTUBRE - AVDA. DE CORDOBA	AVDA. CORDOBA - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	579,0
232	12118060	117	LTRL. DOCE DE OCTUBRE - AVDA. DE CORDOBA	AVDA. CORDOBA - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	155,7
233	12118060	117	LTRL. DOCE DE OCTUBRE - AVDA. DE CORDOBA	AVDA. CORDOBA - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.905,9
77	12121060	150	C. 3ª EDAD ORCASUR	C/ ALBUÑUELAS - AVDA ORCASUR	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.650,3
635	12122040	146	SAN MARTIN DE LA VEGA - OROVILLA	AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA - AVDA. ANDALUCIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.448,0
636	12122040	146	SAN MARTIN DE LA VEGA - OROVILLA	AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA - AVDA. ANDALUCIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.745,3
66	12123010	76	PARQUE SAN FERMIN	C/ SAN RUPERTO, 39	PARQUES O JARDINES URBANOS	24.802,1
125	12124030	134	PAR RAFAELA YBARRA	AVDA. RAFAELA YBARRA, 40	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.761,7
653	12124030	134	PAR RAFAELA YBARRA	AVDA. RAFAELA YBARRA, 40	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,2
43	12125060	49	TOMELLOSO - CRISTO DE LA VEGA	C/ TOMELLOSO - C/ CRISTO DE LA VEGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.366,8
34	12126060	38	TALUD STA. Mª DE LA CABEZA - MANUEL NOYA	C/ MANUEL NOYA - C/ CAPUCHINOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.321,5
62	12127040	70	TOLOSA - AVDA. DE LOS POBLADOS	C/ TOLOSA - AVDA. POBLADOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.536,7
63	12128040	71	PANTALLA VERDE CTRA. TOLEDO II	C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE, 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	34.569,2
140	12129040	162	PARQUE EVANGELIOS	C/ EVANGELIOS, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.211,8
61	12130060	69	SEBASTIAN GOMEZ	C/SEBASTIAN GOMEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,0
425	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	79,6
426	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	80,8
427	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	80,7
428	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
429	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
431	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
432	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,5

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
433	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	82,2
434	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	79,8
435	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
436	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
437	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,5
438	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,5
439	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
440	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,5
441	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
442	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	82,2
443	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,5
444	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	82,2
445	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,5
446	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,5
447	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	81,0
448	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
449	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	82,2
450	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	81,4
451	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
452	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	80,4
453	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
454	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
455	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
456	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	81,7
457	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
458	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	82,6
459	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
460	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	80,5
461	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
462	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
463	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
588	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	82,3
589	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	114,7
590	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
591	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
592	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	32,5
593	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
594	12132060	68	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	170,2
2	12133060	2	ISLETAS CRISTO DE LA VICTORIA	C/ PRIMITIVA GAÑAN- C/ CRISTO DE LA VICTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.957,4
419	12134040	66	PAR ORTIZ CAMPOS	C/ANTONIO USERA - C/ CARLOS MARIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
420	12134040	66	PAR ORTIZ CAMPOS	C/ANTONIO USERA - C/ CARLOS MARIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
421	12134040	66	PAR ORTIZ CAMPOS	C/ANTONIO USERA - C/ CARLOS MARIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	345,9
422	12134040	66	PAR ORTIZ CAMPOS	C/ANTONIO USERA - C/ CARLOS MARIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.225,8
423	12134040	66	PAR ORTIZ CAMPOS	C/ANTONIO USERA - C/ CARLOS MARIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	547,5
424	12134040	66	PAR ORTIZ CAMPOS	C/ANTONIO USERA - C/ CARLOS MARIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.329,9
60	12135040	67	JARDIN SILVINA	C/SILVINA, 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.992,9
59	12136060	65	ISLETAS AVDA. RAFAELA YBARRA - Pº BELTRAN ROZPIDE	AVDA. RAFAELA YBARRA - C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.000,5
609	12138060	111	AVDA. ANDALUCIA - POPULAR MADRILEÑA	AVDA. ANDALUCIA - C/ LA POPULAR MADRILEÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	501,4
610	12138060	111	AVDA. ANDALUCIA - POPULAR MADRILEÑA	AVDA. ANDALUCIA - C/ LA POPULAR MADRILEÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	141,0
611	12138060	111	AVDA. ANDALUCIA - POPULAR MADRILEÑA	AVDA. ANDALUCIA - C/ LA POPULAR MADRILEÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.189,3
612	12138060	111	AVDA. ANDALUCIA - POPULAR MADRILEÑA	AVDA. ANDALUCIA - C/ LA POPULAR MADRILEÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	516,3
613	12138060	111	AVDA. ANDALUCIA - POPULAR MADRILEÑA	AVDA. ANDALUCIA - C/ LA POPULAR MADRILEÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	130,8
614	12138060	111	AVDA. ANDALUCIA - POPULAR MADRILEÑA	AVDA. ANDALUCIA - C/ LA POPULAR MADRILEÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	531,2
58	12139080	64	ISIDRA JIMENEZ, 33- JARDINERAS	C/ ISIDRA JIMENEZ, 33	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	291,5
102	12140060	107	AVDA. ROSALES SANKIS	AVDA. PERLA - AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.226,3
57	12141060	63	TALUD TALBOT	C/ TALBOT	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24.553,1
56	12143060	62	RTDA. SIMCA	C/ SIMCA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	200,6
37	12144060	42	TALUD RTDA. SIMCA	C/ SIMCA - C/ CENSO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.998,9
38	12145060	43	PARQUE MESETA	C/ SIMCA- C/ CENSO	PARQUES O JARDINES URBANOS	48.413,6
29	12146060	33	LTRL. INSTITUTO TIERNO GALVAN	AVDA. ANDALUCIA - AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.563,8
101	12147060	106	ESTAFETA - SAN FERMIN	AVDA. SAN FERMIN, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	615,5
55	12148040	61	OLIGISTO	AVDA. SAN MARTIN, 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.916,9
17	12149040	18	PTRE. AVDA. SAN FERMIN	AVDA. SAN FERMIN - AVDA. PERLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.324,8
35	12151090	40	C.C. VILLORCA	C/ GAINZA - C/ OREJA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	42,2

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
595	12153060	72	PARQUE LA PERLA OESTE	AVDA. OROVILLA - C/ SILVINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.158,0
596	12153060	72	PARQUE LA PERLA OESTE	AVDA. OROVILLA - C/ SILVINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.322,5
54	12154060	60	CRISTO DE LA VICTORIA, 29-35	CRISTO DE LA VICTORIA, 29-35	PARQUES O JARDINES URBANOS	586,9
103	12155060	108	GTA. MALAGA	GTA. MALAGA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	6.312,7
53	12156040	59	NAVASCUES - FITERO	C/NAVASCUES - C/FITERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.814,3
106	12157060	112	ANTEQUERA,1	C/ ANTEQUERA,1	PARQUES O JARDINES URBANOS	130,5
255	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
256	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
257	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
258	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
259	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
260	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
261	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
262	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
263	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
264	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
265	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
266	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
267	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
268	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
269	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
270	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
271	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
272	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
273	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
274	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
275	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
276	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
277	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
278	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
279	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
280	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
281	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
282	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	16.448,6
654	12158030	135	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	22,2
242	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.058,6
243	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	90,1
244	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	113,2
245	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	45,1
246	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	58,2
247	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	38,1
248	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	40,7
249	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	85,4
250	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	68,2
251	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	135,6
252	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	49,0
253	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.243,9
254	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.573,5
648	12159060	81	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	218,9
615	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
616	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
617	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
618	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
619	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
620	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
621	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
622	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
623	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
624	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
625	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
626	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
627	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
628	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
629	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
630	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
631	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	976,6
632	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.771,9
633	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.734,7
634	12160060	125	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.603,1
116	12200009	123	A.V.C. GTA. DE MALAGA - NUEVO PRADOLONGO	AVDA.CORDOBA - CTRA. VILLAVERDE	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.650,9
114	12201009	121	SAN SERAPIO APE , 12.07	C/ANTONIO LOPEZ - C/ SAN SERAPIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	248,5
28	12202009	32	EDUARDO BARREIROS - AVDA. ANDALUCIA	C/ EDUARDO BARREIROS - AVDA. ANDALUCIA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.025,1
4	12203009	4	AÑAFIL	AVDA. CORDOBA - C/ SOCUELLAMOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.364,5
36	12204009	41	LTRL. CTRA. TOLEDO	Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.025,2
52	12205009	58	MED. AVDA. ANDALUCIA	AVDA. ANDALUCIA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.809,9
33	12208009	37	MED. ANTONIO LOPEZ	C/ANTONIO LOPEZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	893,0
51	12210009	57	MED. SIMCA	C/ SIMCA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.047,4
113	12211009	120	MED. EDUARDO BARREIROS	C/EDUARDO BARREIROS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.252,7
49	12212009	55	TALUD ORDICIA	C/ GAINZA	PARQUES FORESTALES	9.476,8

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
133	12213009	144	JARDIN METRO ALMENDRALES	AVDA. CORDOBA - METRO ALMENDRALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.074,4
107	12214009	113	PZA. DEL PUEBLO	PZA. PUEBLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.713,7
110	12215009	116	PARQUE DE LA PERLA	C/ SAN MARTIN DE LA VEGA, 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.843,5
25	12216009	27	NUEVO PRADOLONGO	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR - Cº DEL RIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	26.041,0
643	12216009	27	NUEVO PRADOLONGO	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR - Cº DEL RIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,2
142	12219009	164	CTRA CARABANCHEL A VILLAVERDE- USERA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.367,4
143	12220009	166	ISABEL FORNIELES- ARBOLADO	C/ ISABEL FORNIELES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,0
144	12221009	167	TALUD EDUARDO BARREIROS- JOAN MIRO	C/ EDUARDO BARREIROS	PARQUES O JARDINES URBANOS	465,2
137	12300099	159	C.P. MESETA DE ORCASITAS	Cº VIEJO DE VILLAVERDE, 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	67,9
83	12301099	156	C.P. CIUDAD DE JAEN	Cº DEL RÍO - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	148,2
644	12301099	156	C.P. CIUDAD DE JAEN	Cº DEL RÍO - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	0,2
85	12302099	158	C.P. EDUCACION ESPECIAL JOAN MIRO	AVDA. POBLADOS, 183	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	99,8
138	12303099	160	C.P. GLORIA FUERTES	C/ CENSO, 3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	78,3
126	12304099	136	C.P. JORGE MANRIQUE	C/ GOYENECHÉ, 25	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	33,8
84	12305099	157	C.P. JUAN SEBASTIAN EL CANO	C/ MIRASIERRA, 27	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	25,1
78	12306099	151	C.P. MARCELO USERA	C/ PERALES DE TAJUÑA, 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	15,6
136	12307099	148	C.P. Nª SRA.DE LA FUENCISLA	C/ TOMELLOSO, 41	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	23,8
79	12308099	152	C.P. PRADOLONGO	C/ AVENA, 2	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	70,9
130	12309099	140	C.P. PTO. RICO II	C/ SEGURA, 74	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	36,9
82	12310099	155	C.P. REPUBLICA DE BRASIL	AVDA. FUEROS, 34	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	27,9
139	12311099	161	C.P. REPUBLICA DE VENEZUELA	C/ SAN MAGIN, 13	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	29,2

SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



DISTRITO USERA

ZONAS VERDES DEL PGOUM97



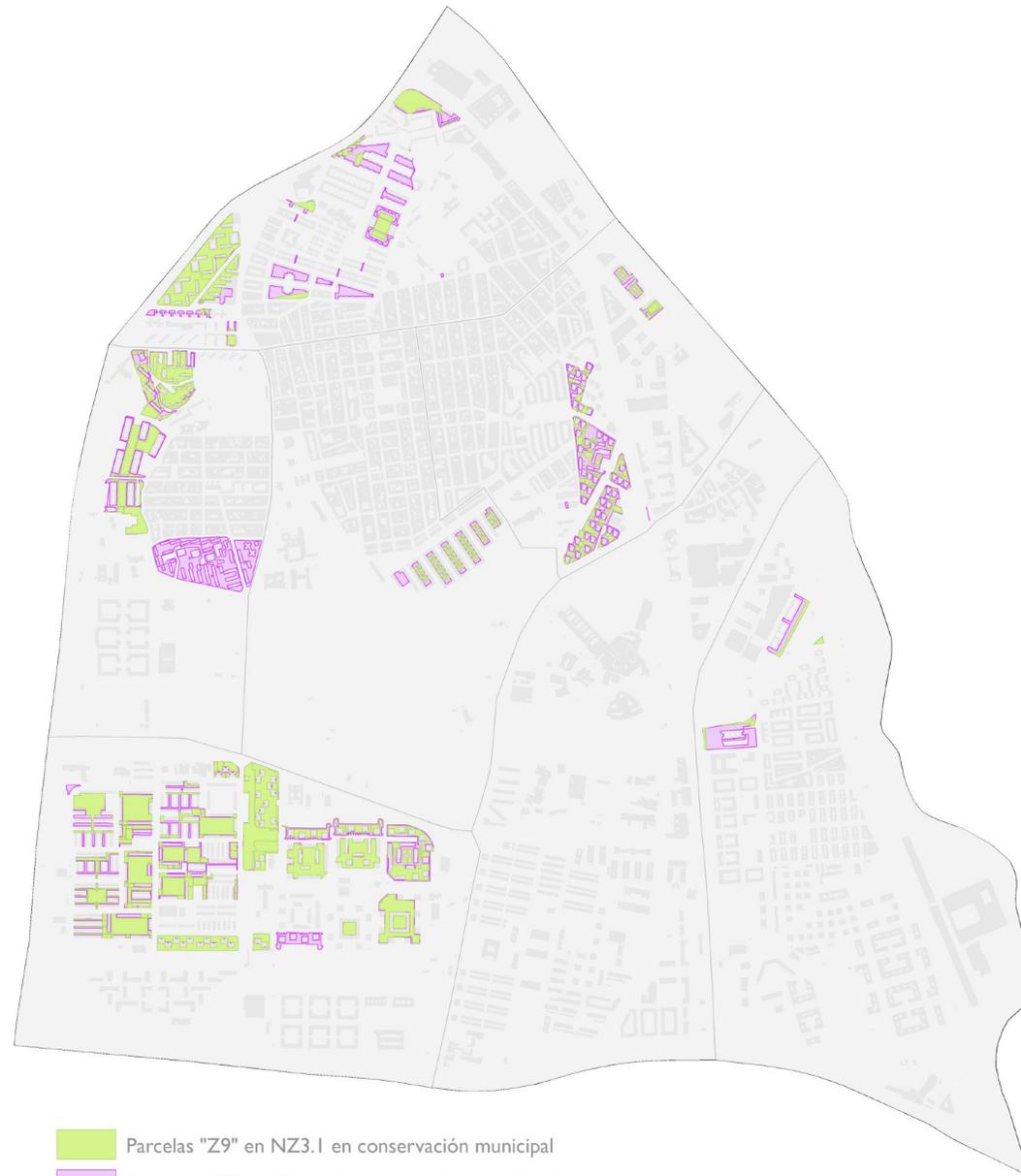
DISTRITO USERA

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO USERA

PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3



DISTRITO USERA

- Parcelas "Z9" en NZ3.I en conservación municipal
- Parcelas "Z9" en NZ3.I sin conservación municipal



INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO USERA

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO USERA

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Nº Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
51	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	16470,77129	439785,2697	4470161,206	ZFNC	12158030	135

COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO USERA



COBERTURA ARBÓREA TOTAL



DISTRITO USERA

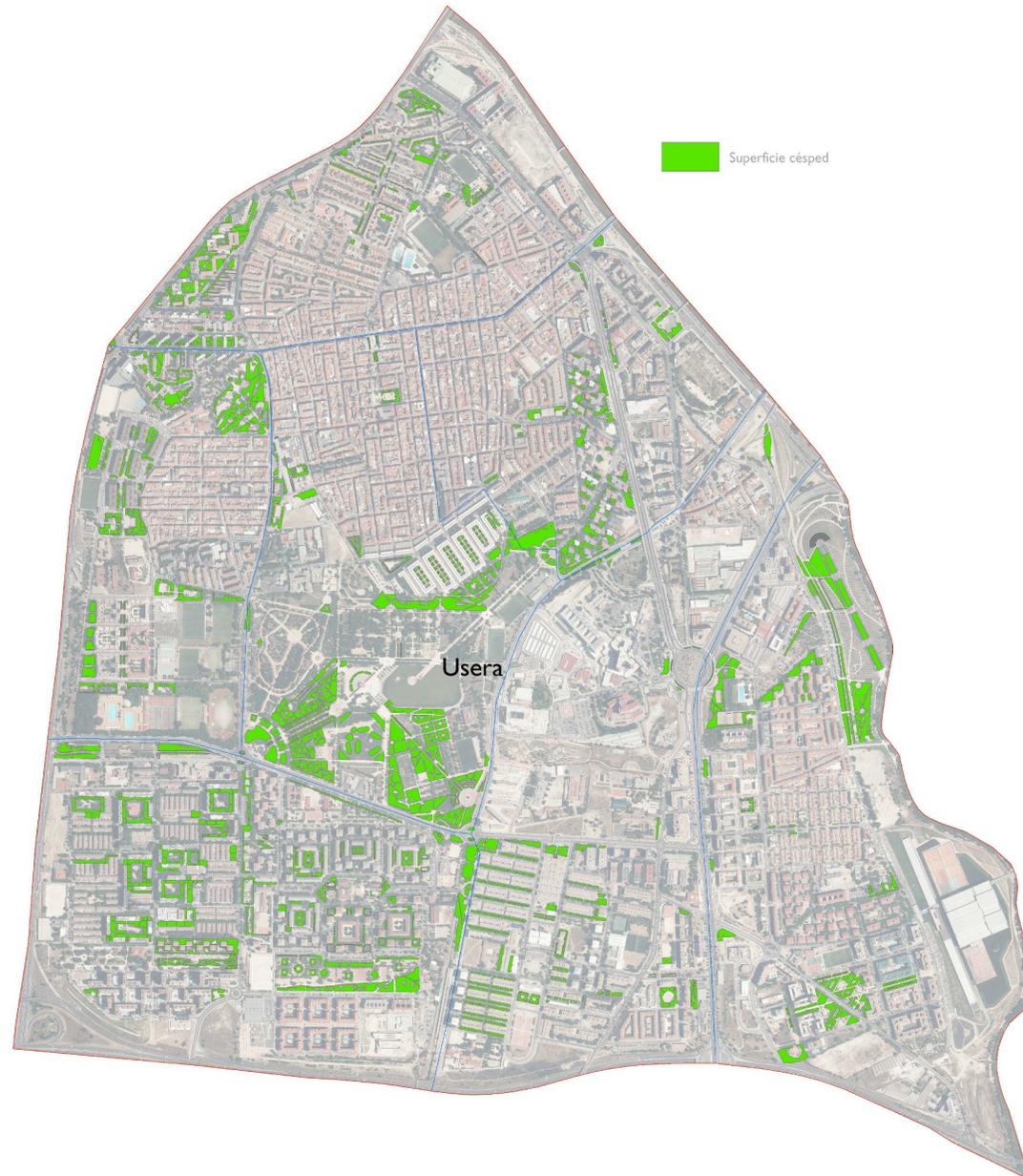


SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



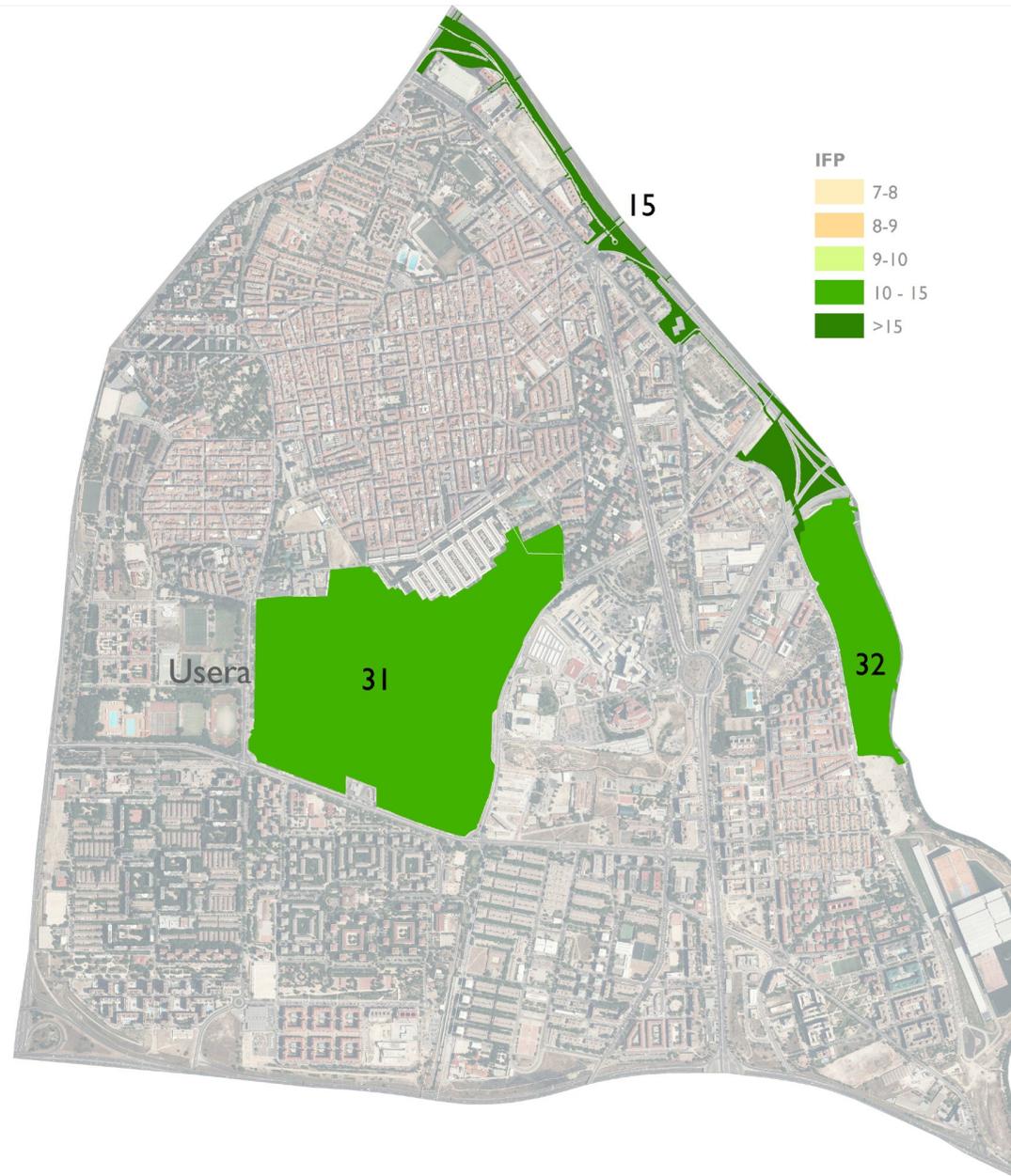
PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



DISTRITO USERA

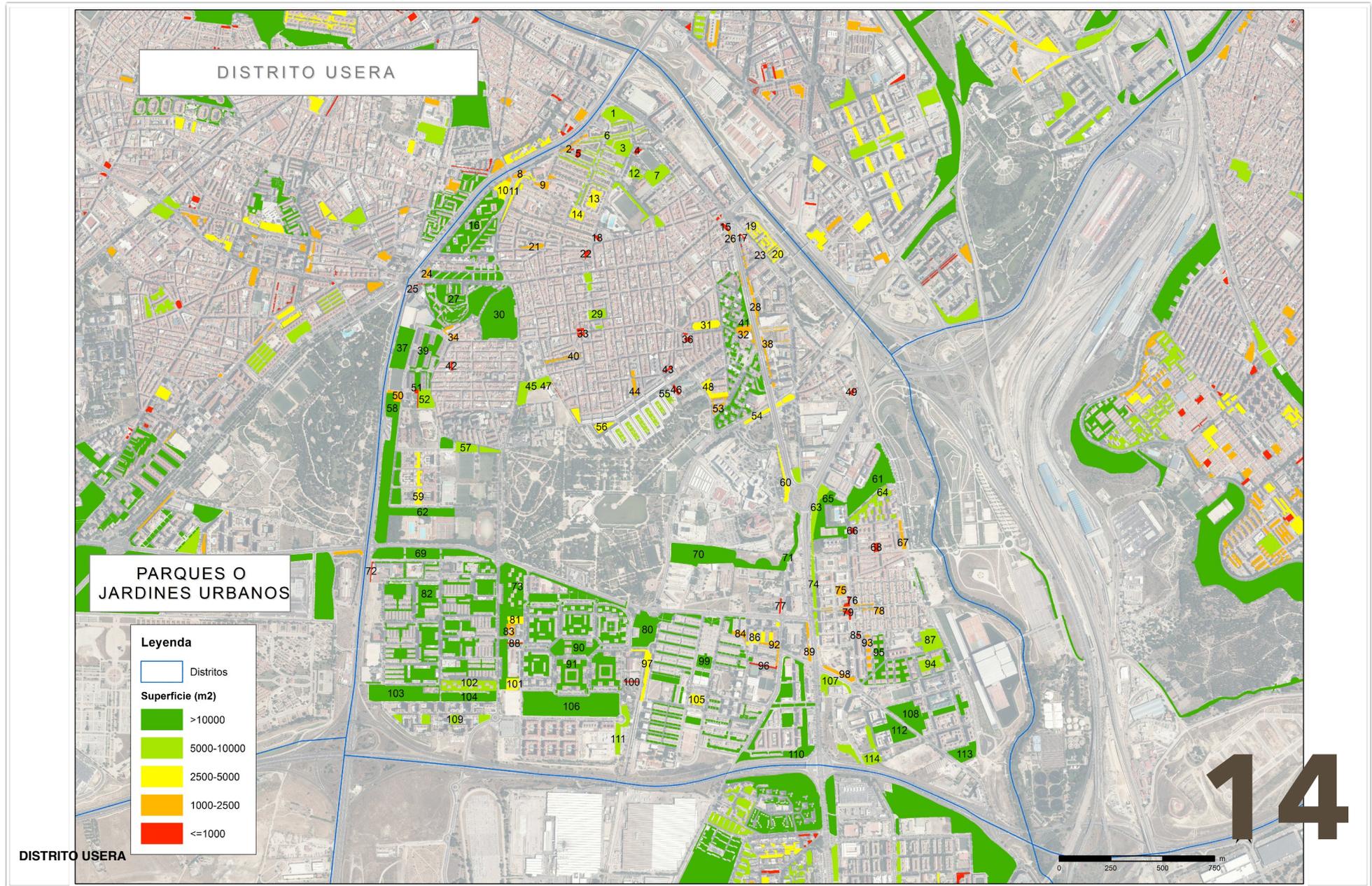
INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



DISTRITO USERA

13

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
1	JARDIN EL TORERO	C/ TORERO,6	7.130	5000-10000	440096,9311	4471552,544	ZA2	105	USERA	12001040
2	Pº DE STA. Mª DE LA CABEZA, 103 - 113	Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA, 103 - 113	1.031	1000-2500	439888,0184	4471409,544	ZA1	35	USERA	12098060
3	JARDIN MARIBLANCA	C/ MARIBLANCA - C/ CUESTA	6.128	5000-10000	440121,3338	4471398,819	ZA2	104	USERA	12002060
4	CALESAS - VALLANDES	C/ VALLANDES - C/ CALESAS	586	<=1000	440197,8959	4471380,627	ZA1	109	USERA	12095060
5	FAUSTA ELORZA	C/ FAUSTA ELORZA	767	<=1000	439909,1298	4471370,795	ZA1	23	USERA	12062060
6	COL. SALUD Y AHORRO	C/ GENERAL MARVA - C/ CALESAS	6.150	5000-10000	440008,6558	4471358,348	ZA2	12	USERA	12089060
7	HERMENEGILDO BIELSA - MATILDE GAYO	C/ HERMENEGILDO BIELSA - C/ MATILDE GAYO	6.779	5000-10000	440292,1584	4471265,943	ZA2	20	USERA	12072040
8	TALUD STA. Mª DE LA CABEZA - MANUEL NOYA	C/ MANUEL NOYA - C/ CAPUCHINOS	1.321	1000-2500	439614,4486	4471261,269	ZA1	38	USERA	12126060
9	ESCUELAS	C/DOCTOR CARMENA RUIZ - C/ ESCUELAS	1.762	1000-2500	439752,399	4471225,722	ZA1	22	USERA	12069060
10	PAR MANUEL NOYA	C/ MANUEL NOYA	4.083	2500-5000	439549,4416	4471196,971	ZA1	51	USERA	12092040
11	TALUD MANUEL NOYA	C/ MANUEL NOYA - C/ DOCTOR CARMENA RUIZ	2.993	2500-5000	439615,1816	4471188,429	ZA1	85	USERA	12025060
12	COL. LA CHIMENEA	C/ AMPARO USERA - C/ HERMENEGILDO BIELSA	7.620	5000-10000	440199,7672	4471185,03	ZA2	83	USERA	12040040
13	PZA. DE ANDRES ARTEAGA	PZA. ANDRES DE ARTEAGA	3.258	2500-5000	439988,5188	4471151,15	ZA1	36	USERA	12004040
14	PZA. FCO RUANO	PZA. FRANCISCO RUANO	2.758	2500-5000	439906,6465	4471077,229	ZA1	103	USERA	12003040
15	GTA. DE CADIZ	GTA. DE CADIZ	762	<=1000	440612,1686	4471029,322	M	39	USERA	12052060
16	COL. PABLO JIMENEZ	C/ MANUEL NOYA - C/ JUAN ESPAÑOL	26.791	>10000	439420,3052	4471016,769	ZA3	5	USERA	12088060
17	SAN SERAPIO APE , 12.07	C/ANTONIO LOPEZ - C/ SAN SERAPIO	248	<=1000	440702,9565	4470966,003	ZA1	121	USERA	12201009
18	ISLETAS MERCADO DE USERA	C/ ANDRES ARTEAGA - C/ AMPARO USERA	281	<=1000	440003,3571	4470965,513	ZA1	118	USERA	12048060
19	COL. LA PRINCESA	C/ ANTONIO LOPEZ - C/ SAN SERAPIO	3.454	2500-5000	440809,6682	4470946,756	ZA2	153	USERA	12102060
20	COL. LA PRINCESA		2.724	2500-5000	440851,2394	4470926,366		0	USERA	
21	JUAN ESPAÑOL	C/ JUAN ESPAÑOL - C/ ELISA	1.285	1000-2500	439701,592	4470923,295	ZA1	50	USERA	12041040
22	TALUD MERCEDES MANJON	C/ MERCEDES MANJON - C/ JUAN ESPAÑOL	491	<=1000	439952,2393	4470888,75	ZA1	138	USERA	12115060
23	SEBASTIAN GOMEZ	C/SEBASTIAN GOMEZ	26	<=1000	440787,0011	4470885,253	ZA1	69	USERA	12130060
24	PZA. MARQUES DE SILVELA - SAN FILIBERTO	PZA. MARQUES DE SILVELA - C/ SAN FILIBERTO	1.060	1000-2500	439182,9182	4470792,538	ZA1	92	USERA	12009060
25	SAN VIATOR	AVDA. PRINCESA JUANA DE AUSTRIA - C/ MARCELO USERA	109	<=1000	439135,509	4470734,201	ZA1	19	USERA	12070060
26	LTRL. AVDA. CORDOBA	AVDA. CORDOBA	1.241	1000-2500	440713,4172	4470732,796	ZA1	1	USERA	12085060
27	INTBL. GRUPO USERA	C/ SAN MEGIN - C/ JUAN ESPAÑOL	26.320	>10000	439327,5901	4470709,117	ZA3	6	USERA	12020060
28	JARDIN METRO ALMENDRALES	AVDA. CORDOBA - METRO ALMENDRALES	2.074	1000-2500	440758,8872	4470662,79	ZA1	144	USERA	12213009
29	PAR ORTIZ CAMPOS	C/ANTONIO USERA - C/ CARLOS MARIN	5.451	5000-10000	439990,0452	4470652,685	ZA2	66	USERA	12134040
30	PARQUE OLOF PALME	AVDA. RAFAELA IBARRA, 23	44.839	>10000	439508,9635	4470608,771	ZA4	133	USERA	12017040
31	PARQUE EVANGELIOS	C/ EVANGELIOS, 4	4.212	2500-5000	440529,3025	4470548,602	ZA1	162	USERA	12129040
32	PZA. ANGELICA SEÑORA	PZA. ANGELICA SEÑORA	2.326	1000-2500	440708,9539	4470523,777	ZA1	100	USERA	12006040
33	PZA. HIDROGENO	PZA. HIDROGENO	842	<=1000	439924,0893	4470516,47	ZA1	147	USERA	12054060
34	TALUD FORNILLOS	C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE -C/ FORNILLOS	1.243	1000-2500	439299,9103	4470508,328	ZA1	24	USERA	12065060
35	JARDIN IGLESIA DE LA SOLEDAD	C/ EVANGELIOS - C/ VISITACION	129	<=1000	440427,5885	4470506,697	ZA1	15	USERA	12082040
36	PZA. BASALTO	PZA. BASALTO	526	<=1000	440439,4892	4470480,303	ZA1	73	USERA	12110040
37	PANTALLA VERDE CTRA. TOLEDO I	C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE, 10	14.345	>10000	439064,3211	4470439,182	ZA3	86	USERA	12027040
38	AÑAFIL	AVDA. CORDOBA - C/ SOCUELLAMOS	2.364	1000-2500	440835,5316	4470423,854	ZA1	4	USERA	12203009
39	ESPACIOS LIBRES Bº ZOFIO II	C/ ANTONIO PRIETO - C/ CERRO BLANCO	12.940	>10000	439186,4425	4470413,851	ZA3	139	USERA	12015040
40	PZA. TTE. COMPAIRED	PZA. TENIENTE COMPAIRED	1.079	1000-2500	439834,6177	4470387,93	ZA1	102	USERA	12005060
41	COL. DE ALMENDRALES	C/ HIJAS DE JESUS - AVDA. CORDOBA	21.834	>10000	440685,3979	4470377,254	ZA3	91	USERA	12014060
42	JARDIN TRAV. SANTOÑA	C/ SANTOÑA - TRAV. SANTOÑA	383	<=1000	439301,7775	4470353,72	ZA1	99	USERA	12011060
43	JARDIN MAMERTO LOPEZ Y AMOR HERMOSO	C/ MAMERTO LÓPEZ - C/ AMOR HERMOSO	385	<=1000	440345,28	4470336,811	ZA1	3	USERA	12012060
44	NICOLAS USERA, 107 - 117	C/ NICOLAS USERA, 107 - 117	1.495	1000-2500	440181,2933	4470269,957	ZA1	122	USERA	12086060
45	PAR RAFAELA YBARRA	AVDA. RAFAELA YBARRA, 40	8.784	5000-10000	439685,3542	4470246,192	ZA2	134	USERA	12124030
46	CRISTO DE LA VICTORIA, 29-35	CRISTO DE LA VICTORIA, 29-35	587	<=1000	440384,9254	4470239,248	ZA1	60	USERA	12154060
47	Z.F. RAFAELA YBARRA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA - C/ PRIMITIVA GAÑAN	27	<=1000	439800,9377	4470237,324	ZFNC	135	USERA	12158030
48	CRISTO DE LA VEGA	C/ CRISTO DE LA VEGA - C/ CRISTO DE LEPANTO	3.888	2500-5000	440561,2763	4470236,269	ZA1	8	USERA	12097040
49	CAROLINAS Y PTO. LAPICE	C/ GONZLEZ FEITO - Cº PERALES	410	<=1000	441233,3972	4470229,421	ZA1	110	USERA	12029060
50	FRONTON Bº ZOFIO	AVDA. PRINCESA DE AUSTRIA - C/ ANTONIO PRIETO	2.065	1000-2500	439036,7814	4470212,328	ZA1	98	USERA	12064040
51	ANTONIO PRIETO	C/ ANTONIO PRIETO - C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE	742	<=1000	439138,0746	4470207,684	ZA1	34	USERA	12067040
52	PARQUE CERRO BLANCO	C/ ALBARDIN - C/ CERRO BLANCO	5.807	5000-10000	439176,7429	4470193,631	ZA2	87	USERA	12023040
53	TOMELLOSO - CRISTO DE LA VEGA	C/ TOMELLOSO - C/ CRISTO DE LA VEGA	1.367	1000-2500	440587,493	4470169,072	ZA1	49	USERA	12125060
54	MED. DR. TOLOSA	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	3.624	2500-5000	440844,2639	4470153,123	M	143	USERA	12055060

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	INTBL. CRISTO DE LA VICTORIA	C/ CRISTO DE LA VICTORIA	5,077	5000-10000	440234,8453	4470097,751	ZA3	68	USERA	12132060
56	ISLETAS CRISTO DE LA VICTORIA	C/ PRIMITIVA GAÑAN- C/ CRISTO DE LA VICTORIA	3,957	2500-5000	439982,804	4470086,28	M	2	USERA	12133060
57	PARQUE DE LA PALOMA	C/ PARQUE DE LA PALOMA	5,921	5000-10000	439402,2964	4469959,844	ZA2	46	USERA	12071060
58	PANTALLA VERDE CTRA. TOLEDO II	C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE, 14	34,569	>10000	438991,2334	4469853,124	ZA4	71	USERA	12128040
59	MAIZ	C/ MAIZ	3,824	2500-5000	439142,8442	4469808,911	ZA1	13	USERA	12083060
60	LTRL. DOCE DE OCTUBRE - AVDA. DE CORDOBA	AVDA. CORDOBA - C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR	2,906	2500-5000	440907,9613	4469796,936	M	117	USERA	12118060
61	PARQUE SAN FERMIN	C/ SAN RUPERTO, 39	24,802	>10000	441330,8341	4469785,791	ZA3	76	USERA	12123010
62	URB. NORTE P. ORCASITAS - PPI 13	AVDA. POBLADOS - C/ RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE	20,566	>10000	439139,4824	4469745,004	ZA3	25	USERA	12059040
63	ENTORNO GTA. MALAGA	AVDA. CORDOBA- AVDA.PAZ	7,900	5000-10000	441039,8847	4469719,146	ZA2	81	USERA	12159060
64	CARABELOS	C/ CARABELOS - C° PERALES	7,195	5000-10000	441336,729	4469688,336	EN REVISION	30	USERA	12046040
65	INST. DEP. SAN FERMIN - ESTAFETA	C/ ESTAFETA, 10	13,869	>10000	441113,0253	4469633,172	ZA3	80	USERA	12056040
66	PZA. TORRE DEL ORO	PZA. TORRE DEL ORO	513	<=1000	441234,1402	4469566,685	ZA1	84	USERA	12035060
67	C° PERALES	C/ MEZQUITA - C° PERALES	1,594	1000-2500	441473,8643	4469541,03	ZA1	31	USERA	12038060
68	PZA. LA MEZQUITA	PZA. MEZQUITA	869	<=1000	441349	4469487,262	ZA1	52	USERA	12033060
69	TOLOSA - AVDA. DE LOS POBLADOS	C/ TOLOSA - AVDA. POBLADOS	20,537	>10000	439153,4953	4469458,416	ZA3	70	USERA	12127040
70	NUEVO PRADOLONGO	C/ DOCTOR TOLOSA LATOUR - C° DEL RIO	26,041	>10000	440503,7699	4469453,422	ZA3	27	USERA	12216009
71	A.V.C. GTA. DE MALAGA - NUEVO PRADOLONGO	AVDA.CORDOBA - CTRA. VILLAVERDE	13,651	>10000	440847,9243	4469446,757	ZA3	123	USERA	12200009
72	LTRL. INSTITUTO ORCASITAS - CTRA. TOLEDO	AVDA. PRINCESA JUANA DE AUSTRIA - C/ TOLOSA	306	<=1000	438915,3905	4469374,024	ZA1	16	USERA	12073040
73	COL. C° VIEJO VILLAVERDE	AVDA. RAFAELA YBARRA - AVDA POBLADOS	10,385	>10000	439607,4008	4469302,592	ZA3	54	USERA	12021060
74	AVDA. ANDALUCIA - POPULAR MADRILEÑA	AVDA. ANDALUCIA - C/ LA POPULAR MADRILEÑA	5,010	5000-10000	441049,7528	4469289,983	ZA2	111	USERA	12138060
75	NAVASCUES - FITERO	C/NAVASCUES - C/FITERO	1,814	1000-2500	441178,228	4469282,759	ZA1	59	USERA	12156040
76	ESTAFETA - SAN FERMIN	AVDA. SAN FERMIN, 3	616	<=1000	441211,6041	4469222,495	ZA1	106	USERA	12147060
77	TALUD EDUARDO BARREIROS- JOAN MIRO	C/ EDUARDO BARREIROS	465	<=1000	440887,0146	4469208,146	ZA1	167	USERA	12221009
78	PTRR. AVDA. SAN FERMIN	AVDA. SAN FERMIN -AVDA. PERLA	1,325	1000-2500	441305,1327	4469194,272	ZA1	18	USERA	12149040
79	AVDA. SAN FERMIN - ESTAFETA	AVDA. SAN FERMIN - C/ ESTAFETA	776	<=1000	441212,7548	4469172,304	ZA1	137	USERA	12036060
80	COL. MESETA DE ORCASITAS II	AVDA. RAFAELA YBARRA - RONDA DE LAS COOPERATIVAS	50,535	>10000	439839,054	4469154,068	ZA4	145	USERA	12107030
81	FRONTON C° VIEJO VILLAVERDE	C° VIEJO DE VILLAVERDE - C/ UNIDAD	2,602	2500-5000	439609,5393	4469141,574	ZA1	119	USERA	12045040
82	POBLADO DIRIGIDO ORCASITAS	C/ TOLOSA - C/ RAFAELA YBARRA	86,420	>10000	439256,2098	4469128,939	ZA4	78	USERA	12031060
83	UNIDAD, 10 - 12	C/ UNIDAD - C° VIEJO DE VILLAVERDE	1,381	1000-2500	439587,7228	4469094,873	ZA1	94	USERA	12049060
84	DULCE	C/ DULCE	1,308	1000-2500	440694,6348	4469073,123	ZA1	128	USERA	12042060
85	ANTEQUERA,1	C/ ANTEQUERA,1	131	<=1000	441262,9616	4469068,382	ZA1	112	USERA	12157060
86	STA. Mª REINA	C/ SANTA MARIA REINA	3,227	2500-5000	440802,1805	4469061,186	ZA1	127	USERA	12026060
87	FRONTON SAN FERMIN	C° PERALES - C/ ADORA	9,064	5000-10000	441608,1422	4469042,496	ZA2	79	USERA	12113060
88	APARCAMIENTO C/UNIDAD	C/ UNIDAD	430	<=1000	439605,2231	4469030,704	ZA1	47	USERA	12096040
89	LTRL. INSTITUTO TIERNO GALVAN	AVDA. ANDALUCIA - AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	1,564	1000-2500	441022,7432	4469030,517	ZA1	33	USERA	12146060
90	PZA. ASOCIACION MESETA DE ORCASITAS	PZA. ASOCIACION MESETA DE ORCASITAS	11,369	>10000	439891,9124	4469008,722	ZA3	114	USERA	12022040
91	COLONIA MESETA DE ORCASITAS I	RONDA COOPERATIVAS - C/ PLAN PARCIAL	64,269	>10000	439894,1458	4469007,895	ZA4	48	USERA	12008030
92	MARACENA IMPARES	C/ MARACENA IMPARES	1,454	1000-2500	440853,3187	4469004,34	ZA1	129	USERA	12090040
93	ALAJATE, 1 - 7	C/ ALAJATE, 1 - 7	1,420	1000-2500	441311,6843	4468986,882	ZA1	11	USERA	12087040
94	PZA.C/ ADORA	PZA. C/ADORA	5,112	5000-10000	441610,7558	4468931,421	ZA2	74	USERA	12100040
95	COL. SAN FERMIN	C/ ADORA - C° PERALES	12,822	>10000	441425,5838	4468926,728	ZA3	141	USERA	12103040
96	MARACENA PARES, POSTERIOR	C/ MARACENA PARES, POSTERIOR	719	<=1000	440806,5816	4468922,626	ZA1	130	USERA	12106060
97	CAMPOTEJAR - RENFE	C/ GRAN AVENIDA - C/ CAMPOTEJAR	4,740	2500-5000	440235,9376	4468905,737	ZA1	132	USERA	12112060
98	AVDA. ROSALES SANKIS	AVDA. PERLA - AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	2,226	1000-2500	441174,1368	4468884,238	ZA1	107	USERA	12140060
99	COL. ORCASUR	C/ CAMPOTEJAR - AVDA. POBLADOS	38,315	>10000	440473,2004	4468852,359	ZA4	163	USERA	12016060
100	LTRL. COLEGIO GLORIA FUERTES	C/ CENSO - RONDA DE LAS COOPERATIVAS	273	<=1000	440169,2104	4468845,795	ZA1	28	USERA	12051040
101	ALZOLA, 22 - 24	C/ ALZOLA, 22 - 24	2,600	2500-5000	439594,5395	4468837,289	ZA1	93	USERA	12028060
102	ALZOLA, 2 - 20	C/ ALZOLA, 2-20	8,870	5000-10000	439387,4108	4468826,56	ZA2	95	USERA	12050060
103	PARQUE SEGURA	C/ SEGURA - AVDA. RAFAELA YBARRA	22,224	>10000	439058,3383	4468789,187	ZA3	115	USERA	12114040
104	PARQUE ALZOLA	C/ ALZOLA	10,495	>10000	439387,1355	4468773,941	ZA3	142	USERA	12091040
105	PZA. DEL PUEBLO	PZA. PUEBLO	2,714	2500-5000	440483,1033	4468761,308	ZA1	113	USERA	12214009
106	PARQUE MESETA	C/ SIMCA - C/ CENSO	48,414	>10000	439876,0711	4468735,268	ZA4	43	USERA	12145060
107	SAN MARTIN DE LA VEGA - OROVILLA	AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA - AVDA. ANDALUCIA	9,193	5000-10000	441160,433	4468717,438	ZA2	146	USERA	12122040
108	PARQUE DE LA PERLA	C/ SAN MARTIN DE LA VEGA, 25	14,843	>10000	441514,6336	4468685,248	ZA3	116	USERA	12215009
109	PZA. ORDICIA	C/ ORDICIA	6,099	5000-10000	439271,3499	4468669,049	ZA2	125	USERA	12160060

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m ²)	Tramos superficie (m ²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
110	PERI 12 - 5 RANCHO DEL CORDOBES	AVDA. ANDALUCIA- AVDA. SAN MARTIN DE LA VEGA	32.834	>10000	440919,1424	4468662,039	ZA4	17	USERA	12078040
111	TALUD RTDA. SIMCA	C/ SIMCA - C/ CENSO	5.999	5000-10000	440120,697	4468624,131	ZA2	42	USERA	12144060
112	JARDIN SILVINA	C/SILVINA, 35	10.993	>10000	441438,3445	4468614,026	ZA3	67	USERA	12135040
113	OLIGISTO	AVDA. SAN MARTIN, 29	12.917	>10000	441751,6732	4468595,835	ZA3	61	USERA	12148040
114	PARQUE LA PERLA OESTE	AVDA. OROVILLA - C/ SILVINA	6.481	5000-10000	441325,4284	4468514,791	ZA2	72	USERA	12153060

ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²



INFRASTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID



DISTRITO USERA

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3



- Zonas Verdes Mant. Municipal > 1.000 m²
- Inf. Ajiardinadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes < 1.000 m²
- Zonas Verdes PGOUM > 1.000 m²
- Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m²
- Parcelas Z⁹ en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m² (200 m)

Usera

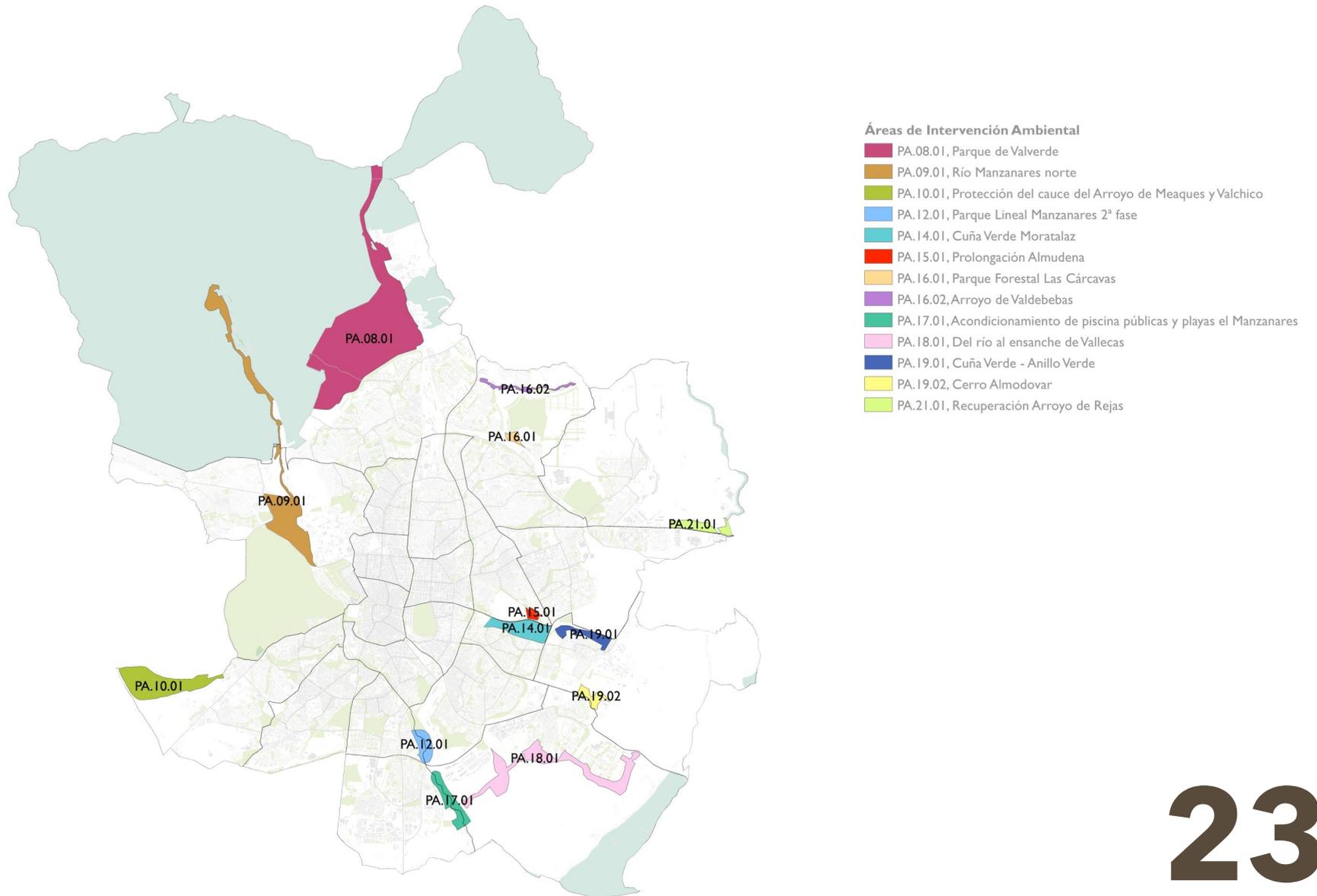
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD



Barrio	Nombre	Superficie (m ²)
Orcasitas	C/Campotéjar 37	1.121,78
	C/del Talbot 5	3.548,29
Orcasur	C/Campotéjar 37	30.956,67
San Fermín	Caja Mágica. Cmno.Perales	56.835,68
	Av.de Los Rosales 27	34.272,70
Almendrales	-	-
Moscardó	-	-
Zofio	-	-
Pradolongo	-	-

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.



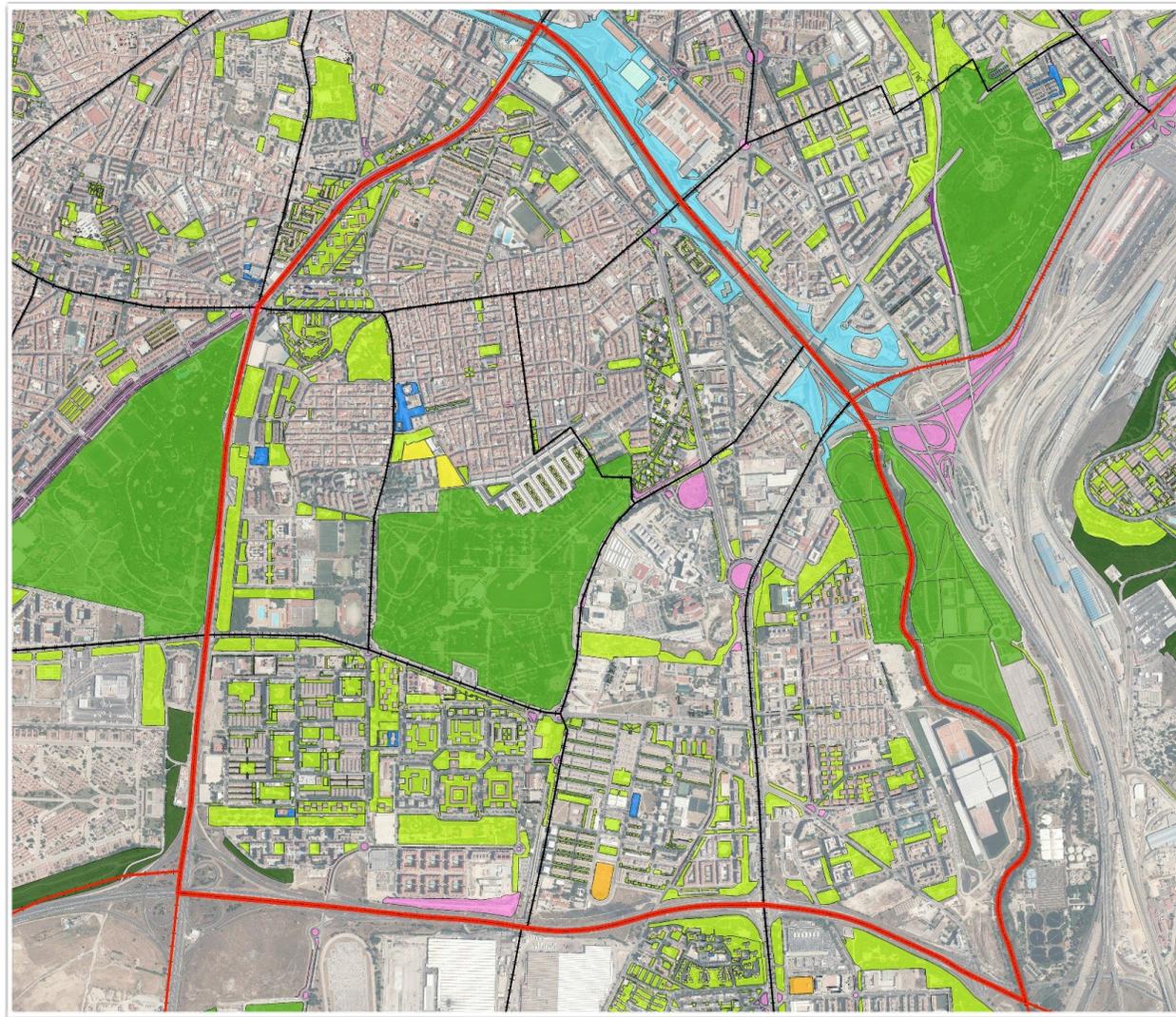
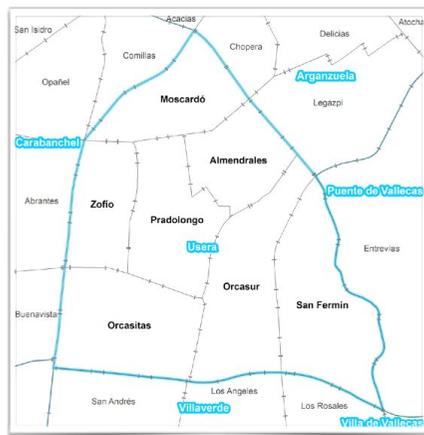
ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.



ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

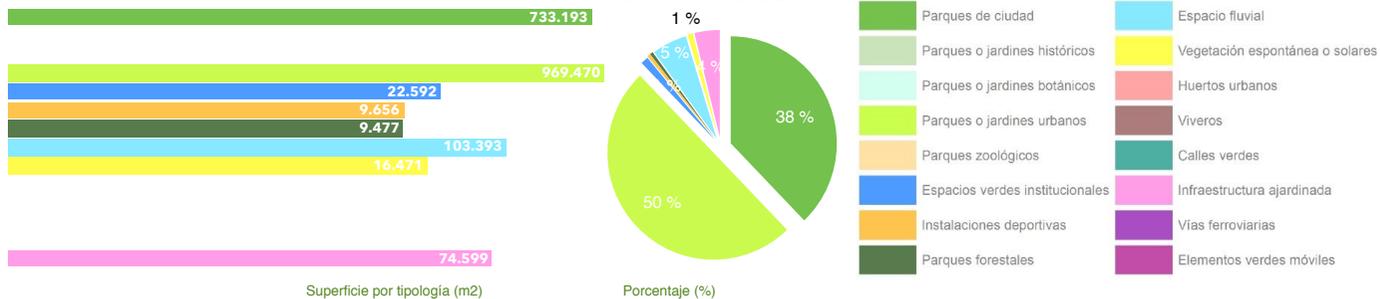
DISTRITO USERA



TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	1.847.782	733.193	38 %
	Parques o jardines históricos		0	0 %
	Parques o jardines botánicos		0	0 %
	Parques o jardines urbanos		969.470	50 %
	Parques zoológicos		0	0 %
	Espacios verdes institucionales		22.592	1 %
	Jardines privados		0	0 %
	Cementerios		0	0 %
	Instalaciones deportivas		9.656	0 %
	Parques forestales		9.477	0 %
	Espacio fluvial		103.393	5 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	16.471
Edificios verdes	Balcones verdes	0	0	0 %
	Jardines verticales		0	0 %
	Cubiertas vegetales		0	0 %
	Atrium		0	0 %
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	0	0	0 %
	Viveros		0	0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	74.599	74.599	4 %
	Calles verdes		0	0 %
	Infraestructura ajardinada		0	0 %
	Vías ferroviarias		0	0 %
	Elementos verdes móviles		0	0 %
Total		1.938.852	1.938.852	100 %

TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



- Parques de ciudad
- Parques o jardines históricos
- Parques o jardines botánicos
- Parques o jardines urbanos
- Parques zoológicos
- Espacios verdes institucionales
- Instalaciones deportivas
- Parques forestales
- Espacio fluvial
- Vegetación espontánea o solares
- Huertos urbanos
- Viveros
- Calles verdes
- Infraestructura ajardinada
- Vías ferroviarias
- Elementos verdes móviles

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO USERA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -



MASAS ARBÓREAS

ARBOLADO

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	197	41 %
	Especie más abundante	Ulmus pumila	
	Porcentaje especie más abundante	3.364	12 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	17.080	58 %
	Total árboles	29230	5,52 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	64 %
		5-10 m	33 %
		>10 m	3 %
	Altura total (%)	0-5 m	30 %
		5-10 m	49 %
		10-15 m	17 %
		15-20 m	4 %
		>20 m	0 %
		Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm
	30-60 cm		34 %
	60-120 cm		38 %
	>120 cm		10 %
	Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	368
Joven		7.555	28 %
Maduro		18.811	70 %
Viejo		55	0 %
Muerto-decrépito		49	0 %
Disposición	Aislado	2.716	9 %
	Alineación Monoespecífica	10.047	35 %
	Alineación Heterogénea	2.937	10 %
	Bosquete	13.105	46 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre Césped	28 %
		Sobre Pradera	28 %
		Sobre Terrizo	19 %
		Sobre Alcorque	11 %
		Otros	14 %

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	1,82	
Especie	Nº especies distintas presentes	0	
	Especie más abundante		
	Porcentaje especie más abundante	0	0 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	0	0 %
	Total árboles	0	
Características dendrométricas	Altura media	0	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	0	
	Recién plantado y no consolidado	0	0 %
	Joven	0	0 %
	Maduro	0	0 %
Edad fenológica	Viejo	0	0 %
	Muerto y decrépito	0	0 %
	Disposición	Agrupación Monoespecífica	0
Agrupación Heterogénea		0	0 %

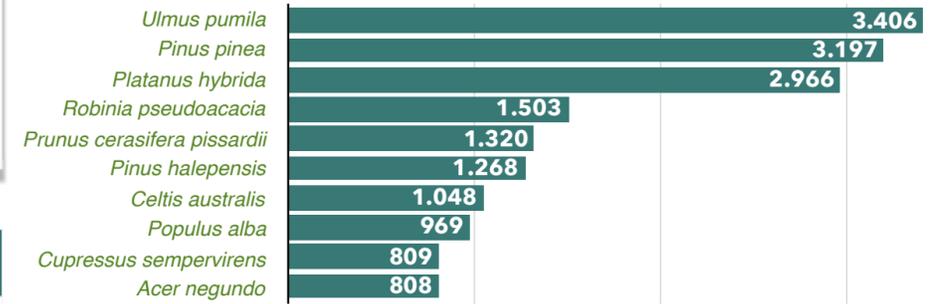
ARBUSTOS

Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	165
		Especie más abundante	<i>Nerium oleander</i>
		Porcentaje especie más abundante	12 %
		Total arbusto	6.626
		Características dendrométricas	Altura media (m)
Envergadura media (m)	0,9		
Agrupación de arbustos	Superficie (m²)		126.853,9
	Especie	Nº especies distintas presentes	200
	Densidad media	2,1	

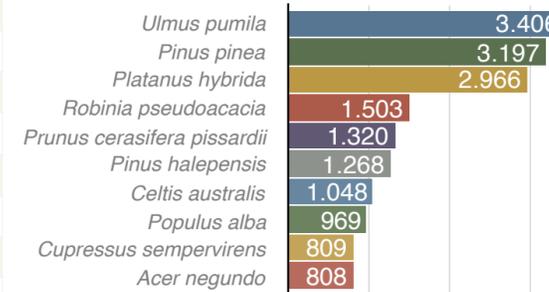


ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

TOTAL DISTRITO



ARBOLADO

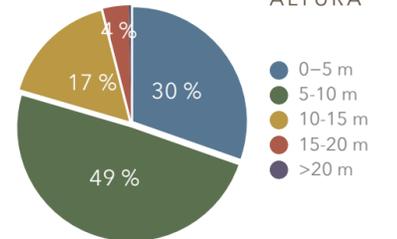


MASAS ARBÓREAS

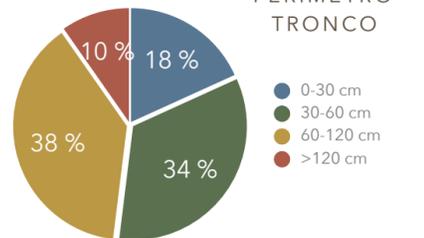
ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
<i>Ulmus pumila</i>	3.406	12 %
<i>Pinus pinea</i>	3.197	11 %
<i>Platanus hybrida</i>	2.966	10 %
<i>Robinia pseudoacacia</i>	1.503	5 %
<i>Prunus cerasifera pissardii</i>	1.320	5 %
<i>Pinus halepensis</i>	1.268	4 %
<i>Celtis australis</i>	1.048	4 %
<i>Populus alba</i>	969	3 %
<i>Cupressus sempervirens</i>	809	3 %
<i>Acer negundo</i>	808	3 %
Otros	11.936	41 %
Total	29.230	100 %

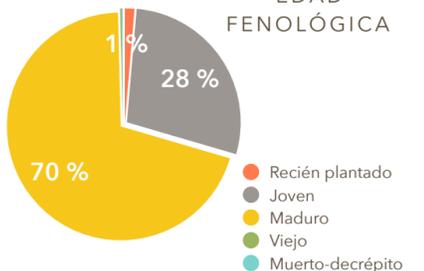
ALTURA



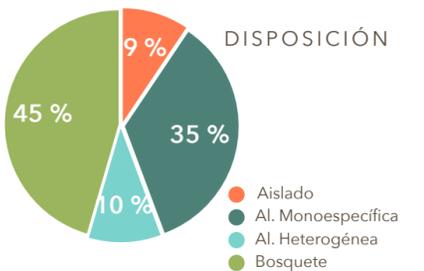
PERÍMETRO TRONCO



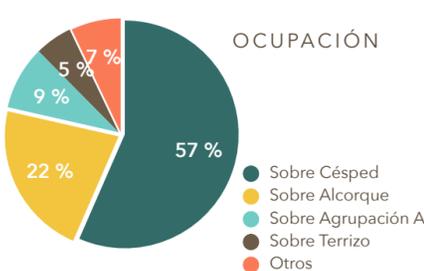
EDAD FENOLÓGICA



DISPOSICIÓN



OCUPACIÓN





ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO USERA

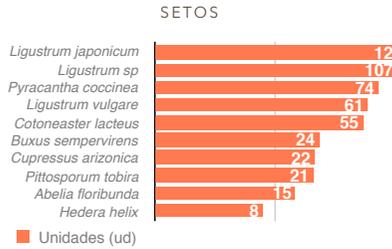
CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

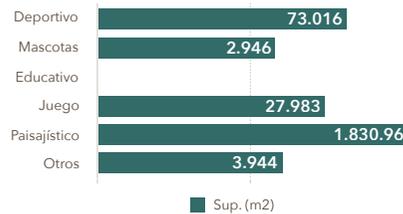
USOS Y FUNCIONALIDAD			DOTACIONES						
Usos y funcionalidad	Sup. (m ²)	%	Dotaciones	Sup. (m ²)	Ud				
Deportivo	73.016	3,8 %	Instalaciones deportivas	Campo de fútbol	6				
				Baloncesto	11				
				Cancha de tenis	0				
				Pista de padel	0				
				Pista de frontón	4				
				Pista de patinaje	0				
				Petanca	8				
				Uso polideportivo	16				
				Otros	0				
				Carril bici	25.639		Elementos deportivos aislados	Longitud (km)	5,94
								Canasta	10
								Espaldera	1
								Escalera	2
								Barras paralelas	7
								Mesa Ping Pong	19
Portería fútbol	0								
Circuito	0								
Bancos	4								
Otros	4								
Mascotas	2.946	0,2 %	Áreas caninas	Sanecan	0				
				Esparcimiento canino	1				
				No definido	1				
Educativo	0	0,0 %	Educación ambiental		0				
				Huertos urbanos	0				
Juego	27.983	1,4 %	Áreas de juego infantil	Mesa de ajedrez	90				
				Castillo	2				
				Columpio	4				
				Tobogán	2				
				Balancín	9				
				Barco	0				
				Muelles	9				
				Escala cuerda	0				
				Multifuncional	2				
				Otros	398				
				Áreas de mayores				Rueda hombro	7
								Juego muñeca	3
								Pedales	38
								Escalera	3
								Otros	21
Paisajístico	1.830.964	94,4 %	Estancial, paseo, ornamental		1.830.964				
				kioskos, auditorios	3.944				
Otros	3.944	0,2 %	Viveros	0	0				
Total	1.938.852	100 %	Total	1.938.852					

SETOS

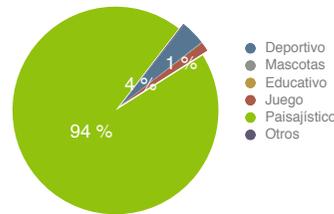
Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m ²)	8.614
Especie	Nº especies distintas presentes
Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	90 %
Altura media	1,0
Densidad media	2,3



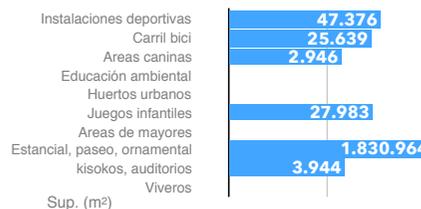
USOS Y FUNCIONALIDAD



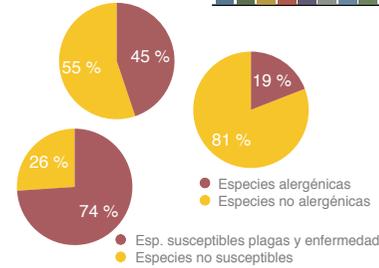
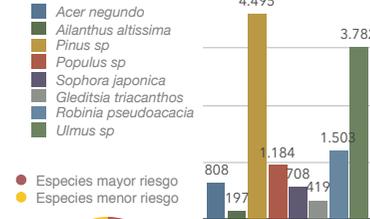
USOS Y FUNCIONALIDAD



DOTACIONES



ESPECIES RIESGO



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	40,49
Superficie praderas naturales (ha)	41,44

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	2.735
Papeleras	1.581
Mesas	56
Cartelería	479

INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores
Fuentes beber	Nº fuentes de beber
	44
Ornamental	Nº fuentes ornamentales
	16
Alumbrado	Superficie (ha)
	0,12
Alumbrado	Nº farolas
	3.410
Láminas de agua	Nº láminas de agua
	8
Láminas de agua	Superficie (ha)
	3,21

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores
Viales	Superficie (ha)
	10,14
Viales	Longitud (km)
	83,7
Viales	Tipo sustrato más abundante
	ZAHORRA
Terrizos	Superficie (ha)
	37,22

MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores
Monumentos	Nº monumentos
	33
Monumentos	Superficie (ha)
	0,05

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (<i>Acer negundo</i>)	808	2,8 %
Ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>)	197	0,7 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	4.495	15,4 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	1.184	4,1 %
Acacia Japón (<i>Sophora japonica</i>)	708	2,4 %
Acacia tres púas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	419	1,4 %
Falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.503	5,1 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	3.782	12,9 %
Total	13.096	45 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (<i>Olea europaea</i>)	569	1,9 %
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	152	0,5 %
Abedul (<i>Betula pubescens</i>)	0	0,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>)	809	2,8 %
Arizónica (<i>Cupressus arizonica</i>)	340	1,2 %
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	3.585	12,3 %
Encina (<i>Quercus ilex</i>)	139	0,5 %
Total	5.594	19,1 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	3585	12,3 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	3782	12,9 %
Castaño Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	455	1,6 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	4495	15,4 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	1.184	4,1 %
Frutales (<i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i>)	1.777	6,1 %
<i>Quercus sp.</i>	255	0,9 %
Falsa Acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.503	5,1 %
Arce (<i>Acer sp</i>)	1.271	4,3 %
Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	284	1,0 %
Arbol Júpiter (<i>Cercis siliquastrum</i>)	171	0,6 %
Ciprés (<i>Cupressus sp</i>)	1.200	4,1 %
Fresno (<i>Fraxinus sp</i>)	776	2,7 %
Laurel (<i>Laurus nobilis</i>)	124	0,4 %
Tilo (<i>Tilia sp</i>)	753	2,6 %
Total	21.615	73,9 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO USERA

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	4.606	1 %	81.692	64 %	85	8 %	1.513	18 %	8.301	28 %	1.977	30 %
	Aspersor	277.857	69 %	20.153	16 %	358	33 %	1.852	21 %	6.177	21 %	1.335	20 %
	Difusor	103.948	26 %	7.303	6 %	636	59 %	672	8 %	2.988	10 %	550	8 %
	Manguera	16.431	4 %	12.699	10 %	0	0 %	3.308	38 %	8.298	28 %	1.701	26 %
	Cisterna	0	0 %	1	0 %	0	0 %	0	0 %	153	1 %	8	0 %
	Ninguno	45	0 %	3.987	3 %	0	0 %	1.260	15 %	3.086	11 %	608	9 %
	Reguero	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
	Sin datos	2.000	0 %	1.019	1 %	0	0 %	10	0 %	220	1 %	447	7 %
	TOTAL	404.887	100 %	126.854	100 %	1.079	100 %	8.614	100 %	29.223	100 %	6.626	100 %
Tipo de agua	Canal de Isabel II	271.185	67 %	58.627	46 %	201	19 %	6.528	76 %	18.896	65 %	4.296	65 %
	Agua regenerada	102.816	25 %	43.718	34 %	878	81 %	817	9 %	7.019	24 %	1.278	19 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	45	0 %	3.982	3 %	0	0 %	1.260	15 %	3.085	11 %	605	9 %
	Sin datos	30.841	8 %	20.526	16 %	0	0 %	10	0 %	223	1 %	447	7 %
	TOTAL	404.887	100 %	126.854	100 %	1.079	100 %	8.614	100 %	29.223	100 %	6.626	100 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO USERA

PARÁMETROS DE REFERENCIA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	3,4 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	25,0 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques o jardines urbanos	50,0 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m ² /hab)	14,47
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,34
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	3,8 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	94,4 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,0 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	1,4 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/1.000 habitantes (m ² /1.000 habitantes)	353,52
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/población 25-64 años (m ² /habitantes)	0,62
	Superficie áreas caninas/perros censados (m ² /perro)	0,24
	Superficie huertos urbanos/1.000 habitantes (m ² /1.000 hab.)	0,00
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m ² /niño)	2,0

COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	31,4 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	49,5 %
Cobertura arbórea/habitante (m ² /habitante)	4,54

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro		
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante	0,22
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	150,76
Arbolado individual	Cantidad	n° árboles/habitante	0,22
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	150,76
	Diversidad	n° especies distintas presentes	197
		Especie más abundante	<i>Ulmus pumila</i>
		% Especie más abundante	11,5 %
	Dimensiones	% Arbolado 10 especies más abundantes	58,5 %
		Intervalo perímetro más abundante	60-120 cm
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante	38,3 %
		Rango de altura más abundante	5-10 m
	Edad fenológica	% Árboles en rango altura más abundante	49,2 %
Edad fenológica más abundante		Maduro	
	% Árboles con edad fenológica más abundante	70,1 %	
	Masas arboladas	Cantidad	% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes
Densidad		n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha)	0,00
		n° especies distintas presentes	0
Diversidad		Especie más abundante	
		% Especie más abundante	0,0 %
Arbustos	Cantidad	% Arbolado 10 especies más abundantes	0,0 %
		n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha)	34,17
	Diversidad	% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV	6,5 %
		n° especies distintas presentes	165
		Especie más abundante	<i>Nerium oleander</i>
Setos	Cantidad	% Especie más abundante	12,1 %
		% 10 especies más abundantes	52,8 %
	Diversidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes	0,4 %
		n° especies distintas presentes	32
	Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>	
	% Especie más abundante	22,3 %	

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro	
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes	20,9 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,23
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,08
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	17,59
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,04
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes	1,7 %
Equipamientos	n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes)	0,33
	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	14,11
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	8,15
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,29
	n° bancos/1.000 habitantes	20,41
	n° papeleras/1.000 habitantes	11,80
	n° mesas/1.000 habitantes	0,42

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	44,8 %
	% Especie más abundante/total árboles	15,4 %
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles	73,9 %
	% Especie más abundante/total árboles	15,4 %
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles	19,1 %
	% de la especie más abundante/total árboles	12,3 %
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto	1,3 %

RIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	26 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	30 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	8 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	60 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	58 %

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5		
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)		
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usura	Orcasitas	0,69	3,35	17,55	29	25,00	9,56	Parques o jardines urbanos	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	17,94	14,47	18,26
	Orcasur	0,35		22,28	15			Parques o jardines urbanos			15,21		
	San Fermin	0,52		2,47	21			Parques o jardines urbanos			13,20		
	Almendrales	0,15		11,18	11			Parques o jardines urbanos			4,24		
	Moscardó	0,24		4,78	15			Parques o jardines urbanos			5,56		
	Zofío	0,29		27,44	22			Parques o jardines urbanos			12,76		
	Pradolongo	1,11		53,37	58			Parques de ciudad			38,29		

USOS Y FUNCIONALIDAD		6		7		8			9			10				
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes		% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes			% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes			% superficie uso juegos/sup zonas verdes				
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usura	Orcasitas	0,54	0,34	0,33	3,12	3,77	2,10	95,25	94,45	96,33	0,00	0,00	0,05	1,62	1,58	0,94
	Orcasur	0,53			6,76			91,84			0,00			1,39		
	San Fermin	0,31			1,71			96,82			0,00			1,36		
	Almendrales	0,10			4,57			92,48			0,00			2,95		
	Moscardó	0,24			4,68			91,40			0,00			3,89		
	Zofío	0,23			1,19			96,96			0,00			1,82		
	Pradolongo	0,48			4,56			93,94			0,00			0,96		

DOTACIONES		11		12		13			14			15				
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)		Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)			Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)				
MEDIANA		127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usura	Orcasitas	304,18	353,52	230,10	0,56	0,62	0,40	0,68	0,24	0,17	0,00	0,00	8,53	2,18	2,03	1,80
	Orcasur	598,59			1,04			0,00			0,00			1,75		
	San Fermin	108,09			0,19			0,22			0,00			1,42		
	Almendrales	93,05			0,16			0,00			0,00			1,25		
	Moscardó	81,61			0,14			0,00			0,00			1,88		
	Zofío	152,34			0,27			0,87			0,00			2,64		
	Pradolongo	1.448,38			2,51			0,00			0,00			3,85		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usera	Orcasitas	38,59	31,40	29,81	46,55	49,45	35,04	6,92	4,54	5,44
	Orcasur	23,70			56,36			3,61		
	San Fermín	23,31			48,31			3,08		
	Almendrales	31,40			54,20			1,33		
	Moscardó	28,95			39,56			1,61		
	Zofío	39,76			57,84			5,07		
	Pradolongo	31,49			48,95			12,05		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		Nº árboles / habitante			Nº árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usera	Orcasitas	0,27	0,22	0,47	152,69	150,76	255,94
	Orcasur	0,27			179,41		
	San Fermín	0,20			153,70		
	Almendrales	0,08			195,94		
	Moscardó	0,10			171,53		
	Zofío	0,21			167,20		
	Pradolongo	0,48			124,12		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		Nº árboles / habitante (árboles/habitante)			Nº árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usera	Orcasitas	0,27	0,22	0,17	152,69	150,76	91,57	119	197	480	Platanus x hybrida			16,77	11,52	10,61	64,99	58,47	51,89
	Orcasur	0,27			179,41			92			Platanus x hybrida			14,81			58,45		
	San Fermín	0,20			153,70			94			Pinus pinea			12,07			65,90		
	Almendrales	0,08			195,94			70			Ulmus pumila			22,70			76,12		
	Moscardó	0,10			171,53			79			Pinus pinea			28,64			73,39		
	Zofío	0,21			167,20			74			Pinus pinea			14,99			78,45		
	Pradolongo	0,48			124,12			129			Ulmus pumila			19,91			66,31		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28			29			30			31			32			33		
		Clase diamétrica más abundante			% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante		
MEDIANA					40,25	37,88	31,98				46,93	47,78	41,14				66,98	64,35	59,38
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usera	Orcasitas	60-120cm			42,71			5-10m			42,86			Maduro			77,45		
	Orcasur	0-30cm			32,21			0-5m			37,65			Maduro			52,84		
	San Fermín	30-60cm			37,93			0-5m			49,88			Maduro			56,71		
	Almendrales	30-60cm	60-120 cm	30-60 cm	30,59	38,32	31,98	5-10m	5-10 m	5-10 m	35,80	49,15	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	69,42	70,09	59,38
	Moscardó	30-60cm			45,45			5-10m			48,28			Maduro			84,23		
	Zofio	60-120cm			48,14			5-10m			64,36			Maduro			81,91		
	Pradolongo	60-120cm			41,67			5-10m			61,61			Maduro			67,78		

MASAS ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39		
		% superficie masa arbolada / superficie zonas verdes			Nº pies / superficie masa arbolada (pies / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usera	Orcasitas	0,00						0						0,00			0,00		
	Orcasur	5,36						0						0,00			0,00		
	San Fermín	2,24						0						0,00			0,00		
	Almendrales	0,76	0,94	38,06			431,95	0	0	132				<i>Pinus pinea</i>	0,00	41,91	0,00	0,00	93,24
	Moscardó	0,00						0						0,00	0,00		0,00		
	Zofio	0,00						0						0,00			0,00		
	Pradolongo	0,00						0						0,00			0,00		

ARBUSTOS		40			41			42			43			44			45		
		Nº arbustos aislados / superficie zonas verdes (arbustos / ha)			% superficie agrupación arbustos / superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		20,41	23,75	14,26	10,51	8,98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usera	Orcasitas	61,75			5,88			109						<i>Nerium oleander</i>			13,71		63,79
	Orcasur	28,04			8,80			47						<i>Nerium oleander</i>			20,14		72,97
	San Fermín	35,42			5,00			76						<i>Viburnum tinus</i>			12,83		60,58
	Almendrales	43,18	34,17	14,26	9,23	6,54	6,72	36	165	592	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	32,09	12,09	9,12	81,55	52,85	43,53
	Moscardó	37,31			6,65			49						<i>Nerium oleander</i>			16,44		66,73
	Zofio	15,45			4,15			35						<i>Prunus laurocerasus</i>			17,62		78,93
	Pradolongo	21,36			7,22			48						<i>Carex sp</i>			27,72		85,95

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

		46			47a			47b			47c			48		
SETOS Y CÉSPED		SETOS									CÉSPED					
		% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes			n° especies distintas presentes			Especie más abundante			% Especie más abundante			% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		
MEDIANA		0,79	0,70	0,56	10	35	185				39,82	28,59	28,04	17,08	17,03	11,47
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usura	Orcasitas	0,93	0,44	0,56	13	32	185,00	<i>Cotoneaster lacteus</i>			23,68	22,28	28,04	23,28	20,88	11,47
	Orcasur	0,66			9			<i>Pyracantha coccinea</i>			53,66			17,01		
	San Fermín	0,24			10			<i>Ligustrum sp</i>			25,58			20,50		
	Almendrales	0,61			6			<i>Ligustrum sp</i>			42,11			34,41		
	Moscardó	0,65			12			<i>Ligustrum japonicum</i>			37,88			21,92		
	Zofío	0,26			12			<i>Buxus sempervirens</i>			26,00			28,54		
	Pradolongo	0,15			9			<i>Ligustrum japonicum</i>			59,38			16,71		

		49			50			51			52			53			54		
INSTALACIONES		n° fuentes beber/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° fuentes ornamentales/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° farolas/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° láminas de agua/sup. parques y ZV (Ud/ha)			% superficie láminas de agua/sup. parques y ZV			n° fuentes de beber/1000 habitantes (Ud/1000 hab)		
MEDIANA		0,46	0,36	0,29	0,12	0,16	0,1	18,54	15,54	10,46	0,05	0,04	0,07	0,21 %	0,37 %	0,93%	0,39	0,47	0,52
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usura	Orcasitas	0,28	0,23	0,29	0,08	0,08	0,10	21,33	17,59	10,46	0,00	0,04	0,07	0,00 %	1,65 %	0,93 %	0,49	0,33	0,52
	Orcasur	0,20			0,05			19,07			0,00			0,30					
	San Fermín	0,23			0,00			19,27			0,07			0,31					
	Almendrales	0,58			0,00			27,02			0,00			0,24					
	Moscardó	0,43			0,07			21,15			0,00			0,24					
	Zofío	0,41			0,30			10,89			0,00			0,53					
	Pradolongo	0,06			0,09			13,70			0,09			0,24					

		55			56			57			58			59			60		
EQUIPAMIENTOS		n° bancos/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° papeleras/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° mesas/sup. parques y ZV (ud/ha)			n° bancos/1.000 habitantes			n° papeleras/1.000 habitantes			n° mesas/1.000 habitantes		
MEDIANA		14,41	14,11	8,8	8,77	7,78	5,08	0,28	0,38	0,45	14,02	16,17	16,07	7,98	9,50	9,28	0,63	0,60	0,82
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Usura	Orcasitas	15,47	14,11	8,80	8,86	8,15	5,08	0,28	0,29	0,45	27,77	20,41	16,07	15,91	11,80	9,28	0,49	0,42	0,82
	Orcasur	12,48			6,34			18,99			0,00			0,00					
	San Fermín	10,81			7,10			14,28			0,03			0,04					
	Almendrales	12,01			10,28			5,09			0,46			0,20					
	Moscardó	19,01			12,67			10,56			0,07			0,04					
	Zofío	23,62			13,85			30,13			0,36			0,45					
	Pradolongo	12,01			6,00			46,00			0,52			1,97					

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

GESTIÓN DEL ARBOLADO

RIESGO DEL ARBOLADO		63		64		65		66		67		68		69									
		VALORACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN FITOSANITARIA				VALORACIÓN ALÉRGENOS				RIESGO DE INCENDIOS							
		% Especies con mayor riesgo/total árboles		% Especie más abundante/total árboles		% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles		Especie más abundante/total árboles		% de especies alergénicas/total árboles		% de la especie más abundante/total árboles		% de la superficie con riesgo de incendio alto									
MEDIANA		48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97	
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Usera	Orcasitas	41,71			18,12			80,27			22,03			27,60			22,03					2,37	
	Orcasur	37,46			15,33			71,41			21,60			26,93			21,60					0,00	
	San Fermín	28,04			13,58			73,15			13,58			32,57			12,65					0,00	
	Almendrales	58,73	44,83	53,69	28,07	15,39	39,92	81,90	73,99	87,60	28,07	15,39	39,93	11,79	19,15	27,31	9,79	12,27	16,42		1,34	41,97	
	Moscardó	61,06			43,55			76,34			43,55			7,72			3,15					0,00	
	Zofío	55,41			24,39			66,93			24,39			9,64			8,08					0,00	
	Pradolongo	48,74			20,23			70,98			20,23			9,72			5,11					2,57	

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Usera	22	Orcasitas	27
							Orcasur	27
							San Fermín	20
							Almendrales	8
							Moscardó	10
							Zofío	21
							Pradolongo	48

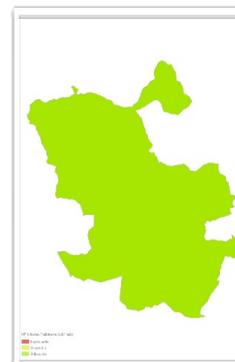
SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M²/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Usera	14,5	Orcasitas	17,9
							Orcasur	15,2
							San Fermín	13,2
							Almendrales	4,2
							Moscardó	5,6
							Zofío	12,8
							Pradolongo	38,3

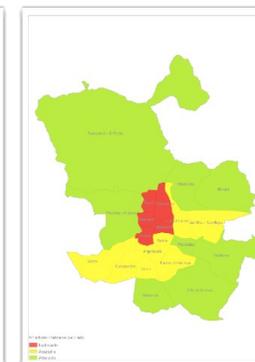
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Usera	5,2	Orcasitas	4,8
							Orcasur	5,0
							San Fermín	4,8
							Almendrales	4,2
							Moscardó	4,2
							Zofío	4,3
							Pradolongo	4,8

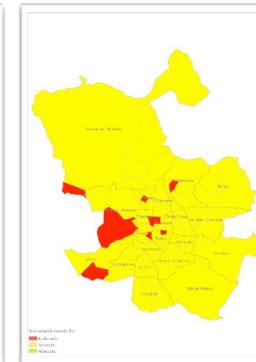
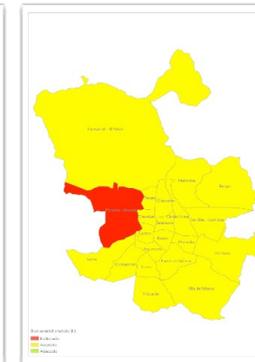
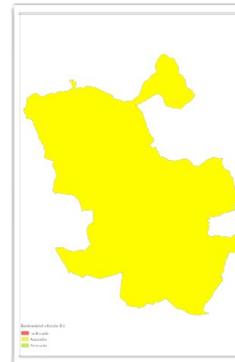
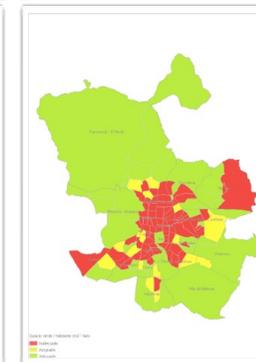
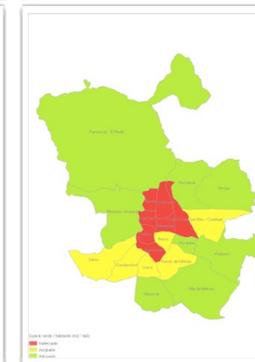
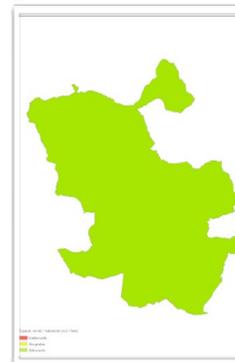
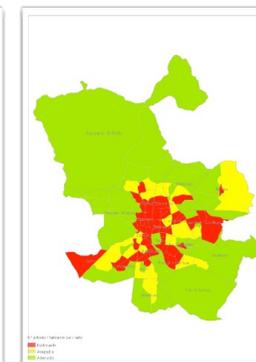
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			Barrio	%
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito			
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Usera	11,6 %	Orcasitas	16,7 %
							Orcasur	14,8 %
							San Fermín	12,1 %
							Almendrales	22,7 %
							Moscardó	28,6 %
							Zofío	15,0 %
							Pradolongo	20,0 %

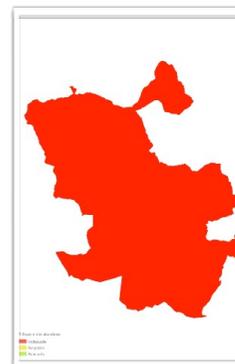
% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			Barrio	%
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito			
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Usera	59,2 %	Orcasitas	65,0 %
							Orcasur	58,5 %
							San Fermín	67,7 %
							Almendrales	77,5 %
							Moscardó	73,9 %
							Zofío	78,3 %
							Pradolongo	66,4 %

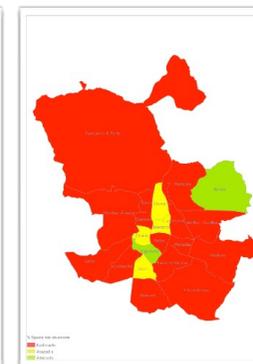
% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			Barrio	%
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito			
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Usera	44,8 %	Orcasitas	41,7 %
							Orcasur	37,5 %
							San Fermín	28,0 %
							Almendrales	58,7 %
							Moscardó	61,1 %
							Zofío	55,4 %
							Pradolongo	48,7 %

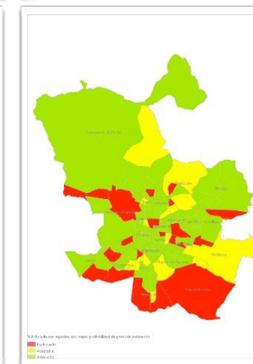
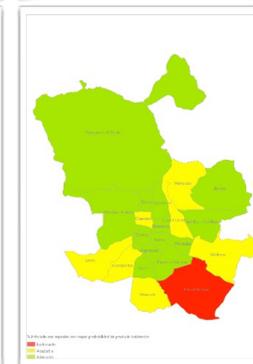
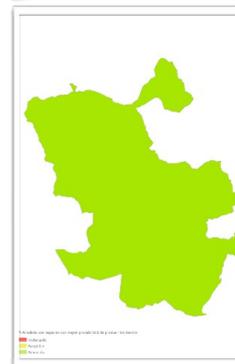
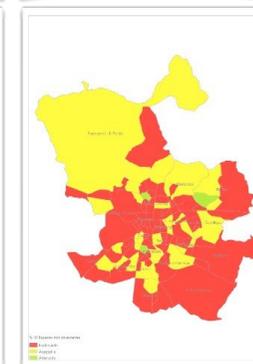
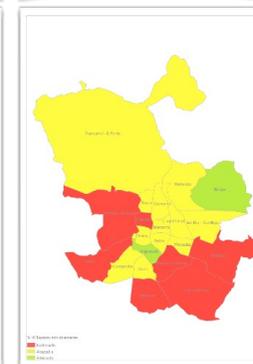
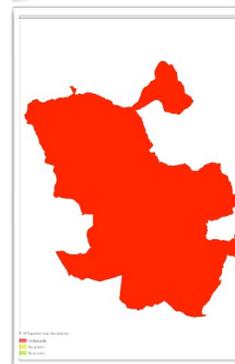
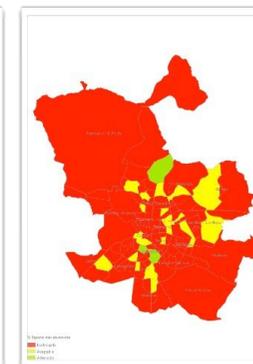
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Usera	74,0 %	Orcasitas	80,3 %
							Orcasur	71,4 %
							San Fermín	73,2 %
							Almendrales	81,9 %
							Moscardó	76,3 %
							Zofio	66,9 %
							Pradolongo	71,0 %

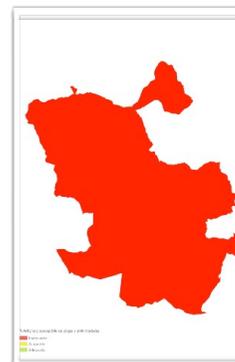
% ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Usera	19,2 %	Orcasitas	27,6 %
							Orcasur	26,9 %
							San Fermín	32,6 %
							Almendrales	11,8 %
							Moscardó	7,7 %
							Zofio	9,6 %
							Pradolongo	9,7 %

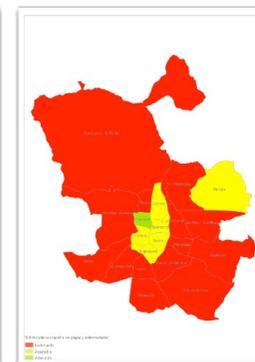
COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Usera	17 %	Orcasitas	22 %
							Orcasur	14 %
							San Fermín	14 %
							Almendrales	14 %
							Moscardó	16 %
							Zofio	20 %
							Pradolongo	23 %

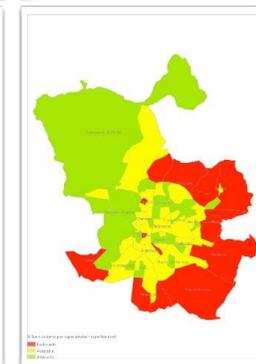
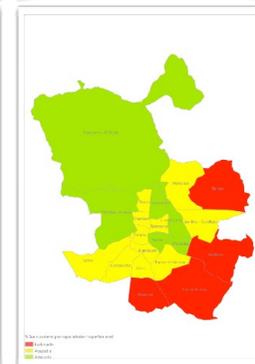
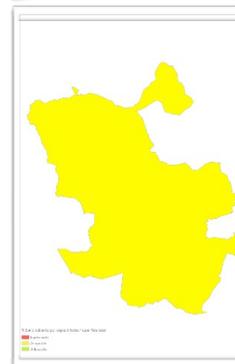
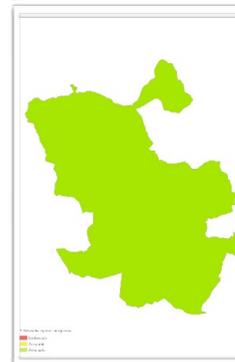
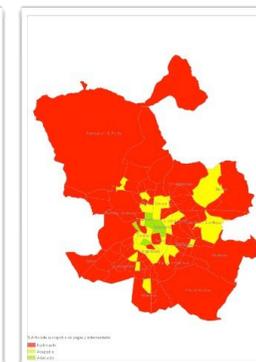
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



DISTRITO USERA

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Usera	34,1 %	Orcasitas	34,0 %
							Orcasur	36,8 %
							San Fermín	36,8 %
							Almendrales	23,9 %
							Moscardó	22,1 %
							Zofio	34,4 %
							Pradolongo	44,4 %

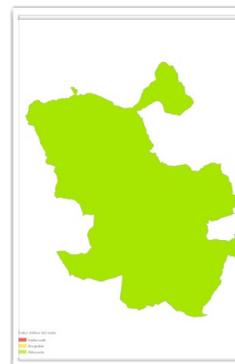
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil) >400 m ² - 600 m <400 m ² - 250 m	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Usera	99,93 %	Orcasitas	100 %
							Orcasur	99,78 %
							San Fermín	99,76 %
							Almendrales	100 %
							Moscardó	100 %
							Zofio	100 %
							Pradolongo	100 %

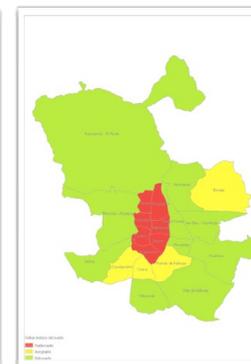
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Usera	97,48 %	Orcasitas	100 %
							Orcasur	78,56 %
							San Fermín	100 %
							Almendrales	97,42 %
							Moscardó	100 %
							Zofio	100 %
							Pradolongo	100 %

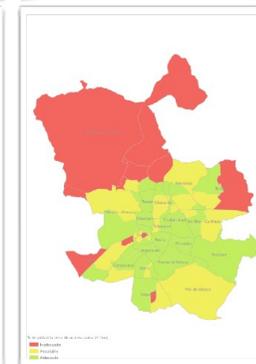
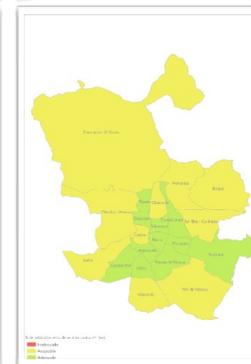
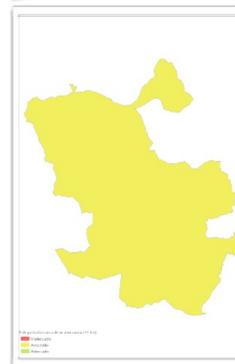
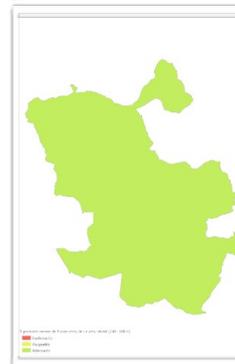
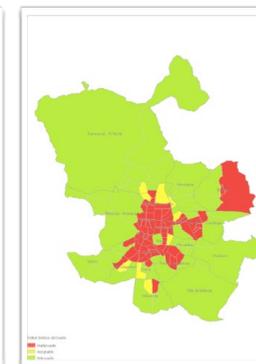
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

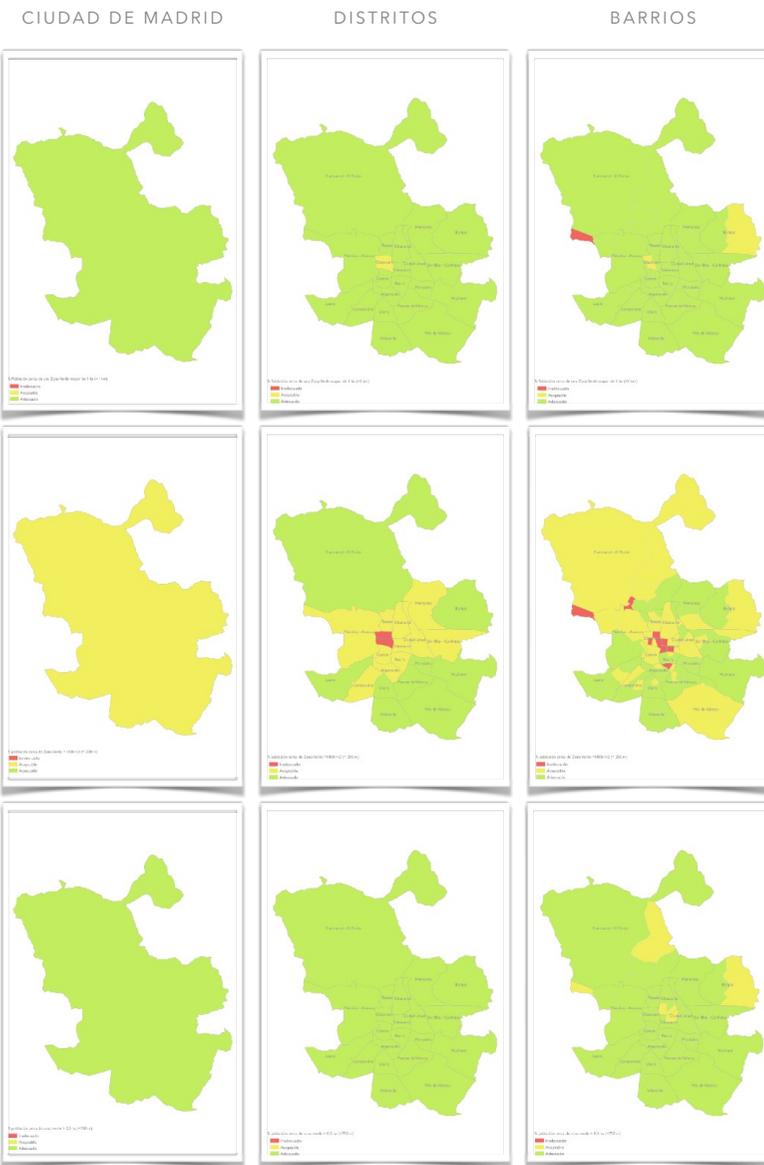
Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99%	Usera	100%	Orcasitas	100%
							Orcasur	100%
							San Fermín	100%
							Almendrales	100%
							Moscardó	100%
							Zofio	100%
							Pradolongo	100%

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m ² (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1%	Usera	84,67%	Orcasitas	100%
							Orcasur	99,96%
							San Fermín	99,77%
							Almendrales	82,1%
							Moscardó	99,94%
							Zofio	99,5%
							Pradolongo	94,7%

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m ² (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87%	Usera	100,00%	Orcasitas	100%
							Orcasur	100%
							San Fermín	100%
							Almendrales	100%
							Moscardó	100%
							Zofio	100%
							Pradolongo	100%



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO USERA

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Usera	100 %	Orcasitas	100 %
							Orcasur	100 %
							San Fermín	100 %
							Almendrales	100 %
							Moscardó	100 %
							Zofío	100 %
							Pradolongo	100 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Usera	100 %	Orcasitas	100 %
							Orcasur	100 %
							San Fermín	100 %
							Almendrales	100 %
							Moscardó	100 %
							Zofío	100 %
							Pradolongo	100 %

